



PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. MARÍA JOSEFA GARCÍA CIRAC

Sesión Plenaria núm.: 92

Celebrada el día 18 de diciembre de 2013, en Valladolid
(Continuación de la sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2013)

ORDEN DEL DÍA

1. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Hacienda del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2014.
2. Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Hacienda del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y de reestructuración del sector público autonómico.

SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos.	6354
La Presidenta, Sra. García Cirac, reanuda la sesión.	6354
Sección 08	
La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a debate las enmiendas a la Sección 08 del Proyecto de Ley mantenidas por los Grupos Parlamentarios para su defensa en Pleno.	6354
En el debate intervienen los Procuradores Sr. López Díaz (Grupo Socialista); Sr. De la Hoz Quintano, Sra. Cuesta Cófreces y Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular); Sres. González Suárez y Valderas Alonso (Grupo Mixto).	6354

Páginas**Sección 09**

El Vicepresidente, Sr. Rodríguez Porres, somete a debate las enmiendas a la Sección 09 del Proyecto de Ley mantenidas por los Grupos Parlamentarios para su defensa en Pleno. 6373

En el debate intervienen los Procuradores Sr. Alonso Díez (Grupo Socialista); Sras. Álvarez-Quiñones Sanz, Romeral Martín y Sr. Blanco Muñiz (Grupo Popular) y Sres. González Suárez y Valderas Alonso (Grupo Mixto). 6373

Sección 10

El Vicepresidente, Sr. Rodríguez Porres, somete a debate las enmiendas a la Sección 10 del Proyecto de Ley mantenidas por los Grupos Parlamentarios para su defensa en Pleno. 6389

En el debate intervienen los Procuradores Sr. Martín Benito (Grupo Socialista); Sras. Porres Ortún, Moreno Saugar y Sr. Bravo Gozalo (Grupo Popular) y Sres. González Suárez y Valderas Alonso (Grupo Mixto). 6389

Votaciones

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación las enmiendas debatidas y las Secciones 08, 09, 10, 20, 21, 31 y Artículo 2. Queda aprobada la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 2014. 6406

Segundo punto del Orden del Día. Aprobación por el Pleno PL/000026.

La Secretaria, Sra. Alonso Sánchez, da lectura al segundo punto del Orden del Día. 6410

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a debate las enmiendas al Proyecto de Ley mantenidas por los Grupos Parlamentarios para su defensa en Pleno. 6410

En el debate intervienen los Procuradores Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista); Sres. Cruz García, Sobrados Pascual y Martínez Antolín (Grupo Popular) y Sres. González Suárez y Valderas Alonso (Grupo Mixto). 6411

Votaciones

La Presidenta, Sra. García Cirac, somete a votación las enmiendas debatidas, enmiendas técnicas, Artículos, Disposiciones, Exposición de Motivos y Título del Proyecto de Ley. Queda aprobada la Ley de Medidas Tributarias y de reestructuración del sector público autonómico. 6433

La Presidenta, Sra. García Cirac, levanta la sesión. 6435

Se levanta la sesión a las catorce horas treinta y cinco minutos. 6435



[Se reanuda la sesión a las diez horas cinco minutos].

Sección 08

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Señorías, se reanuda la sesión. Pasamos al debate de la Sección 08, Consejería de Economía y Empleo. El Grupo Parlamentario Socialista mantiene vivas las Enmiendas números 285 a 296. Para su defensa, tiene la palabra el señor López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Muy bien. Muchas gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Traemos aquí enmiendas al presupuesto de Economía. Unas enmiendas que tienen su razón de ser en que, lógicamente, no nos gusta ni lo que dice ni lo que no dice expresamente este presupuesto; y me voy a... a referir a ello.

Para... para justificar un poco las enmiendas, voy a hacer un... un breve repaso de lo que son los últimos datos de la Encuesta de Población Activa, porque, como siempre, pues sucede lo de siempre, ¿verdad? Los números, suficientemente torturados, son capaces de confesar cualquier cosa, como he oído hace unos días, y, por tanto, admiten distintas interpretaciones. Voy a intentar ser lo más objetivo. Los datos referidos a la variación de los ocupados, parados y activos de los 12 últimos meses –el dato interanual, para evitar análisis estacionales– nos dicen que Castilla y León perdió 46.400 parados, un 4,84 %, siendo la cuarta Comunidad Autónoma con el peor registro de España; que en los últimos 12 meses los parados aumentaron en 14.700, un 6,48 % a mayores, la cuarta peor de España; y que los activos, en los últimos 12 meses, se redujeron en 31.700 personas, un crecimiento del 2,67 %, la tercera peor de España.

Digo esto también por otro motivo, porque quiero hacer notar que los ocupados se desploman en 46.000, mientras que los parados aumentan en 14.000. Esta es una de las características de nuestra Comunidad Autónoma, que se destruye empleo y eso no pasa directamente a engrosar las cifras de paro, porque hay un componente muy elevado de personas, o que se quedan en casa y dejan de buscar desanimadas, o que se van a otras Comunidades Autónomas, como le recuerda el INE cada... cada tres meses, buscando una expectativa de vida más elevada. Por tanto, una situación que, lejos de ser buena, como se nos hace creer desde el Partido Popular, desde la bancada del Partido Popular, es una situación preocupante.

Segunda cuestión. En lo que tiene que ver con el... con el Presupuesto, decir que tenemos que lamentar que lo poco... los pocos recursos que hay se ejecuten todavía peor. Voy a recordar un par de datos de ejecución presupuestaria a fecha nueve de... de... en los primeros nueve meses del año, en el que se nos dice, por ejemplo, que la Agencia... la Agencia de Innovación y Financiación, en los préstamos que tiene que dar fuera del sector público... no los de dentro del sector público sino los préstamos al sector privado, tenía presupuestados 178 millones de euros a fecha treinta de septiembre y solo ha ejecutado 12. Es decir, solo el 7 %. Es verdad que la situación es complicada, pero están para eso, están para gestionar los recursos y



ser eficaces. En nueve meses no parece que una ejecución del 7 % sea demasiado elevada. Son datos, insisto, sacados del tomo de ejecución del Presupuesto, no se los inventa este Portavoz.

Y lo que tiene que ver con el EcyL, las subvenciones de capital, son 36 millones ejecutados de 123 millones presupuestados, el 29 %. Por tanto, una muy baja ocupación. Claro, ahora no se nos dirá “es que el presupuesto de la Consejería aumenta”. Bueno, pues, primero, podemos tener ciertas dudas si crece o no crece, por el tema de ADE Parques, pero incluso dándoles la razón, lo importante no es lo que aumenta sobre el papel, sino lo que se ejecuta. Y me dirán, “bueno es que los... los fondos de empleo han aumentado” -también sobre el papel, pero eso tiene su discusión-. Yo no voy a dejar de reconocerles -lo he dicho siempre que he intervenido- que aportan 30 millones de fondos propios, y posiblemente sea verdad que sea de las pocas Comunidades Autónomas que lo hacen, pero puestos a poner en valor yo quiero recordar que al final para dos mil catorce hay 45 millones de euros para fomento del empleo y hace tres años había 98 millones, el doble; y que si hacemos un análisis por parado -es decir, cuantía de fomento del empleo dividido por parados que lo están demandando y que están esperando-, en dos mil once había 539 euros por parado, mientras que para dos mil... mientras que en dos mil ocho había 1.070... 1.070 euros por parado. Es decir, se ha desplomado en un 8 %... un 81 %, perdón, un 81 %.

Bueno, eso es el contexto, esto es lo que nos dice el Presupuesto, que no nos puede llevar a estar de acuerdo. Lo que no nos dice el Presupuesto es que en el fondo estas cuentas son el resultado de aceptar, de la complicidad, de la corresponsabilidad, con las distintas medidas que desde el Gobierno de España se han ido implementando en materia de economía y empleo. Complicidad, por ejemplo, con la reforma del mercado laboral, complicidad, defensa explícita de ella en esta Cámara, una reforma laboral que, como reconocerán, no ha tenido más que recortes de salarios, precarización de empleo y despidos. Una complicidad porque no hemos oído protestar de forma enérgica a ningún miembro del... del Gobierno con el desplome de los recursos que desde Madrid nos transfieren para las políticas activas de empleo. Una complicidad con algo que es sumamente doloroso, y es el endurecimiento de las condiciones para percibir la prestación por desempleo, para mantenerla en el tiempo, para poder acceder luego al subsidio de desempleo, para luego tener la capacidad de... de ir a la renta activa de inserción. Tampoco hemos oído una defensa de esa situación. ¿Y cuál es el resultado? El resultado es que cada mes que pasa Castilla y León tiene un mayor porcentaje de parados que no perciben prestaciones. Somos la tercera Comunidad Autónoma con un mayor porcentaje de parados sin prestaciones, lo cual es dramático.

Este Presupuesto también esconde, aunque sea de forma implícita, una complicidad con la criminalización del parado que cobra indebida la prestación por desempleo. Sabemos cómo va la reforma laboral, es algo inaceptable, desde esta Cámara se está aceptando de forma implícita. Y una complicidad con -vuelvo a repetir, también lo dije ayer cuando me tocó intervenir defendiendo las enmiendas al articulado... con la... con las declaraciones de la Vicepresidenta de Gobierno, cuando señalaba con el dedo al parado y le acusaba que al menos el 25 % cobraba las prestaciones de forma fraudulenta.

Todo eso es lo que esconden las cifras de este Presupuesto. Eso es lo que esconden y, por tanto, no podemos estar de acuerdo. Eso es lo que justifican las



enmiendas que hemos presentado. Unas enmiendas que, como ha repetido más de una vez el Portavoz del... de Izquierda Unida en esta... en esta Cámara, claro, son enmiendas que tenemos que intentar justificar de alguna forma, y la crítica por su parte es fácil, porque si nos dicen que... que no lo... no hacemos bien, que no lo sacamos de la forma adecuada. La... la cuestión relevante, lo más importante, es que pongamos en valor cuál es la demanda que se nos hace a los ciudadanos desde... desde las distintas provincias, y en todos los sitios están demandando más recursos, más recursos para planes de empleo. Yo no digo... no niego que haya treinta millones de fondos propios, pero estamos de acuerdo en que se ha desplomado la mitad, que en comparación con dos mil once los recursos dedicados al fomento de empleo es la mitad. Y eso es lo que justifica que presentemos con un nombre u otro distintos planes especiales de empleo o planes de reindustrialización para las distintas provincias, y que después a mayores haya casos particulares, como el caso de León, donde el caso del... del de... del carbón es sangrante y se apoya explícitamente, 5.000.000, para revitalización de las comarcas mineras leonesas, igual que el norte de... de la... provincia de Palencia. Y a mayores se haga una reivindicación de tres cuestiones puntuales, vinculadas al suelo industrial o parques científicos, que nos parece sumamente importante.

Quiero demandar, quiero reivindicar el tema de que se doten de fondos propios, de verdad, para el parque tecnológico en Burgos, aprovechando que, por cierto, el Ayuntamiento de Burgos ha aprobado una moción en Pleno, apoyada por el Partido Popular, apoyando esa... esa iniciativa. Para Palencia, que el Parque Científico Agroalimentario que se vaya a hacer se haga en la capital, como viene siendo demandado, digamos, por cuestiones lógicas de... de ventaja comparativa, al tener ahí la Universidad, es un campus vinculado a esa materia. Y para Ciudad Rodrigo, como no puede ser de otra forma, el inicio de un polígono industrial de una dotación de 1.000.000 de euros.

Esas son las enmiendas que presentamos desde el Grupo Parlamentario Socialista, que en el fondo lo que estamos diciendo es: "Vale, reconocemos que hay 30 millones de fondos propios, nos parece insuficiente, sobre todo comparándolo con dos mil once, y nos parece insuficiente habida cuenta de la situación dramática que tiene Castilla y León en materia de desempleo. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*."

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno en contra de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Gracias, Presidenta. Buenos días. Concluimos hoy el trámite de aprobación de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma para el año dos mil catorce, un trámite que en el... en el ámbito de la Consejería de Economía comenzara con la exposición de los presupuestos por parte del Consejero de Economía, una extensa, amplia y pormenorizada explicación, no solo del presupuesto de la Consejería, sino también de las líneas generales de la política económica de la Junta de Castilla y León y de los acuerdos con el Diálogo Social, plasmación, en definitiva, de la voluntad política de la Junta de Castilla y León.



Posteriormente, en el trámite de enmiendas, ustedes presentaron a ese presupuesto 13 enmiendas, que en Comisión tuvimos oportunidad de debatir concretamente, y que, ya le expuse, su aprobación era imposible, y así se me reconoció. Hoy nos dice en su intervención que lo importante no es el destino que se dé a los fondos de la Consejería de Economía, sino la demanda de más fondos. Entienda usted, señor López, que ese no es el debate en este momento, sino cuál es el destino de los fondos. Y a mí me hubiera gustado, y ya se lo expliqué en la Comisión, que el debate hubiese rondado en torno a cuál es la alternativa de política económica del Partido Socialista, y no a si los datos de desempleo les leemos de una o de otra manera.

No obstante, señor López, le acepto el debate en los términos que usted lo plantea, y, si usted no quiere que hablemos de enmienda o no quiere que hablemos de cuál es la alternativa del Partido Socialista al Presupuesto de la Junta de Castilla y León, estoy completamente de acuerdo, analicemos, si quiere -y se lo acepto, repito-, el análisis de la situación económica de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, tal y cual hicimos el año pasado en este mismo debate.

Y, en este mismo debate, yo le planteé, señor López, una comparativa de cuál era la situación de Castilla y León con otras Comunidades Autónomas, y a ustedes no les gustó, por esa referencia que tanto les disgusta a la Comunidad Autónoma andaluza. Bien, hoy no lo voy a hacer, hoy le voy a comparar la situación de Castilla y León hoy con la que tenía hace un año, simplemente para lograr de usted algo que me gustaría, al menos, sacar de este debate, y es su reconocimiento explícito de que hoy Castilla y León está mejor que hace un año; de que hoy la situación económica de Castilla y León es mejor que la... que la de hace un año; y que hoy tenemos datos macroeconómicos que así lo evidencian.

No solo ya porque hayamos espantado la amenaza de la intervención o porque la prima de riesgo presente unos números que nada tienen que ver con los que presentaba Castilla y León y España hace un año, sino también porque los datos de actividad, los datos de crecimiento del PIB, de comercio exterior, de balance comercial, de licitación de obra pública, de actividad societaria, de confianza del consumidor así lo revelan. Y sobre todo porque también tenemos un dato -que, si quiere, después, profundizamos sobre el mismo-, que para mí es la evidencia de la situación económica, que es el desempleo. Hoy Castilla y León, aunque de forma tímida, puede decir que tiene 1.066 parados menos de los que tenía hace un año. Y hoy Castilla y León puede seguir diciendo que desde... mantiene el diferencial de desempleo con nuestro país de 5 puntos. En definitiva, hoy podemos decir que Castilla y León, después de un año, ha soportado mejor la crisis de lo que lo han hecho las otras Comunidades Autónomas, siendo conscientes, muy conscientes, de que en absoluto podemos estar hablando de salida de la crisis, sino -y eso sí, es cierto, y ese es el reconocimiento que espero de usted- de que Castilla y León ha salido de la situación de recesión económica, y así lo demuestra sobre todo los datos de crecimiento del PIB; y así nos lo están diciendo también expertos no institucionales. El Informe del BBVA, el reciente informe conocido de la Fundación CEPREDE nos dicen que Castilla y León tiene muy buenas perspectivas de crecimiento, muy buenas expectativas de crecimiento de cara al futuro, en concreto, la segunda mejor de España.



Y eso puede ser casual o puede ser también fruto del trabajo que se lleva haciendo en esta Comunidad Autónoma no solo en este año con el... con la ejecución del Presupuesto de dos mil trece, sino con las políticas que se ha decidido llevar para afrontar la crisis en Castilla y León. Y también, sin duda, por la... por el modelo productivo y modelo económico de este territorio.

Y en ese modelo de crecimiento, en ese modelo de política económica es en el que me gustaría detenerme a partir de ahora. Usted sabe que nuestro modelo de política económica se ha basado siempre en el diálogo, a través... principalmente en el ámbito laboral, con los distintos planes de empleo pactados con los agentes económicos y sociales, y en el ámbito industrial o empresarial o puramente económico a través de los acuerdos marcos de competitividad. Pues muy bien, en el año dos mil catorce tendremos la oportunidad de materializar el Tercer Acuerdo Marco para la competitividad con los agentes económicos y sociales, lo cual estamos ahora mismo negociando. Y ahí concretaremos hacia dónde debe de ir la política económica, para profundizar en medidas financieras, para profundizar en la internacionalización, la necesidad de internacionalización de nuestra economía, el hincapié en innovación y el emprendimiento y la creación de empresas.

Pues bien, el llamamiento que yo le hago hoy aquí, al margen de sus enmiendas, que son... que sirven para lo que sirven y están hechas para lo que están hechas, es de que el Partido Socialista... o para que el Partido Socialista de Castilla y León se pueda unir también al acuerdo marco de competitividad. Sería deseable que, al igual que hemos construido una política económica basada en el diálogo con los agentes económicos y sociales, el Partido Socialista de Castilla y León esta vez sí estuviera a la altura y esta vez sí pudiera también sumar, si tiene algo que sumar, y no dedicarse única y exclusivamente a restar.

Desde luego, yo estoy absolutamente seguro, señor López, que si por usted fuera sí sería posible. Yo lo que espero es que el Partido Socialista sepa estar también a la altura de lo que necesita Castilla y León, de lo que les están demandando los ciudadanos de Castilla y León, que es, en definitiva, lo que necesitamos todos para ahondar las medidas económicas, las medidas políticas, para convertir esos datos macroeconómicos que hoy nos dicen que salimos de la recesión en el efecto verdadero, que será entonces la salida de la crisis, que es que los ciudadanos de Castilla y León noten que, efectivamente, las políticas económicas que se han llevado a cabo, los sacrificios que en muchos casos les hemos pedido, tienen su fruto. Y entonces sí podremos estar hablando de salida de la crisis. Y entonces lo que hemos hecho unos, lo que han podido hacer otros y no han hecho, pero, en todo caso, lo que ha sucedido en Castilla y León valdrá la pena para que los ciudadanos puedan observar, puedan palpar definitivamente, y muy especialmente en los datos de desempleo, que, efectivamente, hemos salido de la crisis.

No podemos estar hoy hablando de que estemos saliendo de la crisis, ni mucho menos, pero sí podemos hablar y decir con rotundidad -y yo espero que ustedes reconozcan- que Castilla y León ha salido de la recesión económica que Castilla y León presenta datos macroeconómicos que nos alientan a la esperanza, y nos alientan sobre todo a seguir profundizando en políticas necesarias de impulso de nuestra economía, para transformar el crecimiento económico en creación de empleo. Y entonces sí, cuando hayamos creado empleo, cuando aquí podamos reconocer que Castilla y León está creando empleo, es cuando podamos decir, cuando diremos, seguro, que Castilla y León ha salido de la crisis.



Estos Presupuestos (concluyo, Presidenta) van a servirnos para eso, para tratar de transformar los datos macroeconómicos de crecimiento y consolidación económica en transformación, en creación de empleo. Presupuestos orientados a la creación de empleo, Presupuestos orientados a la creación de riqueza. Yo espero que ustedes, si no en este Presupuesto, a través de su ejecución, puedan también participar de su desarrollo y, a través del Marco Estratégico de Competitividad, a través de la actualización del Plan de Empleo, ustedes puedan ser partícipes del desarrollo de las políticas económicas que necesita nuestra Comunidad Autónoma. Ahí les esperamos. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para un turno de réplica, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor López Díaz.

EL SEÑOR LÓPEZ DÍAZ:

Bien. Muchas gracias de nuevo, Presidenta. Bien, no quiero empezar mi... mi intervención sin agradecer sinceramente el tono del Portavoz del Partido Popular, el señor Raúl de la Hoz, tanto en las formas como en el fondo, demostrando que se puede hacer un debate presupuestario sin... sin descalificar al que está en la Oposición, así que se lo agradezco de verdad.

Segundo. Aceptar la oferta de participación, tanto activa como, digamos... en el diseño como en la ejecución de las políticas -faltaría más-, como lo hemos venido demostrando en el último año. Sin problema alguno.

Tercero. Reconocemos -porque es evidente- que Castilla y León está mejor que hace 12 meses. Sí. Pero el problema no es ese, el problema es cómo está en comparación con el resto de España; porque el resto de España también está mejor que hace 12 meses, y Europa está mejor que hace 12 meses, y el mundo está mejor que hace 12 meses. Por tanto, la cuestión es ver cómo está en el contexto nacional.

Usted ha puesto en valor el dato de que en los últimos 12 meses el paro ha caído en Castilla y León en 1.000 personas. Yo... es cierto, es evidente, pero hay un matiz, hay un matiz: en Castilla y León ha caído en 1.000 personas y el resto de España ha caído en 99.000. Eso quiere decir que de cada 100 parados menos que hay en España en el último año solo 1 se corresponde a Castilla y León; no es muy buen dato, señor De la Hoz.

Y segunda cuestión. Usted plantea que hay 1.000 parados menos -es verdad-, pero el dato que no comenta es que se ha reducido en 22.000 personas el número de afiliados a la Seguridad Social, lo cual es algo que no casa. ¿Cómo es posible que se desplome el número de personas que están afiliadas a la Seguridad Social en los últimos 12 meses en 22.000 personas, y, al mismo tiempo, se reduzca el paro en 1.000? Es una cuestión estadística, es una ficción estadística -ustedes lo reconocían en el último debate-: simplemente es que hay personas que ya no se apuntan, y por tanto ustedes pueden poner en valor que tienen un buen dato, un buen dato, pero eso no quiere decir que se refleje con la realidad; tienen un buen dato estadístico porque hay menos personas que están apuntadas al desempleo, pero lo relevante es ¿cuántos puestos de trabajo se han destruido en el último año? Veintidós mil; eso



es para hacer reflexionar. Sin duda, estamos mejor que hace un año, pero la comparativa con el resto de España nos da la sensación que, una vez más, nos estamos quedando abajo.

Vuelven a repetir el argumento, el mantra, de la tasa de paro, 5 puntos inferior al resto de España. Esto es como una especie de debate de la marmota -si se me permite la... la expresión-: siempre con el mismo argumento. Bueno, pues vamos a repetir la misma respuesta: que seamos conscientes que son 5 puntos por debajo porque todo espacio geográfico que tiene debilidad demográfica tiende a tener una tasa de paro inferior a la que se corresponde con su actividad productiva; eso es una cuestión evidente. No estoy diciendo que se deba única y exclusivamente al dato demográfico, pero es inferior en todos los espacios geográficos por esa razón.

Y, por concretar, solamente voy a dar un matiz: el dato global está muy bien, pero hay muchas provincias que lo están pasando mal. Voy a repetir... voy a recordarle, y muy rápidamente, que en los últimos 12 meses solo hay 11 provincias de España donde ha crecido el paro, solo 11; de ellas, 5 son de Castilla y León.

Tengo que decirle que en... en... hay 11 provincias en España donde el porcentaje de parados que no cobran prestaciones están por encima del 50 %; de ellas, 5 son de Castilla y León.

Tengo que decirle que hay un total de 20 provincias donde la contratación indefinida ha caído por encima del 10 %; 5 son de Castilla y León. Hay un dato, por ejemplo, en Zamora, donde la contratación indefinida en el último año, en comparación con hace un año, ha caído un 21 %.

Por tanto, reconocemos el dato global, reconocemos que la... que, en comparación a hace un año -ya acabo-, Castilla y León está mejor, pero eso no es lo... lo relevante, lo relevante es que, en comparación con lo que está sucediendo en otras Comunidades Autónomas, nos volvemos a quedar rezagados; y eso es lo que justifica enmiendas para potenciar con más recursos el presupuesto de la Consejería de Economía y Empleo. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de dúplica, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor De la Hoz Quintano.

EL SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO:

Sí. Gracias, Presidenta. Vamos a ver, yo creo que el... el debate de... sobre los datos de... de desempleo es... es un debate que nos lleva a... a terminar reconociendo lo obvio: los datos de desempleo de nuestra Comunidad Autónoma no los vamos a construir ni usted ni yo; es decir, los podemos valorar -ya sabemos que ustedes los van a valorar siempre de forma negativa y nosotros tendemos a valorarlos de forma positiva-, pero la realidad no la podemos alterar ni usted ni yo. Y la realidad es -y se lo hemos reconocido- que la evolución del desempleo en Castilla y León en el último año, siendo buena, es peor que la media nacional; sí, eso es cierto, e igualmente es cierto que desde que comenzara la crisis Castilla y León ha evolucionado mucho mejor, mucho mejor de lo que lo ha hecho la media nacional; de tal manera que hoy, si nos comparamos con la situación que tenía Castilla y León y España hace 5 años,



nuestra situación es mucho mejor que la que presenta la media nacional. Y eso es una realidad incuestionable. La podemos analizar de una o de otra manera, pero resulta incuestionable.

La cuestión sería preguntarnos el por qué está sucediendo esto, ¿no? Y eso nos podía llevar a otro debate, de por qué en Castilla y León ha soportado mejor la crisis que lo han hecho otras Comunidades Autónomas, y por qué en Castilla y León ahora mismo el desempleo no está evolucionando de forma tan favorable como lo están haciendo otras Comunidades Autónomas; y, si nos comparamos, por ejemplo, con lo que está sucediendo en territorios muy cercanos a nosotros, como el País Vasco, como Navarra, como Aragón, con modelos productivos muy similares a los que tiene Castilla y León, nos damos cuenta que les está sucediendo lo mismo. Es decir, que las Comunidades Autónomas que presentan mejores cifras de desempleo, mejores cifras de desempleo, mejores tasas de paro, son aquellas Comunidades que peor han... han evolucionado en el último año. ¿Y por qué sucede esto? Sencillamente, porque tienen unos modelos productivos mucho más consolidados, mucho menos dependientes del consumo y de la construcción, y porque se sustentan, como Castilla y León, en un modelo sólido industrial, en un modelo de... de internacionalización de nuestra economía; en definitiva, en un modelo menos expuesto a los vaivenes de los ciclos económicos. Y eso es lo que produce que hoy Castilla y León, sobre una base de una economía pactada hace años ya, hace años... yo le recuerdo que en el año noventa y nueve aquí empezamos a hablar de un cambio en el modelo productivo y una necesidad de no vincular nuestro desarrollo económico única y exclusivamente a la construcción y al consumo. Algunos aquí, en este... en esta misma Cámara, se echaron las manos a la cabeza de lo que estábamos planteando. Y, en vez de aprovechar ese ciclo económico de bonanza -como hicieron otras Comunidades Autónomas-, haciendo policías, haciendo televisiones, haciendo macroproyectos, aquí nos dedicamos a, sencillamente, profundizar en un modelo industrial, en un modelo económico consolidado y consolidable. Y eso es lo que nos permite hoy presentar unos datos económicos que son mejores que los de... los de aquellas Comunidades Autónomas que prefirieron exponerse al ladrillo, que prefirieron exponerse a los grandes proyectos hoy inútiles.

Y yo le recuerdo algunos debates, por ejemplo, surgidos aquí. Recuerdo, por ejemplo, como ustedes plantearon hasta tres circuitos de velocidad -¿lo recuerdan ustedes? -: un circuito de velocidad en La Bañeza, un circuito de velocidad en Tordesillas y un circuito de velocidad no recuerdo en qué pueblo de Zamora. Y nosotros se lo negamos.

¿Sabe lo que está ocurriendo en aquellas Comunidades Autónomas que sí aceptaron la construcción de circuitos de velocidad? Que hoy están cerrando y que hoy las Comunidades Autónomas tienen que pagarlos.

Es solo un ejemplo de unos modelos de desarrollo económico basados en la especulación y en los proyectos inútiles, y proyectos económicos o modelos económicos como el de Castilla y León, sólidos, consolidables, que pensaban más en la creación de riqueza a largo plazo que en el pelotazo a corto plazo.

Hay ejemplos para todos los gustos en todas las Comunidades Autónomas, gobernadas en unos casos por nosotros, y en otras por ustedes, pero, desde luego, que nos deben llevar a la reflexión, al menos, de que lo que hemos hecho en Castilla y León no estará tan mal cuando no debemos de estar cerrando televisiones, como



han hecho en otras Comunidades Autónomas. Y algo habremos hecho bien, y es en ese reconocimiento es en el que me gustaría encontrarles a ustedes en algún momento. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señorías. Comenzamos con el debate de las enmiendas a la Sección 08, Consejería de Economía y Empleo, presentadas por el Procurador González Suárez, con los números 592 a 645, que se mantienen vivas en este Pleno. Para su defensa, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Buenos días, Señorías. Se mantienen vivas por parte de Izquierda Unida de Castilla y León 54 enmiendas a esta Sección 08, de Economía y de Empleo. Enmiendas que tienen objetivos claros, que es fijar postura respecto a por dónde debieran ir las decisiones de la Junta de Castilla y León, como Gobierno de esta Comunidad y como Gobierno que debe estar al frente de la dinamización económica y de la dinamización social.

Estamos en una sección que debe tener en cuenta cuáles son los datos económicos de esta Comunidad; y la mejor forma de tener en cuenta los datos económicos de esta Comunidad no es vender humo sobre en qué situación positiva nos encontramos, que es absolutamente irreal.

No se puede decir que la situación de Castilla y León es positiva cuando tenemos más de 230.000 parados registrados, pero, sobre todo, cuando tenemos una fuerte pérdida de puestos de trabajo, una fuerte pérdida de cotizaciones a la Seguridad Social, una fuerte pérdida de pequeñas y medianas empresas, no quiero volver a recordar el número de empresas pequeñas y de... medianas cerradas durante los últimos cuatro años en esta Comunidad; miles de ellas; en ese... en esos miles de empresas estaban las decenas de miles de trabajadores que han perdido su puesto de trabajo. De ahí que nuestras enmiendas tengan que ver con avanzar hacia el apoyo a la economía social, sobre avanzar en el apoyo y dinamización en la generación de empleo por la pequeña y la mediana empresa.

Hay que tener en cuenta que en esta Comunidad sería absolutamente factible aprovechar nuestro sector primario para avanzar desde el cooperativismo y las sociedades laborales en las industrias de transformación.

Castilla y León no puede renunciar a dejar de ser un territorio mono... de monocultivo en lo industrial; hay que avanzar en la diversificación, porque el monocultivismo industrial trae como consecuencias... con anterioridad se hablaba de ladrillo, pues bien, otra grave consecuencia puede ser el monocultivismo industrial. Hemos estado a punto de quedarnos sin industria. No hemos quedado, pero hemos estado a punto. Hay que seguir avanzando en... en ese apoyo.

Parte de las enmiendas tiene que ver con cumplir desde lo público... cumplir desde lo público con lo que no se ha cumplido hasta estos momentos.

Yo he insistido permanentemente en cómo diferentes Gobiernos allende de la Sierra de Guadarrama y Gobiernos de esta Comunidad -no diferentes, porque son



del mismo partido, esté quien esté en una u en otra Consejería- han abandonado su obligación de haber reindustrializado las comarcas mineras. Es necesario hacer inversiones para reindustrializar las comarcas mineras, es necesario generar dinamismo económico, aprovechando también los municipios de las comarcas mineras; es generar... es necesario cumplir con lo que no se ha cumplido hasta este momento con las comarcas mineras.

Hay una apuesta también clara en nuestras enmiendas por el... el apoyo al pequeño y mediano comercio, por el apoyo a la artesanía; absolutamente fundamental, y, sobre todo, en unos momentos en los que el Partido Popular ha apostado en Castilla y León y ha apostado en España por tener en cuenta solamente los intereses de las grandes distribuidoras y de las grandes superficies comerciales. Y la apuesta por el pequeño y mediano comercio no es en poner a su disposición recursos para no se sabe qué; es ponerse al frente para regular el mercado a... y favorecer el empleo en esos sectores, y favorecer el dinamismo en esos sectores.

Asimismo, hay un número importante de las enmiendas que tienen que ver con el ahorro, con la diversificación energética y con las energías renovables.

Estas enmiendas han sido presentadas en un momento en que... en el que todavía no conocíamos, todavía no era suficientemente público ni publicitado el ataque que se está dando por parte del Gobierno de Madrid, por la vía impositiva, hacia las energías renovables; incluso energías renovables utilizadas para el consumo de las familias. Por eso, hay que avanzar en el apoyo.

Asimismo, desde esta Sección, hay que poner recursos al servicio de la mejora de las infraestructuras eléctricas en las zonas rurales, en los municipios rurales. Estamos hablando permanentemente del despoblamiento rural. Pues bien, un avance del despoblamiento rural tiene que ver con la falta de infraestructuras que permitan un dinamismo económico, y poco se puede hacer en las zonas rurales si no existen infraestructuras eléctricas que den respuestas a nuevas maquinarias y si no hay infraestructuras en telecomunicaciones y en comunicaciones.

(Y por ir finalizando). Hay un tipo de enmiendas que tienen que ver algo muy concreto con un territorio de la Comunidad. Y alguien puede decir: ¿por qué desde Izquierda Unida de Castilla y León, que no se elaboran empresas concretizadas en el microterritorio, va y lo hace en uno? Pues bien, la provincia de Ávila, en la que fijamos enmiendas económicas para el empleo y el desarrollo industrial, es un ejemplo de cómo se ha abandonado al albur de los intereses especulativos, por parte del Gobierno, la situación. Si hay una provincia que ha mantenido un cierto nivel industrial y donde ha caído totalmente, es ella, por eso la ponemos como ejemplo, la ponemos como ejemplo. Porque un... el mayor porcentaje, no digo cifras absolutas, digo: el mayor porcentaje de empleo industrial perdido se concentra en esa provincia. Hay otras que viven mayoritariamente del sector turístico, otras que viven del sector primario agroganadero, y hay algunas donde se compatibilizaba todo ello y no se pueden dejar al albur.

No queremos desde Izquierda Unida de Castilla y León que el ejemplo financiero soriano, de elevada riqueza por la poca población que tiene, sea un efecto en toda la Comunidad. Entonces, tomemos como ejemplo cómo se ha actuado en este caso para buscar soluciones a cada uno de los territorios de la Comunidad donde hay paisanaje, es decir, donde hay población que necesita recursos para vivir.



(Y por ir finalizando). Desde esta sección es necesario, desde esta Consejería de Economía y Empleo, avanzar también en la calidad en el empleo. No es posible que aparezcamos permanentemente como la Comunidad Autónoma donde mayor pérdida salarial sufren los trabajadores, porque, si estadísticamente se pierde capacidad salarial, ¿qué no ocurre en la realidad ante la poca insistencia de las Administraciones en controlar las contrataciones?

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

A mí me... me ha llamado poderosamente la atención una noticia que telefónicamente anoche me decían y que no me han autorizado, lógicamente –es entendible–, a denunciar, pero una persona contratada, que trabaja 14, 15 horas, por 490 euros es sumamente denigrante. Y esta persona no está en las estadísticas, pero esta persona tiene nombres, apellidos y familias a la que mantener. Hay que dinamizar económicamente la Comunidad para que nadie tenga que vender...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

... su trabajo y su sudor por nada. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para un turno en contra de las enmiendas, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Cuesta Cófreces.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES:

Sí. Gracias, Presidenta. Buenos días, Señoría... Señorías. Señor González, yo quiero reconocerle, de verdad, el esfuerzo que ha hecho al presentar estas 54 enmiendas a la Sección 08, de Economía. Nadie le discute ese enorme esfuerzo, pero también debo decir que viene motivado por dos intenciones que a usted le persiguen a lo largo de toda la legislatura, y que, por un lado, es esa necesidad suya de dejar constancia o huella de su mensaje más político e ideológico; y, por otro, la de cuestionar, siempre y permanentemente, el impulso económico que este Gobierno intenta introducir y desarrollar en esta Comunidad Autónoma.

Usted intenta corregir el presupuesto a través de unas enmiendas que nada la corrigen y que, al contrario, lo que hacen es perjudicar ese impulso o esa actividad económica que este Gobierno... con el que viene trabajando desde hace muchos años.

Para la parte más ideológica o política, yo le quería hacer una reflexión y una pregunta. La parte más política que usted hace son recetas políticas a las que quiere constituir como una especie de seña de identidad de su Grupo o de su posicionamiento aquí en la Cámara. Y yo le digo que, si son su seña de identidad y, además, son propuestas realmente serias, ¿me quiere decir por qué no las aplican donde



gobiernan? Yo, realmente, no encuentro ningún ejemplo en todo el país donde usted lo que plantea aquí lo estén aplicando. Creo, Señoría, que debe tener un mínimo de coherencia en sus planteamientos, y no es creíble que haga de su seña de identidad algunas enmiendas políticas que plantea en el debate de Presupuestos, y cuando gobiernan no las aplican.

Entrando ya a fondo en las enmiendas de más carácter o de corte más económico, de carácter más económico, de política económica, yo quiero centrar en dos bloques fundamentales lo que usted ha presentado en esas 54 enmiendas: la parte general relativa al empleo y la parte general relativa a la actividad económica; sin restar importancia a todas las enmiendas que aplica sobre la eficiencia energética, la investigación o la innovación tecnológica.

Pero quiero reconocerle que, por primera vez, se atreve a hacer propuestas que reconocen la importancia que tiene para esta Comunidad Autónoma generar actividad económica, porque ello genera realmente empleo. Es la primera vez que se atreve usted a hacer propuestas que van a la iniciativa privada, que van dirigidas a las pymes, que van dirigidas al sector empresarial, que van dirigidas a la iniciativa privada, que van dirigidas, fundamentalmente, a crear empleo a través de la iniciativa privada.

Yo le quiero agradecer ese esfuerzo porque se acerca a nuestros principios, a los principios del Grupo Parlamentario Popular y a los principios del Gobierno de esta Comunidad Autónoma, que es crear más actividad económica para crear más empleo. Por eso, yo creo que, si usted reflexionara más sobre la... el fondo de este Proyecto de Ley -de la Sección 08 de este Proyecto de Ley de Presupuestos, para la Sección 08, de Economía-, si reflexionara a fondo, se daría cuenta que es mucho mejor apoyar nuestras cuentas que nosotros apoyemos sus enmiendas, porque, en realidad, los resultados económicos de esta Comunidad a lo largo de este periodo de crisis económica son resultados realmente importantes (en materia de empleo, en materia de competitividad, en materia de productividad, en materia, realmente, de internacionalización, de balanza comercial). Son resultados mucho mejores a través de la política... política económica que desarrolla este Gobierno que lo que usted plantea a través de las enmiendas.

Por lo tanto, yo le voy a invitar, en mi intervención, a que apoye nuestras cuentas, porque son mejores que las enmiendas que usted presenta a la Sección 08, de Economía.

Realmente, Señoría, en materia de empleo, usted nos plantea planes de empleo, en general, y yo le quería decir que, durante el año dos mil trece, por ejemplo, durante este año, que usted ha estado conviviendo con nosotros, en el marco de los acuerdos de la Mesa del Diálogo Social se han puesto en marcha planes de empleo no solamente para los municipios pequeños, también para los municipios grandes, para las comarcas mineras, medidas concretas para el emprendimiento, el autoempleo, la economía social, además de que este Gobierno ha dado ejemplo de que es el único... de los pocos Gobiernos de Comunidades Autónomas que pone fondos propios para las políticas activas de empleo.

Por lo tanto, en materia de creación de empleo, que se reitera usted a lo largo de todas las enmiendas justificando sus propuestas, hay que decir que es un objetivo prioritario para esta Comunidad Autónoma desde hace ya muchísimo tiempo; no



es un objetivo prioritario para ahora, ha sido siempre, y lo es más en este momento de crisis.

Y creemos sinceramente que el Presupuesto para el año dos mil catorce sigue dando respuesta a ese objetivo prioritario de una manera eficiente; y, además, en todos los sectores productivos, a los que usted ha hecho alusión, y, además, desde la cohesión y evitando los desequilibrios territoriales. Nuestra sección, desde luego, tiene partidas presupuestarias diseñadas perfectamente con la idea de poder crear empleo para el año dos mil catorce.

Y lo que usted plantea para este tema entra en contradicción, fundamentalmente, con ese objetivo importante de creación de empleo. Usted resta crédito para financiar estas partidas del funcionamiento de algunos servicios públicos que están totalmente dimensionados; usted resta crédito de partidas acordadas y debatidas, y en el marco del Diálogo Social, con los agentes sociales y económicos; usted resta créditos de las partidas que se tienen en colaboración con la Consejería de Familia para posibilitar la conciliación de la vida laboral y familiar. Resta créditos, en una palabra, de partidas importantes que surgen del acuerdo y del consenso en el marco del Diálogo Social, y no es la mejor alternativa. Esa no es la mejor alternativa para crear empleo en esta Comunidad Autónoma.

Y en cuanto al impulso de la actividad económica, que a mí me parece importante subrayarlo, porque yo creo que le diferencia en sus enmiendas de otros años, porque, realmente, aquí ha hecho hincapié, ha presentado un gran número de enmiendas que van al apoyo de la inversión de las pymes, van a apoyar decididamente a aquellos servicios que favorezcan a las pymes, aplicaciones necesarias para la pequeña y mediana empresa, la investigación, la internacionalización; por primera vez percibo un interés suyo por apoyar a la pequeña y mediana empresa y por apoyar al sector empresarial y al sector industrial de esta Comunidad Autónoma de una manera un poco más decidida, si me lo permite.

Pero debe entender que este objetivo, al que se suma usted por primera vez este año, es un objetivo que viene siendo prioritario para esta Comunidad desde hace décadas, desde hace muchísimo tiempo, por el que se viene trabajando en coordinación con los agentes sociales y económicos desde hace mucho tiempo, y por el cual, ahora mismo, hay un diseño ya, actual, que viene incorporado dentro del Presupuesto, que está ya evaluado y constatado, y que tiene unos resultados claros. Por lo cual, yo sí que le invito a que reflexione y se sume a esta iniciativa, pero se sume de una manera decidida, apoyando nuestro Presupuesto, porque es el que de verdad impulsa la actividad económica en esta Comunidad Autónoma.

Sus propuestas, Señoría, responden a un desconocimiento profundo de esta materia y, además, a una improvisación muy grande en algunas cuestiones que usted plantea para financiar estos proyectos o estas iniciativas que tiene en materia de actividad económica. Resta créditos de... de partidas que son créditos finalistas, como Galatea Plus, Programa operativo Feder, etcétera, etcétera, que yo no voy a entrar ahora, pero que sabe usted perfectamente que entran en contradicción y que es inviable poder aplicar a lo largo de este Presupuesto.

Por tanto, Señoría, yo, reconociendo el esfuerzo que ha hecho en esas 54 enmiendas que ha presentado, le quiero reconocer también el mérito que tiene el acercamiento a esta postura, que para nosotros es importante, que es más actividad



económica, más empleo para nuestra Comunidad Autónoma. Y, por lo tanto, con este presupuesto de la Sección 08, que asciende a 167 millones, y quiero resaltar la importancia de que suponga un 6,7 % más que en el año dos mil trece. Esto responde, lógicamente, a un control que ha existido años atrás del déficit público en esta Comunidad Autónoma, la posibilidad de estar en una mejor situación para hacer frente a un presupuesto mejor en materia de economía, pues responde mejor nuestro presupuesto a esos objetivos de...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES:

... impulso de la actividad económica. Por lo tanto, yo le invito a que se sume a este Presupuesto y lo apoye, en lugar de solicitar nuestro apoyo a sus enmiendas, que no va a poder ser. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Sí. En primer lugar, agradecer el tono de doña Rosa Cuesta, y agradecerle muy especialmente la asertividad con la que ha estudiado las enmiendas de Izquierda Unida de Castilla y León este año, porque ha visto en ellas algo que no había visto en las pasadas, cuando, ciertamente, yo siempre digo que las enmiendas son sumativas: estaba; porque está en el programa de Izquierda Unida la apuesta en esta Comunidad por la pequeña y mediana empresa, está en el programa.

Se ha ido don Juan Vicente, nuestro Presidente en Castilla y León, no el de Izquierda Unida, sino el de la Comunidad, que el otro día sacaba el programa de Izquierda Unida. Pues bien, en ese programa, que don Juan Vicente Herrera tiene encima de su... la mesa de su despacho, está nuestra apuesta por ello.

Entonces, usted se ha acercado con asertividad a las enmiendas de Izquierda Unida de Castilla y León este año. No obstante, ante... sabe usted que bajo ningún concepto vamos a apoyar estos Presupuestos, porque son, en su globalidad, absolutamente nefastos para nuestra Comunidad, pero yo le lanzo un guante a usted y a su partido: Izquierda Unida de Castilla y León está en disposición de empezar a negociar desde ya los Presupuestos del año dos mil quince, desde ya. ¿En qué sentido? En posibilitar que no tengamos que estar actuando en minoración en partidas ficticias, no por desconocimiento de... aunque haya algún fallo técnico, no es desconocimiento técnico en muchas ocasiones, es ver de dónde se obtienen recursos, ¿no? Pues mire usted, para tener recursos, podemos llegar a acuerdos desde ya, desde enero del dos mil catorce para los Presupuestos del dos mil quince. Buscamos 500, 600 millones de euros más para los próximos presupuestos y ahí estará Izquierda Unida de Castilla y León; pero desde ya.

Entonces, ustedes tienen el guante, ustedes tienen la pelota y nosotros seguimos en nuestra apuesta por el empleo en esta Comunidad; seguimos en nuestra



apuesta por lo público como motor de lo privado en esta Comunidad; seguimos en nuestra apuesta de oponernos a la vampirización que a veces se hace de lo privado en lo público, que es totalmente diferente, totalmente diferente; y seguimos en nuestra apuesta en la dignificación del empleo en Castilla y León.

Entonces, tiene el guante, tiene la pelota y tiene -el Gobierno al que usted representa y su partido, que tiene la mayoría absoluta- la decisión de ver si sigue apostando por que Castilla y León tenga el futuro estadístico, pero no tenga futuro para las personas, porque tienen que abandonar la Comunidad a buscarse trabajo fuera de Castilla y León. En sus manos está.

Y, mire usted, en esta Sección, la 08, el grave problema es la falta de ejecución; ese es el mayor problema. Los presupuestos del dos mil trece, a estas alturas, están sin ejecutar en un porcentaje superelevado que no tiene nada que ver con otras Consejerías y no tiene nada que ver con las necesidades reales de Castilla y León. Entonces, ustedes tienen la decisión.

No tenemos nada en contra de negociar, pero, claro, negociar migajas, no. Las migajas sirven para intentar alimentar un día a la semana a una persona; nosotros queremos que los castellano y leoneses coman todos los días.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Gracias.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de dúplica, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra de nuevo la señora Cuesta Cófreces.

LA SEÑORA CUESTA CÓFRECES:

Bien, señor González, yo le agradezco también su tono, que siempre es muy respetuoso, pero cuando usted plantea negociar desde ya el presupuesto del año dos mil quince yo le hubiera invitado a que hubiera apoyado la ley de emprendedores, y con eso ya hubiera iniciado la negociación con nuestro Grupo Parlamentario, efectivamente, para incorporar algunas partidas del presupuesto del año dos mil catorce.

Porque, sin duda, las partidas de un ejercicio presupuestario se componen fundamentalmente de los proyectos de ley anteriores, de los compromisos, de las responsabilidades que se van adquiriendo con la sociedad y con la iniciativa privada a lo largo de un tiempo.

La ley de emprendedores ha originado también sus partidas presupuestarias, que van incorporadas dentro del presupuesto, y usted se manifestó en contra. Por lo tanto, yo creo que es el momento de invitarle también a usted, a que pueda apoyar la ley de industria, por ejemplo, para el año que viene, y ya durante el año dos mil quince, pues podemos ver las partidas presupuestarias correspondientes a esa ley.



Yo, cuando usted habla de que solamente apoya... exclusivamente apoya, y hace un discurso totalmente centrado en el empleo público... Nosotros también defendemos el empleo público y reconocemos la labor del empleo público en esta Comunidad Autónoma, pero yo le he querido hacer ver que en su debate este año ha incorporado por primera vez en su discurso político, en su discurso político, un guiño a la iniciativa privada; y yo lo he querido ver tanto en Comisión como en el Pleno, donde usted ha hecho por primera vez ese guiño al sector privado.

Y, por lo tanto, le digo que si, efectivamente, usted está convencido de que a través de la actividad económica se genera mucho empleo y buen... buen empleo de calidad, lo que debe hacer es apoyar el Proyecto de Ley de Presupuestos, y, fundamentalmente, la Sección 08, de Economía, que viene mejor reflejado que lo que usted plantea. Yo no voy a entrar en las múltiples contradicciones, que he intentado ponerle algún ejemplo, pero, sin duda, es que es inviable aceptar una sección en la que usted financia determinadas partidas de una manera irreal.

Usted dice que es que es imposible. Yo creo que habría otras posibilidades antes que tocar los acuerdos de... en el marco del Diálogo Social, y usted ha ido a partidas que surgen del acuerdo en el marco del Diálogo Social; es decir, realmente hay un desconocimiento profundo... yo, si me lo permite, debo hacérselo ver.

Y la dignificación del empleo y la dignificación de la actividad privada yo creo que es una contribución en la que todos estamos implicados, y fundamentalmente este Gobierno, a través de todas sus iniciativas.

Por lo tanto, yo creo, sinceramente, que en este momento estamos en condiciones de volverle a pedir que sea usted el que apoye estos presupuestos, que sea usted el que apoye la Sección 08, de Economía, donde realmente se apuesta por el sector privado, se apuesta por la pequeña y mediana empresa, por la formación, por la innovación, por la internacionalización, por los emprendedores y, en general, por todo lo que supone también la calidad del empleo y la dignificación del empleo en esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Pasamos a la Enmienda a la Sección 08, Consejería de Economía y Empleo, presentada por el Procurador Valderas Alonso, número 37, que se mantiene viva en este Pleno. Para su defensa tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias. En vez de coger un montón de enmiendas de un montón de asuntos de economía que se podían hacer, hemos preferido centrarnos en una sola, para marcar un asunto que nos parece importante y que tiene que buscarse una solución de futuro.

Nos referimos a una enmienda única que hemos presentado, que tiene que ver con el mundo del carbón y con el mundo de la minería, que está tan... tan mal en estos momentos, y que nos parece que todavía la Junta puede hacer algo por ellos.

En este caso, nos referimos a la Fundación Santa Bárbara; es una fundación educativa que está repartida entre León y Zamora, y que trata de la formación de los futuros trabajadores de... del sector minero.



En Zamora tenía la escuela en Sayago; trataba sobre la pizarra. Y en León tenía dos: una, en Villablino, en... que trata sobre... sobre el carbón; y otra, que es la que actualmente existe en la zona berciana, en Folgoso.

En este año solamente queda una -las otras dos están cerradas, una provisionalmente, otra definitivamente- y su presupuesto ha pasado... el año pasado tenían 1.100.000 euros y este año tiene 403.000. En nuestra opinión, necesita un poquito más. ¿De dónde lo hemos sacado? Pues de los propios veinte tomos del Presupuesto que nos han entregado, donde se describen los objetivos de este año y donde se ve que uno de esos objetivos educativos es hacer un túnel, un túnel, con los estudiantes para aprender cómo... esta labor minera que es muy compleja, y donde se dice con todas las letras que este año no habrá túnel, que tienen el del año que viene y lo mirarán. Hombre, mirarlo, mirarlo... se supone que tienen que aprender a hacerlo y avanzar unos metros. Les falta dinero para esos metros.

Esta fundación ha perdido bastantes de sus patrocinadores -entidades locales y... y empresas del carbón-, pues porque no tienen fondos estos años, porque ha ido todo a menos, porque se les debe dinero, porque tienen que pagar deudas... bueno, por muchos motivos. El caso es que realmente solo paga la Junta.

Es verdad que la Junta, dentro de sus obligaciones, ha hecho un edificio nuevo, ha pagado un montón de cosas. Bien, pero es que si no está dispuesta a mantenerlo, tiene que pensar en el futuro.

Esta fundación tiene como quince años, se creó de una forma muy determinada -forma que ya no se puede mantener; eso es evidente-, y tendríamos que plantearnos no solamente mantener la educación en los niveles actuales -que los alumnos no tienen la culpa de la crisis económica, ni tienen por qué padecerla-, pero tendríamos que ir pensando también en qué hacemos con ese tipo de fundaciones. Me refiero a esta y me refiero a un lote de fundaciones que tienen que ver con la... las antiguas escuelas de capacitación agraria. Son enseñanzas muy específicas, que están dependiendo casi casi de la caridad en estos momentos, y que no es normal. Hay que reformarlas, hay que ponerlas al día y hay que ver qué futuro se le da a la fundación. De momento, lo que proponemos es darles suficiente dinero para lo que necesitan hacer este año, que es una obra, una pequeña obra de fines educativos. Nada más.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno en contra de la enmienda, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Galicia Jaramillo.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Buenos días. Gracias, Presidente. Señor Valderas, pues, del montón de enmiendas que decía que usted iba a presentar y que podía haber elegido, la verdad que le aseguro que ha elegido la que menos justificación tiene. Yo creo que podía haber elegido cualquier otra, porque, desde luego, es la que menos justificación tiene para defenderla por su parte, porque, desde luego, sí le digo que el compromiso de la Junta de Castilla y León con la Fundación Santa Bárbara es inequívoco, está fuera de toda duda. De hecho, lo acaba de decir usted: ha habido una inversión, se ha llevado a cabo una inversión de 735.000 euros, que, si no hubiera un compromiso por parte de la Junta de Castilla y León, pues difícilmente se hubiese llevado a cabo, o no se hubiese invertido este dinero, ¿no?



Por lo tanto, yo no sé si en su enmienda está enfocada precisamente para esta inversión o su enmienda está enfocada para gastos corrientes. Si está enfocada para esta inversión, yo creo que tiene motivos para retirarla. Si está enfocada para gastos corrientes, que en puridad y cogiendo concretamente la partida, y desde un punto de vista presupuestario, pues parece ser que la tiene usted enfocada para gastos corrientes; pues, desde el punto de vista también de destinar ese dinero para el funcionamiento de gastos corrientes, tampoco tiene justificación por parte de usted el presentar esa enmienda; porque usted no dice todo, dice que... y lo justifica diciendo que la Junta de Castilla y León ha disminuido la aportación a esa fundación. Pero también usted debería decir que hay menos gastos en esa fundación; también usted debería decir que hay menos costes en esa fundación; también usted debería decir que hay una mayor autofinanciación de esa fundación, porque ha habido un plan de viabilidad, ha habido una reestructuración de esa fundación. Por lo tanto, no por gastar más dinero por eso va a funcionar mejor la fundación.

El compromiso de la Junta de Castilla y León lo que sí que ha hecho es intentar gastar donde debe de gastar: gastar donde... en el edificio que es necesario; gastar donde más demanda de alumnos hay; gastar donde se pueda dar mayores cursos; gastar buscando una mayor utilidad de los edificios, buscando una mayor eficacia de los edificios. Por lo tanto, la Junta de Castilla y León lo que sí ha salido -y eso también lo debería decir- es al rescate, precisamente dentro de ese plan de viabilidad. Por lo tanto, el compromiso de la Junta de Castilla y León está fuera de toda duda.

Mire, lo que no se podía hacer es tener unos gastos, por ejemplo, en la de Aliste, donde no había demanda de alumnos. Lo que no se podía hacer en la escuela de Aliste es tener unos monitores que no estaban a pleno rendimiento. Bien. Eso... se ha disminuido los... los costes, pero el funcionamiento es muchísimo mejor. Se han centralizado los esfuerzos en un determinado sitio, que es precisamente en El Bierzo, donde va a haber una mayor actividad, va a haber mayores alumnos y va a haber mayores cursos.

Por lo tanto, lo que sí le puedo decir es que la fundación va a seguir jugando un papel muy destacado en las políticas de fomento de empleo, concretamente para sectores tan importantes como el minero, el energético y la construcción, y va a seguir habiendo una apuesta muy importante por parte de la Junta de Castilla y León, a través de esta fundación, para labores, concretamente, de formación y otras actividades.

Y también le digo una cosa: que usted hace referencia de que hay un dinero, concretamente de 403.000 euros. No es así. El presupuesto total de la Junta de Castilla y León es de dos millones... 2,3 millones de euros. Las aportaciones, 403.000, pero también el Servicio Público de Empleo va a aportar 866.000; en autofinanciación hay 277.000; y luego ya hay otras partidas -de ingresos financieros, de inmovilizado- por importe de 770.000 euros. Por lo tanto, le vuelvo a repetir que se ha reestructurado esta fundación; esto ha permitido reducir los gastos globales de la misma, pero, no obstante, se va a seguir permitiendo atender los... las labores de formación previstas y las actividades realizadas por la fundación, por las distintas...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

**EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:**

... para distintos agentes, aprovechando, lógicamente, la singularidad de estas instalaciones. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Señor García Jaramillo, la elección de la enmienda sirve para recordar –porque alguna gente no lo sabría– que la Fundación Santa Bárbara, dependiente prácticamente en exclusiva de la Junta, tenía tres centros educativos y hoy solo tiene uno –como algunos no lo sabían, he aprovechado el momento para contarlos–: se ha cerrado la de Laciana y la de Aliste.

La enmienda creo que... –no sé si a lo mejor los números me he equivocado, pero desde luego en el texto lo deja muy claro– la enmienda es para algo que viene en los propios Presupuestos –gasto educativo, concretamente un túnel que tienen que hacer con los estudiantes–, no es para hacer un nuevo edificio.

No podemos decir que la inversión en un nuevo edificio, enorme y precioso, que se acaba de inaugurar, pueda justificar todo el volumen de gasto. Claro, es que el dinero del año pasado se lo han gastado en ladrillos. Hombre, pues esto... esto quiere decir que, cada vez que a un instituto se le arregle el techo, se le quita el dinero para la fotocopiadora y para los maestros, porque ya se gastó en el edificio. Hombre, si se hace un gasto en edificio, es un gasto a mayores, no se debe recortar en absoluto la parte educativa.

La autofinanciación que ha mencionado, efectivamente, hay más dinero de autofinanciación este año; es porque han subido el precio de los cursos: esa autofinanciación procede de los usuarios, que van a pagar más, como en muchos servicios de esta Comunidad.

Y el plan de viabilidad que ha comentado, efectivamente, ha habido un plan de viabilidad. ¿En qué ha consistido? En despedir profesores; fantástico, es que así se ahorra en un momento. Se ha despedido profesores en vez de buscar más alumnos, que es una de las cosas que podían haber hecho perfectamente.

Lo de centralizar, pues hombre, los alumnos de Aliste no van a ir a Ponferrada a aprender a trabajar el carbón, porque en Aliste lo que se estudiaba era pizarra, y no se les va a dar esa clase en Ponferrada. Les recuerdo un detalle, y es que la Diputación Provincial de Zamora, con el Partido Popular a la cabeza, votó por unanimidad que se mantuviera abierta la escuela de Aliste, que se buscara una forma de viabilidad para que estuviera abierta. Está cerrada.

Y finalmente, sigo pensando que necesitan el dinero que se ha puesto, una pequeña cantidad, y que, además, necesitan que pensemos en cómo reestructurar esta fundación y algunas otras que son de tipo educativo. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Galicia Jaramillo.



EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Mire, yo creo que aquí, en la Cámara, precisamente se ha debatido varias veces el tema de la Fundación Santa Bárbara, y a petición, muchas veces, de Izquierda Unida. Es decir, que perfectamente todo el mundo ya conoce que ha habido... se ha cesado o que la escuela de Aliste se ha paralizado, no hay actividad. Pero precisamente porque va a haber más actividad en la del Bierzo, donde va a haber más cursos de formación, donde va a haber más alumnos. Por lo tanto, lo que se ha hecho es potencializar un determinado sitio, con el fin de racionalizar el gasto.

Lo que sí le digo es que... -también es verdad que no he querido entrar en el tema- es que usted encima quiere poner una partida, añadir una partida donde le he dicho que no es necesaria, ya... eso ya justifica el que no aprobemos su enmienda, pero no he entrado encima cuál es la partida que usted quiere disminuir, que encima quiere disminuir una partida que está destinada a la promoción del comercio, un sector, precisamente, que es absolutamente necesario. Quiere aumentar una partida que no es necesaria y quiere quitar de una partida que es absolutamente necesaria. Y que, por cierto, en el Pleno pasado hubo una moción por parte del Partido Socialista donde se ponía de manifiesto que ese programa, concretamente de promoción del comercio, se decía en los antecedentes que se disminuía la cantidad. Usted votó a favor, precisamente, de esa moción. Y hoy resulta que, con esta enmienda, está diciendo que disminuyamos la partida para el programa 431B01, que es relativa al comercio. Por lo tanto, hoy, encima, está entrando en esa pequeña... en esa pequeña contradicción con relación a este aspecto.

Yo, sinceramente, pienso que había tenido la oportunidad de tener otras muchas enmiendas. Para mí es una satisfacción el que solamente presente una, eso es señal de que todo lo que es la Sección de Economía está más o menos de acuerdo con la Sección de Economía. Y espero que le haya convencido mis argumentos para que, por ese motivo, retire la enmienda, o, por lo menos, al final, pues vote la Sección de Economía a favor. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Sección 09

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Pasamos al debate de la Sección 09, Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. El Grupo Parlamentario Socialista mantiene vivas las Enmiendas número 297 a 311 y 313 a 319. Señorías, les comunico que se han presentado a esta Presidencia cuatro enmiendas transaccionales, que afectan a las Enmiendas número 303, 304, 305 y 306. Para un turno a favor de las referidas enmiendas, tiene la palabra el señor Alonso Díez.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Sí, gracias, señor Vicepresidente. Me parece que para contextualizar el debate a las enmiendas es necesario volver a insistir de que por tercer año consecutivo se reduce el presupuesto de la Consejería de Familia, el presupuesto a la Consejería que presta los servicios sociales, más que el Presupuesto del conjunto de la Junta de Castilla y León.



Me parece importante insistir en ello porque, claro, cuando escuchamos los discursos oficiales pues se dice que la prioridad es el gasto social, pero cuando en los últimos tres años se han perdido 66 millones de euros que se ha reducido el presupuesto de la Consejería de Familia, desde luego, lo que está claro es que hablar de que se apuesta por el gasto social pues no se corresponde con las cifras del presupuesto.

Y es más, hay otro... otro mantra que se repite, y es que con este presupuesto se generan miles de puestos de trabajo. Desde luego, está claro que eso va en contra de todas las teorías económicas, y si hasta que se empezaron... se empezó a reducir el presupuesto se creaba por cada 1.000.000 de euros invertido en servicios sociales 25 puestos de trabajo, está claro que con 66 millones menos se han perdido 1.662 puestos de trabajo. Esta es la realidad.

Con lo cual, el presupuesto al que presentamos las enmiendas tiene dos características: consolida los recortes y continúa reduciendo el presupuesto en materia de servicios sociales. No en vano, este año, el Presupuesto de la Junta ha crecido un 5 % y el de la Consejería se contrae un 0,77, prácticamente se congela, pero lo que está claro es que uno crece y el otro sigue reduciéndose.

Desde luego, a mí me parece que sería importante que se tomara en consideración la propuesta que en el debate de enmienda a la totalidad realizó nuestro Portavoz, Óscar López, en el que pedía un compromiso para establecer un suelo de gasto en torno al 12 % del PIB, que eso es lo que realmente permitiría que pudiera garantizarse el futuro y el sostenimiento de los servicios sociales.

Los recortes, además, en algunos casos son sorprendentes, porque no podemos entender cómo se presupuesta en dependencia que va a haber 5.000.000 más de ingresos por parte del Estado, y, al final, nos encontramos que se reduce 5.000.000. Con lo cual, se podría disponer de 10.000.000 más para mejorar las prestaciones de la dependencia y nos encontramos que eso no es así.

Hay recortes en todos los sectores que se entiende desde servicios sociales, pero entrando a analizar las 18 enmiendas que quedan vivas, aparte de esas cuatro que se ha leído por parte del Vicepresidente que se ha hecho una transacción, que, desde luego, entendemos que es necesaria, era necesaria la transacción si se quería cumplir el compromiso y el acuerdo que se firmó por los Grupos Políticos en relación con las medidas extraordinarias de apoyo a las personas y familias afectadas por la crisis en situación de vulnerabilidad o de riesgo de exclusión social; si no se hubieran aprobado esas enmiendas, está claro que no habría habido ese millón de euros que nuestro... se había comprometido para mejorar esas medidas. En consecuencia, nos parece que esas cuatro enmiendas, pues... o esas cuatro enmiendas transaccionadas, pues responden simplemente a cumplir un compromiso que entendemos necesario si queríamos dar contenido al acuerdo que se había firmado.

Y en relación con las enmiendas que siguen vivas, quiero empezar por una relativa a un compromiso que se firmó en el año dos mil cuatro -estamos hablando... estamos en dos mil trece, o sea, hace nueve años- entre la Junta de Castilla y León y la Diputación Provincial de Valladolid. En ese compromiso se planteó que había que sustituir determinadas residencias de personas mayores en la provincia de Valladolid, que entre la Junta y la Diputación financiarían el 80 %, y el 20 % las Corporaciones Locales donde se iban a instalar. Hubo un reparto entre las que tenía que financiar



el 80 % la Diputación y el 80 % la Comunidad Autónoma y, para su mala suerte, le tocó a la de Medina del Campo la Comunidad Autónoma, y, en consecuencia, después de nueve años, sigue sin hacerse la residencia de Medina del Campo porque la Junta no ha puesto ni un euro del compromiso que tenía que haber puesto en su día.

En reiteradas ocasiones se han dirigido escritos desde la Consejería aplazando las anualidades. Lo cierto es que, al día de hoy, sigue sin haber un euro para construir la residencia, y, lo que es más grave, se ha adjudicado el proyecto, no hay presupuesto, no hay partida y, si no se construye la residencia, va a haber que rescindir el contrato con el adjudicatario y a ver quién va a pagar ese... indemnización que va a haber que afrontar. Con lo cual, entendemos que el que esta enmienda se aprobara nos parecería que sería el primer paso para que se diera cumplimiento a un compromiso, y que además contribuyera con ello a, pues, dotar a la... a Medina del Campo de esa residencia que tanto necesita.

Ha habido un tema que ha creado alarma social, y es el que haya plazas en residencias públicas vacías. Eso también corresponde con otro anuncio reiterado por parte del anterior Consejero y de la anterior Gerente en Servicios Sociales -hoy Consejera de Familia- en la creación de plazas para personas dependientes. Bueno, esto ha dado lugar a que se fueran vaciando plazas en residencias públicas, como es el caso de la Residencia de Palencia, a la que hemos presentado esta enmienda, y que no se están cubriendo porque se dice que esas plazas hay que tenerlas vacías para el día que se pueda acometer la obra. Lo que está claro es que nos parece que la obra hay que acometerla ya, y por eso entendemos que la aprobación de esa enmienda contribuiría de forma importante a dar cumplimiento a un anuncio reiterado por parte de la Consejería.

Hay otras enmiendas dirigidas fundamentalmente a que este año -como todos sabemos- se ha aprobado la Ley de Igualdad de Oportunidades para las Personas con Discapacidad, y nos hemos encontrado con que en el presupuesto no se contempla nada que vaya dirigido a dar cumplimiento a la ley. Es más, el presupuesto destinado a las personas con discapacidad está congelado. En consecuencia, se aprueba una ley y no se incrementa el presupuesto para dar cumplimiento al contenido de la ley. Es más, el programa dirigido al empleo se reduce un 60 %; los programas dirigidos al fomento del empleo de las personas con discapacidad se ha dirigido un sesenta... se ha reducido un 60 %. Por eso hemos presentado una enmienda, porque nos parecía necesario.

Y luego es especialmente grave la situación que están viviendo las familias que tienen menores con discapacidad -que también presentamos otra enmienda para intentar, de alguna forma, paliar esa situación-, porque, con los recortes que se les han realizado, está claro que no...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

... pueden garantizar la atención a esos menores.

Termino, señor Vicepresidente, con la última enmienda, que va dirigida a que no se siga castigando a las personas mayores, que es lo que se ha hecho con la supresión del Programa Mayores Activos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):**

Muchas gracias. Para un turno en contra de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Álvarez-Quiñones Sanz.

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Muchas gracias, señor Vicepresidente. Señorías. Sabrá disculparme el señor Vicepresidente si mi turno no es en contra de todas las enmiendas que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista, porque me gustaría destacar el consenso de los tres Grupos Parlamentarios, haciéndonos eco de enmiendas, pensamientos y cuestiones que son prioritarias para todos, y que hace un momento comentaba el señor Alonso Díez.

En este caso, quiero referirme a la transacción de las enmiendas 303 a 306, porque los tres Grupos Parlamentarios presentes en esta Cámara hemos acordado y entendemos que procede incrementar en un millón de euros la red de apoyo a las familias y a las personas afectadas por la crisis económica. Pero desde el Grupo Parlamentario Popular entendíamos que las mejores... o la mejor partida para posicionar esos créditos serían aquellas que financian a los Ceas de las Corporaciones Locales, que están más cerca de los ciudadanos, y, por supuesto, también a las entidades del tercer sector.

Este acuerdo, pues viene a reforzar una red que persigue múltiples actuaciones, como son la conservación de la vivienda de las personas más afectadas por la crisis; la distribución de alimentos a quienes lo necesitan, sin estigmatizar a esas personas que los reciben; prevenir la exclusión social, y, además, actuar sobre las personas que ya puedan estar en la misma, incrementando también los créditos -ya ha habido un incremento de 11 millones en los créditos de la Renta Garantizada de Ciudadanía-. Con lo cual, hay lugar para el consenso en este debate tan amplio y denso de los Presupuestos.

Sí es cierto que, aunque los tres Grupos Parlamentarios vamos a estar de acuerdo en la transacción de estas enmiendas dedicadas a la Red, también hay algunas en las que nos hemos manifestado en contra ya en la Comisión y vamos a reiterarlo aquí.

Y mire, puedo garantizarle, señor Alonso Díez, que la Junta de Castilla y León siempre cumple sus compromisos. Lo hizo y lo debatimos el año pasado con la residencia de mayores de Tordesillas. Pero, lamentablemente, y a pesar de que en dos mil diez se firmó el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Medina del Campo y la Junta de Castilla y León para la construcción de la residencia, y que no es cierto... -perdóneme, señor Alonso Díez, porque, como ha pasado tanto tiempo, quizá a usted se le hayan podido ir ahí algunas cifras- no es cierto que la Junta no haya puesto ni un euro, porque la Junta financió el proyecto arquitectónico de esa residencia. Tenía que completar hasta el 80 % de la financiación y corría por cuenta del Ayuntamiento el 20 %. El compromiso es bilateral y la Junta va a cumplir el suyo. Pero es que, mire, Señoría, desde dos mil diez, el Ayuntamiento de Medina del Campo no ha sido capaz de presentar una sola certificación de obra, y ese es el problema por el que no aceptaremos las Enmiendas 297 a 302 y la 308.

Me ha llamado la atención, y a los restantes Procuradores y Procuradoras del Grupo Parlamentario Popular, el hecho de que ustedes nos planteen en las Enmiendas 309 a 313 y 317 la dotación de un plan de empleo para personas con



discapacidad, pero en partidas que no existen en el presupuesto de la Consejería. Y por eso las rechazamos.

La Consejería tiene únicamente competencias en acciones derivadas del Fondo Social Europeo para la formación y los itinerarios laborales de las personas con discapacidad. Pero es que, además, pretenden ustedes minorar algunas partidas dedicadas a la difusión y promoción de programas sociales, programas sociales. Señoría, es una reivindicación de las entidades del tercer sector y una necesidad ineludible cuando queremos que todas las personas tengan información suficiente para acceder a nuestra amplia red de servicios sociales. Por eso no vamos a aceptar tampoco esas enmiendas.

Y mire, Señoría, nos resulta imposible, aunque créame que lo hemos mirado con sumo interés, reducir en más de un millón y medio de euros, como plantean en la Enmienda 314, los créditos destinados a la Fundación Acción Social y Tutela, para incrementar las partidas para las prestaciones económicas de la dependencia en el caso de los menores que están en los niveles II y III, niveles de dependencia.

Seguramente sabe Su Señoría que hay 1.300 menores tutelados, de los 1.800 expedientes tramitados, que están en situación de desamparo absoluto –es decir, sin padres, ni madres, ni familia–, y que también hay 1.600 personas mayores legalmente incapacitadas por un juez, lo que supone el doble que en el año dos mil siete. Y mire, Señoría, yo... no sé, a lo mejor podría usted explicarme cómo y quién y de qué manera se puede ejercer la tutela y gestionar las necesidades y los derechos civiles de todas estas personas en situación de desamparo suprimiendo los créditos que sustentan la fundación. Y también, Señoría, ¿por qué cree usted que debe reducirse el apoyo a estas personas absolutamente solas y tuteladas para incrementar las ayudas económicas de quienes, aunque también en situaciones difíciles, sí tienen una familia y reciben, además, servicios profesionales –y por los profesionales apostaba ayer su Grupo Parlamentario y el nuestro también, Señoría–?

Esto enlaza, quizá, con la pretensión de reducir algunos créditos en todas las provincias, dedicados a atender las reservas y ocupación de plazas residenciales de menores con discapacidad en 600.000 euros en las Enmiendas 315 y 16, que también rechazaremos, para construir el centro base de Valladolid.

Pero mire, Señoría, créame que siento de verdad que rechazamos algunas de sus enmiendas...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

... porque he visto que es posible llegar al consenso en los Presupuestos para dos mil catorce. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Alonso Díez.



EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

Gracias, señor Vicepresidente. Bueno, en relación con las cuatro enmiendas que hemos consensuado, lo que no queremos es que se convierta en un nuevo hito de anuncios y no realizaciones, porque está claro que, si esas enmiendas no se hubieran aceptado, pues había habido menos dinero para acometer el reiteradamente anunciado, que luego fue decreto-ley, medidas extraordinarias de apoyo a las familias y personas afectadas por la crisis en situación de vulnerabilidad. Lo digo por esto porque esto se ha anunciado tantas veces durante este año que lo único que queremos es que sea realidad, y, para que haya realidad, tiene que haber presupuesto. Y, en consecuencia, el Partido Socialista, el Grupo Socialista, presentó las enmiendas y posibilita que haya presupuesto. Con lo cual, me gustaría que habláramos menos de eso y empezáramos a ver la realidad y cómo está la situación de las personas, porque, desde luego, las noticias que nos llegan es que no se está dando la respuesta que se está anunciando -insisto- desde el mes de abril, que se hizo el primer anuncio, ¿eh?, no están recibiendo esas... las familias la respuesta que se estaba anunciando.

En relación con lo de Medina del Campo, pues mire, en el año dos mil diez había una corporación de un color distinto a la que hay ahora, que cuyo Alcalde es Procurador de estas Cortes, y ha cambiado el color y no ha cambiado nada por parte de la Junta: sigue sin asumir el coste del proyecto y en este momento está pendiente de que se informara las modificaciones que se hicieron por... por iniciativa de la propia Consejería, y está paralizado desde hace meses. En consecuencia, no se pase el problema al Ayuntamiento, asúmanse las responsabilidades de la Junta y póngase en marcha, porque, desde luego, en este momento, ni hay... no hay... no solo no es que no haya presupuesto, es que ha desaparecido la partida con la que tenía que financiarse.

Si usted me dice que sin partida y presupuestos se puede hacer, me tendrá que explicar otras muchas cosas. Porque, claro, al final, entonces, ¿qué es lo que estamos aprobando en estas Cortes? Si aprobamos un presupuesto en el cual da igual que haya o no haya partida para afrontar los compromisos, yo la verdad es que entiendo muy poco. Y, claro, esto lo hilo con lo que me dice de la Fundación Tutelar. Indudablemente, queremos que se tutele a los menores -faltaba más-, pero, claro, ante la opacidad que hay en el gasto interno de la Fundación Tutelar, decimos: "Si hay 4.000.000 de presupuesto, y la Junta le da 1.500.000, y saca 2.500.000 -no sabemos... de otros sitios-, pues ese 1.500.000 le podemos destinar a atender a las personas con discapacidad en el programa de empleo, que nos parece que es más concreto y más definido.

Mire, en relación con la construcción de centro base, eso responde a otro compromiso; o sea, en el barrio de La Rondilla de Valladolid hay un problema, que el centro base se encuentra junto con un centro de mayores, y, como consecuencia de la saturación que hay por el envejecimiento que sufren los barrios de nuestra Comunidad, pues hace falta construir el centro base para poder liberar la situación del... del centro de mayores.

Lo que está claro es que nuestras enmiendas van dirigidas a aquellos sectores, como es el de los mayores activos -que antes no me dio tiempo a explicarlo-, que se ha suprimido. Se ha suprimido la financiación del Programa Mayores Activos. Los... mayoría de municipios pequeños de nuestra Comunidad, si los mayores tenían posibilidad...



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Gracias.

EL SEÑOR ALONSO DÍEZ:

... de mantenerse activos (termino, señor Vicepresidente), era gracias a ese programa. Hoy se ha suprimido, y nos parece que es fundamental que se reponga. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de dúplica, por el Grupo Parlamentario Popular tiene de nuevo la palabra la señora Álvarez-Quiñones Sanz.

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

Muchas gracias, Señoría. Mire, yo no he hablado de hitos, pero, don Jorge Félix, llevamos trabajando próximos en esta Cámara durante un periodo ya dilatado, y estoy segura -porque además me lo han dicho ciudadanos que les votan a ustedes- que en las cuestiones... *[murmullos]* ... -y, por supuesto, los que nos votan a nosotros también- que en las cuestiones relativas a aquello que más interesa a las personas es una obligación llegar a acuerdos.

Mire, Señoría, aquí no venimos ni a sobrepasar hitos ni a colgarnos medallas, sino que venimos a hablar, a poner encima de nuestras mesas -y sobre las mesas de nuestros escaños- la voluntad de los ciudadanos; y en estas cuestiones, Señoría, es obligación llegar a acuerdos, y creo que ustedes y nosotros tratamos de poner ahí lo mejor de nosotros mismos y nuestros Grupos Parlamentarios.

Me hablaba usted de cambio de colores políticos en el Ayuntamiento de Medina, y lo enlace con lo anterior. Mire, poco importa el cambio de color... -y ahora tenemos un arco iris reducido, que no tiene los siete colores- poco importa el cambio de color cuando vamos a hablar de atención a las personas; pero lo cierto es que ese cambio de color también se produjo en el Ayuntamiento de Tordesillas, y usted y yo lo debatimos, incluso acaloradamente, en los anteriores presupuestos. Hubo ese cambio de color, hubo ese convenio de colaboración entre la Junta y el Ayuntamiento, y la residencia de Tordesillas está construida.

Quiero también tranquilizar a Su Señoría con respecto a los programas de envejecimiento activo. Porque, claro, plantean una enmienda con partidas que no existen, pero es que lo que se está haciendo desde el principio, y yo lo repito, y podrá ser más o menos del gusto de Sus Señorías, pero las circunstancias y la Ley de la Dependencia son las que son, y nos han llevado aquí.

Los programas de prevención de la dependencia se han llevado a los centros de atención a mayores para que sean, además, proporcionados o impartidos -o como quiera usted decir- a través de profesionales. Y esto es así, y no por ello desaparecen los programas de envejecimiento activo o de prevención de la dependencia, puesto que ambas cuestiones están solapadas en gran medida.

Y mire, señor Alonso Díez, se lo digo con todo el cariño, si cree usted que hay opacidad en la gestión de una fundación, abramos las cortinas, pero eso no puede en ningún modo suponer que a las personas tuteladas -mayores y menores- que para



ejerger sus derechos civiles necesitan de esa fundación, ¿eh?, pues resulta que les reduzcamos los créditos en más de 1.500.000 euros para traspasarlos a prestaciones económicas de personas...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

LA SEÑORA ÁLVAREZ-QUIÑONES SANZ:

... que ya están recibiendo servicios. Muchas gracias, señor Vicepresidente. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Pasamos al debate de las Enmiendas a la Sección 09, Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, presentadas por el Procurador González Suárez, números 646 a 740 y 742 a 747, que se mantienen vivas en este Pleno. Señorías, les comunico también que se ha presentado a esta Presidencia una enmienda transaccional que afecta a la Enmienda número 662. Para un turno a favor de las referidas enmiendas, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Gracias, señor Vicepresidente. Bien. El grave problema que tenemos en este debate de Presupuestos, por una parte, es los pocos recursos puestos a disposición de los ciudadanos de Castilla y León para el año dos mil quince, y, por otra parte, la mala gestión y la mala ejecución de los del dos mil catorce, que estamos a punto de finalizar.

Digo esto porque no se podría entender la situación que se está viviendo por las... por los ciudadanos de Castilla y León, esas personas con derechos que no siempre ven su derecho cubierto cuando, encima, hay presupuestos que no se ejecutan. Y estamos ante una de las secciones... si yo antes, en la Sección anterior, en la 08, hablaba de la generación de empleo, ahora hay que hablar de cómo aquellos que sufren en esta Comunidad, porque han perdido el puesto de trabajo, porque tienen una pensión baja, porque no tienen recursos para poder alimentarse o alimentar a la familia, porque no tienen vivienda para poder vivir y tener a su familia en la vivienda, desde esta sección hay que dar respuesta a todas esas ciudadanas y a todos esos ciudadanos.

Y el grave problema es que, en esta sección, la ejecución de los presupuestos desde el dos mil catorce deja mucho que desear. Y, en lo que tiene que ver con la ejecución de los presupuestos de dos mil catorce, no tiene ningún sentido, no ya de que quien gobierna no haga caso a propuestas permanentes de Izquierda Unida de Castilla y León de avanzar en dar una respuesta pública, de tener residencias públicas para los mayores dependientes, de tener centros de día públicos para los que lo necesitan, sino que, existiendo instituciones públicas, estas instituciones públicas no son utilizadas al cien por cien para dar servicio a las ciudadanas y a los ciudadanos.

Las enmiendas que... las 99 enmiendas -si no me equivoco- que se mantienen vivas, o 98, después de la transacción que vamos a hacer, tenían como objetivo a



esas ciudadanas y ciudadanos con derechos. Y es cierto que algunas de ellas incidían en lo que... en el intervalo que va entre la presentación de enmiendas y este debate, se haya dado un acuerdo entre los Grupos Parlamentarios, los Grupos Políticos, que mejora algo lo que había en estos Presupuestos, pero solo algo. Y me estoy refiriendo a la dotación de la Renta Garantizada, al acceso a la Renta Garantizada, en recursos para evitar la exclusión social, recursos para evitar que las personas que están en la exclusión social no se sientan ciudadanas y ciudadanos y puedan plantearse, pues una vida con algún alimento o una vida con algún techo. Pero sigue siendo absolutamente insuficiente la cantidad de recursos que se dedican, derivado de... -como decía con anterioridad- a los pocos recursos que el Partido Popular pone sobre la mesa a la hora de presupuestar, por su interés de no rascar el bolsillo de los que tienen dinero. Bien.

Decir que no nos parece, para nada, de recibo que se siga sin apoyar la existencia de centros de día en localidades... Cuando hablamos de localidades, estamos hablando de nuestras zonas rurales, de nuestras... de nuestros municipios más pequeños, de donde vive la población más envejecida, de donde vive la población con un nivel de dependencia elevado que necesitan un apoyo desde lo público, y ese apoyo desde lo público, quien se lo ha de dar, por la cercanía, se lo ha de gestionar -no dar, gestionar- son las Corporaciones Locales. Y si las Corporaciones Locales, por una parte, se ven coartadas por la falta de financiación por el abandono en que los diferentes Gobiernos que han existido en Madrid durante los últimos años les han dejado por la falta de financiación municipal; y, por otra parte, el Gobierno Autónomo les abandona en esa no obligación que tienen los municipios de dar respuesta a ciertos problemas de los ciudadanos, pero sí obligación moral -no obligación política administrativa, pero sí obligación moral-, pues difícilmente los ciudadanos y ciudadanas que viven en esos territorios, en esas poblaciones, difícilmente van a sentirse iguales con los que viven en zonas urbanas, y van, sobre todo, poder mantener un nivel de vida digno.

Apostábamos por el incremento de recursos a la atención a la primera infancia, algo que está absolutamente abandonado por la Junta de Castilla y León, abandonado por la Junta de Castilla y León.

Y apostábamos por algo que era la recuperación de los centros de acogida a la mujer. Y yo he decir que, bueno, que uno tiene una cierta satisfacción de que hayamos podido transaccionar una enmienda en este sentido. Ha sido un grave problema para muchas mujeres de esta Comunidad la decisión tomada hace meses por la Junta de Castilla y León de echar el cerrojazo a los centros de acogida, con lo cual, yo saludo, saludo, la transacción de esta enmienda. La saludo, la publicito y la publicitaré, y yo creo que la publicitaremos conjuntamente, no con el objetivo de vender humo de colores, sino con el objetivo de que las ciudadanas que tenían esta necesidad la vean cubierta, como la tenían cubierta con anterioridad.

Apostar, desde aquí, por un seguimiento de lo que hemos acordado; apostar, desde aquí, por que el compromiso no quede en el humo del voto al apretar hoy el dedo, que el compromiso esté en el cumplimiento de la aplicación de esta enmienda y el compromiso esté en que las decisiones que se legislan sean ejecutadas por quien tiene la obligación de ejecutar, que es el Gobierno. Recuerdo que esto es el Legislativo y aquí debati... proponemos, debatimos, consensuamos, aprobamos o no aprobamos, pero, cuando sale por la puerta, cuando es publicado en el Boletín el



acuerdo, quien tiene la obligación de ejecutarlo no es la Mesa de esta Cámara, no somos los Grupos Parlamentarios, es quien tiene el Gobierno. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno en contra de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra la señora Romeral Martín.

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN:

Gracias, señor Vicepresidente. Buenos días, Señorías. Señor González Suárez, voy a empezar por la primera parte de su intervención, para puntualizar algunas cosas que me parecen importantes, antes de... bueno, de entrar en el debate de las enmiendas.

La Junta de Castilla y León no destina pocos recursos en este presupuesto; los presupuestos son sin... los recursos son similares a los presupuestos anteriores. De hecho, la Consejería de Familia se ha visto reducido su presupuesto en un 0,76 %, prácticamente, una reducción apenas apreciable.

Y también quiero recordarle que 4 de cada 5 euros del presupuesto se dedica a los servicios sociales básicos. Y a ese respecto, también quiero decirle que la Junta de Castilla y León ha puesto en marcha a lo largo de este año, de este ejercicio dos mil trece, instrumentos, ¿eh?, para atender, con carácter rápido y eficaz, a las familias con mayores necesidades, como ha sido la puesta en marcha y la creación de la red de protección a la familia.

Dicho esto, si... y entrando ya en el debate de sus enmiendas, en esta ocasión hay que reconocer que ha presentado un número considerable de enmiendas, respecto a lo que han sido sus enmiendas en proyectos de presupuestos anteriores. Ha presentado 102 enmiendas, que alcanzan un importe de poco más de 14 millones de euros. A pesar de ese considerable número de enmiendas, sí que se podrían reducir prácticamente... perdón, no reducir, sino agrupar sus enmiendas en dos grupos fundamentales: en primer lugar, las que están destinadas a incrementar la Renta Garantizada de Ciudadanía, que son cuarenta y tres enmiendas y que alcanzan un importe de 10 millones de euros; y las referidas al empleo público, a todo lo relacionado con el empleo público, que son cincuenta y cuatro enmiendas.

De las enmiendas referidas al empleo público, permítame que nada vaya a decir, porque, desde luego, ha sido una constante en todos los debates que ha habido en las distintas secciones este tema, y, por lo tanto, pues los compañeros del Grupo Parlamentario Popular que me han precedido en la palabra, pues ya han expuesto extensamente cuáles son los argumentos de nuestro Grupo para no estar de acuerdo y para rechazar las enmiendas que usted ha presentado en ese sentido.

En cuanto a las enmiendas que usted plantea para incrementar la Renta Garantizada de Ciudadanía, debo decirle que también las vamos a rechazar, porque, como usted sabe, en el presupuesto de dos mil catorce se ha presupuestado para esa partida un... ha habido un incremento de 11 millones de euros, respecto de la partida del dos mil trece, y, además, el subconcepto en el que se recoge la partida tiene una consideración de crédito ampliable, por lo que nunca -y digo nunca- ningún ciudadano de Castilla y León se va... -que así lo necesite- se va a... se va a quedar sin percibir la Renta Garantizada de Ciudadanía.



Por otra parte, la Ley 6/2013, de veintisiete de septiembre, amplía... amplió ese crédito de 20 millones de euros. Por lo tanto, insisto, ningún ciudadano de Castilla y León se va a quedar sin percibir esa Renta Garantizada de Ciudadanía.

En todo caso, señor González, al margen de... bueno, de haber hablado de las enmiendas que usted ha presentado, sí que me gustaría llamar la atención es... en las partidas que usted minorra para justificar las enmiendas que usted plantea, porque a usted, por supuesto, le parece muy importante venir, debatir y defender las partidas... o sea, las enmiendas que usted defiende, porque así lo que hace ver es como que la Junta no hace... bueno, pues no pone suficiente hincapié o... en ese tipo de partidas o en ese tipo de... de políticas que usted enmienda.

Pero creo que es importante que los ciudadanos y, por supuesto, también los miembros de la Cámara conozcan cuáles son las partidas que usted minorra, porque, desde mi punto de vista y desde el Grupo... y desde el punto de vista del Grupo... del Grupo Popular, usted minorra partidas que nos parecen bastante importante, porque lo que significan es, de alguna manera, que usted hay determinados servicios o determinados colectivos que no le merecen la suficiente atención.

Y dicho esto, quiero poner de manifiesto la primera contradicción en la que usted incurre, porque aquí, ahora, en la defensa de sus enmiendas ha hablado de la importancia de... de la... de los centros de acogida y de las mujeres víctimas de violencia de género y precisamente una de las partidas que usted propone minorar y eliminar es una partida de mil... de 1.375.000 euros en atención a víctimas de violencia de género. Por lo tanto, me parece importante que eso quede... quede puesto de manifiesto.

Usted también pretende la eliminación de 1.075.000 euros de... para conciertos para residencias de personas mayores. No creo yo que usted pretenda dejar abandonadas y sin atención a las personas mayores. También pretende eliminar partidas para el Comisionado Regional de la Droga, para el funcionamiento normal de la... del funcionamiento de la Gerencia de Servicios Sociales. Evidentemente, usted no sé cómo pretende que se presten servicios sociales de calidad en esta Comunidad si pretende la eliminación de casi 3.000.000 de euros destinados a la Gerencia de Servicios Sociales. Pretende también la eliminación de servicios en juventud. Por lo tanto, Señoría, me sorprende todo esto.

Y también hay una cosa que quisiera destacar, y es que usted... gran parte de sus enmiendas son, según su justificación, en defensa del empleo público, pero luego pretende también la minoración de partidas que van destinadas al pago de gratificaciones extraordinarias a los trabajadores por trabajos realizados fuera de su horario laboral; trabajos que en muchísimas ocasiones son inevitables que no puedan realizar y que, por supuesto, tienen un derecho reconocido a poder percibir esas gratificaciones.

Por lo tanto, ustedes, que se erigen en los grandes defensores o casi casi, muchas veces, en los únicos defensores de los trabajadores, pues parece que en esta ocasión lo que quiere es ir, precisamente, contra el derecho de los trabajadores.

Parte de sus enmiendas, señor González, son pragmáticas, están elaboradas a un ideario político insostenible y, desde luego, inaplicable en la realidad social; no en la realidad económica, sino en la propia realidad social, alejado de la realidad y de las... de las necesidades de los ciudadanos, y, por eso, no las vamos a aceptar.



Y tampoco las vamos a aceptar porque desde el Grupo Parlamentario Popular estamos firmemente convencidos que el presupuesto planteado por la Consejería es el... es un presupuesto que sí que da respuesta a las necesidades de los ciudadanos, y que además va a mantener a Castilla y León entre las Comunidades mejor valoradas y con los mejores indicadores en materia de servicios sociales. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Muchas gracias. Gracias, señora Romeral, por su intervención, aunque, lógicamente, ha tenido que estrujar argumentos para hacer ver que el grave problema que tiene esta sección, igual que tienen todos los Presupuestos, es la falta de recursos.

Está claro que si la maga de la hacienda de esta Comunidad, que solamente utiliza la magia para esconder la fiscalidad que no se cobra a los que más tienen en Castilla y León, utilizase la varita de maga para sacar esos recursos, pues estaríamos haciendo otra cosa diferente.

Mire usted, si en la técnica presupuestaria de esta Comunidad se permitiese que aquellas enmiendas que tienen que ver con incrementar los recursos pudiesen ser aplicables al gasto que proponemos, me sobrarían millones en el gasto que Izquierda Unida propone a estos Presupuestos de incremento, con los que proponemos de recaudar. Lo que pasa que -vuelvo a insistir- las minoraciones hay que hacerlas, las minoraciones tienen como objetivo hacerles ver a ustedes que están presupuestando de una forma inadecuada, porque dejan gastos por hacer.

No obstante, quiero agradecerle que me haya sacado el tema de las gratificaciones, las oscurantistas gratificaciones, que no solamente proponemos eliminar en esta sección, sino en cada una de las secciones, porque detrás de la eliminación de las oscurantistas gratificaciones estaría la generación de más empleo; sustitución de las oscurantistas gratificaciones por empleo público de calidad. Ustedes no pagan con eso horas extraordinarias a las que pueda tener derecho un trabajador -que estamos por que sean sustituidas también por empleo-, no, no, no, no, porque no las pagan por esos conceptos, se pagan por conceptos oscurantistas y de forma discriminatoria. Entonces, tienen un objetivo muy claro nuestras enmiendas: fuera gratificaciones oscurantistas y nuevo empleo público.

Y el grave problema, señora Romeral, que tienen ustedes y que tenemos nosotros, pero que tienen sobre todo los ciudadanos y ciudadanas de esta Comunidad, es que yo les puedo reconocer el bajo porcentaje de modificación presupuestaria del dos mil catorce sobre el dos mil trece, pero la realidad es que la... la necesidad de Castilla y León, de las ciudadanas y ciudadanos de Castilla y León, es mucho mayor que el año pasado. Entonces, en igualdad de recursos para dar respuestas a las necesidades de las personas, resulta que las personas van a tener menos respuesta, porque hay, por desgracia, más parados; hay, por desgracia, más pensionistas a los que no les llega la pensión; hay, por desgracia, más trabajadores que son explotados y ganan menos y no tienen para...

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):**

Muchas gracias.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

... mantener a la familia; hay, por desgracia, más infancia que lo está pasando mal; y hay un largo etcétera de "por desgracia". Es decir, con el mismo dinero nunca se hace más, con menos dinero nunca se hace más, con menos dinero se hace menos y las necesidades son mucho mayores. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de dúplica, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra de nuevo la señora Romeral Martín.

LA SEÑORA ROMERAL MARTÍN:

Muchas gracias. Muy brevemente. Evidentemente, todo el tema relacionado con el empleo -que sí que le he dicho que no quería entrar, pero, al final, de alguna manera sí que le voy a decir-, desde luego, usted lo que plantea es un modelo de empleo público distinto al modelo que se plantea en... por parte de la Junta de Castilla y León y que, desde luego, apoya el Grupo Parlamentario Popular.

Desde luego, lo que no estoy de acuerdo y no le admito es que diga que esas gratificaciones son oscurantistas y discriminatorias, ¿eh? Desde luego, si algún trabajador se siente así, por supuesto, tiene expedita la vía de los tribunales, y, desde luego, en ese sentido, pues la jurisdicción social está para eso.

En cualquier caso, le quiero decir que esas gratificaciones son necesarias, no se pueden, en muchísimas ocasiones, sustituir por nuevos puestos de trabajo, porque, evidentemente, en muchas... en la mayoría de las ocasiones se refieren a actuaciones o a necesidades de trabajo muy puntuales y muy concretas por cuestiones concretas, y, por lo tanto, no se pueden eliminar y sustituir por nuevos puestos de trabajo.

Y también quisiera decirle, evidentemente, que, en ese sentido, ustedes ahora mismo tienen la oportunidad de gobernar en una Comunidad Autónoma como es Andalucía, una Comunidad Autónoma en la que desde hace muchísimo tiempo se empezó todo el proceso de privatización y de conciertos, incluso mucho antes que en Castilla y León, y, desde luego, en el tiempo que ustedes llevan gobernando, primero, han apoyado a un Gobierno que es el... ha sido uno de los mayores privatizadores y que sustenta un mayor concierto, incluso en la propia sanidad -en la sanidad, la mayor parte de los hospitales de Andalucía están concertados-, han apoyado a un Gobierno de esas características y, además, no están haciendo absolutamente nada por modificar todo eso.

Y, por último, sí que quisiera decirle, Señoría, que, desde luego, los recursos son suficientes; desde luego, nadie, ningún ciudadano de Castilla y León, se va a quedar sin recibir las prestaciones que necesite. Así se ha... de esa manera, se ha establecido presupuestariamente, y, además, ese es el compromiso firme y convenido de la Consejera de Familia y en ese sentido se está trabajando. Hay, además, una colaboración muy directa con el tercer sector.



Y, desde luego, el trabajo que se está realizando en nuestra Comunidad, y creo que es un muy gran... es un muy buen trabajo y un gran trabajo del que nos tenemos que sentir orgullosos, es -como le decía- que en esos indicadores de servicios sociales, en esos indicadores de pobreza, de... de desnutrición infantil, la verdad es que nuestra Comunidad está muchísimo mejor que otras Comunidades Autónomas, y eso se debe, aparte de a unos buenos Presupuestos, a un gran trabajo y a... y al compromiso del Gobierno de Juan Vicente Herrera con Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Pasamos a las Enmiendas a la Sección 09, Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, presentadas por el Procurador Valderas Alonso, números 38 y 39. Para su defensa, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias. Como en circunstancias anteriores, traigo un par de temas que se pueden aprobar en el Presupuesto, se pueden aprobar durante el año, no habría ningún inconveniente en que se hicieran ambas cosas.

El primero trata del Plan Integral de Ciudadanía en el Exterior 2014-2017. Es el segundo plan, el primero ya terminó, y el presupuesto tiene una partida para su redacción. Estas redacciones, pues, por lo visto, llevan un cierto tiempo, requieren unas estadísticas y lleva un coste. Lo que nos preguntamos es por qué no tienen presupuesto para su desarrollo si ya vamos a entrar en el dos mil catorce. Entonces, proponíamos abrirlo con 200.000 euros, como forma de iniciar no solamente el plan, sino de hacerlo creíble. Muchas veces esta Comunidad ha redactado planes que luego no se ponen en funcionamiento nunca -y yo tengo unos cuantos archivados-.

La segunda propuesta que planteo es con respecto al centro Suero de Quiñones, de Armunia, en la provincia de León. Es un centro que lleva en obras desde hace varios años, y que para el año dos mil catorce se prevén solo 40.000 euros, dejando para el año siguiente -curiosamente un año electoral-, dos mil quince, los 721.000 que le faltan. Nos parece absolutamente innecesario; es decir, si faltan 700.000 euros para terminar el centro y ponerlo en marcha, que lleguen lo antes posible. El centro es muy necesario. Este centro ha sido muy reclamado -es de los poquísimos que hay en la Comunidad de este tipo-, y, además, quiero recordar que el Gerente de Servicios Sociales de León, desde su inicio, ha recabado el apoyo del Ayuntamiento, puesto que en el solar había un edificio artístico de la Junta Vecinal, que renunció a sus derechos de uso de un pabellón deportivo que estaba en el... en el parque. Llegaron a buscar hasta a los antiguos propietarios, porque esto es un edificio y un solar que procedía de una... de una expropiación en tiempos de guerra... de la última Guerra Civil; llegaron a buscar a los propietarios para que no reclamasen el terreno. Es decir, todo el mundo ha colaborado. El centro se está terminando, es algo muy necesario, los alumnos están ahora mismo en otros lugares, digamos, acogidos, y lo que se pide es que nos demos prisa en acabarlo y en inaugurar lo antes posible, o por lo menos en abrirlo; si lo quiere inaugurar luego en elecciones, ya es asunto suyo. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):**

Muchas gracias. Para un turno en contra de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Blanco Muñiz.

EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:

Gracias, Presidente. Buenos días, Señorías. Bien, se trata de dos enmiendas presentadas por Alejandro, la Enmienda 38 y 39, que afectan a dos cosas fundamentales: una es al centro de menores de Suero de Quiñones, en León; y otra a la Ley 8/2013, de la Ciudadanía Castellana y Leonesa en el exterior.

Primero, decir que... bueno, casi no... es muy difícil... no caben esas... estas enmiendas, en cuanto deja desnudas, desprovistas -bueno, en los huesos-, dos partidas fundamentales, como es... como es la de telecomunicaciones, y otra, la de aplicaciones informáticas de la Consejería; las... deja que las pasa de 230.000 a 30.000 y de 231.000 a 31.229, con lo cual sería imposible cumplir con las funciones que tienen que hacer.

Destacamos que la Ley 8/2013, de la Ciudadanía Castellana y Leonesa, que pretende favorecer a los ciudadanos oriundos o procedentes de la Comunidad, tanto su presencia exterior como interior, o la vuelta a la Comunidad, es un marco nuevo donde se recogen actuaciones que ya se estaban realizando, y algunas otras nuevas que las da un marco nuevo, especial, pero que tiene... tenemos que destacar que la actuación de la propia ley es en muchos... en muchas cuestiones: en la inserción laboral, en la promoción empresarial, en la aportación a menores o víctimas de violencia de género, el régimen de utilización y uso de los nombres y enseñas de las provincias y Comunidades, la difusión de actividades culturales, sociales, etcétera, la aportación a la salud, la asistencia social, educación y formación; es decir, que afecta a todas las Consejerías -Fomento, Economía, Familia, Sanidad, Cultura, Presidencia...-, con lo cual no parece, además, ordenado que una sola de las Consejerías tuviera una partida presupuestaria, una... una dotación económica, para el desarrollo de la misma, cuando le compete a todas. Aparte que falta el desarrollo de la propia ley, como prevé en su disposición final... en la segunda, en el apartado dos, que contempla en el plazo de seis meses para aprobar el plan estratégico plurianual para el catorce y diecisiete; luego nos coloca en fechas de casi medio año.

Pero, no obstante, destacar que las actuaciones que conlleva la propia ley las tienen que asumir todas las Consejerías, cada uno... cada uno en su... en lo que les... les compete, ¿no? No puede haber ahora una partida unitaria para el desarrollo de la ley en el tema laboral, en cuanto a... a la... en cuanto a la promoción, o siquiera en Fomento, que tuviera una dotación presupuestaria aparte para una vivienda, ¿no?

Luego, en la otra parte, en la Enmienda 39, que se trata del centro de menores de Suero de Quiñones, es una obra que, bueno, lleva de... en desarrollo desde el año dos mil nueve, tuvo sus complejidades de inicio -también por el tema económico, pero indudablemente, sobre todo, por el tema de... de cimientos e inundaciones- que hizo que... hubo que retrasar la... la obra y rehacer el proyecto. Ya está la obra casi terminada y pensamos que en el dos mil catorce-dos mil quince -antes de terminar el dos mil catorce- ya estará en uso. Afecta a 171 plazas de jóvenes y creo que es muy necesaria, pero no es necesario el mermar la partida que... de aplicaciones informáticas, sino que va a desarrollarse en las actuaciones normales de la propia



Consejería. Por eso, creemos que no podemos aceptar estas enmiendas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Sí. Muchas gracias. Bien, efectivamente, el Plan Integral de Ciudadanía es cierto que afecta a varias Consejerías, por suerte; por suerte es un plan transversal, afecta a unas cuantas, pero lo que me preocupa plantear es que no tiene dinero previsto para su desarrollo. Entonces, hacer planes sin dinero para el desarrollo los hacen muy poquito creíbles, y nos da la sensación de que lo que hacen es publicidad.

De nuevo, de nuevo, es un plan muy interesante para el año dos mil quince, que vuelve a ser año electoral. Entonces, nos gustaría que ya en el año anterior demostrasen que, efectivamente, tiene un interés, que hay unos programas, unos dineros, y que no de repente, en el dos mil quince, a la hora de pedirles el voto a los leoneses que están en Buenos Aires, se les comunique que el plan ha sido dotado milagrosamente para ese año. Simplemente, que sea un poco más creíble.

Y en cuanto al centro de... de menores Suero de Quiñones, pues me alegro mucho saber que se termina para... durante el dos mil catorce. Efectivamente, la obra va muy muy terminada, va... va... está prácticamente acabado ya en estos momentos. Pero me preocupa que nos pase como en otros muchos centros. Y doy dos ejemplos: los centros de salud de Babia y de Astorga. Se acaban, se acaban en tiempo y forma, se inauguran, se abren, pero no al cien por cien, porque faltan dotaciones.

Esos 700.000 euros que prevén para el año dos mil quince entiendo que son para dotaciones, puesto que la obra, por lo visto, se va a acabar ya. Bueno, pues como las dotaciones no lleguen a tiempo, la verdad es que se abre medio centro. No les hagamos esa faena, ¿eh? Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene de nuevo la palabra el señor Blanco Muñiz.

EL SEÑOR BLANCO MUÑIZ:

Bien. Hay dos... bueno, vamos a ver las dos partidas, las dos partidas que se quitan en telecomunicaciones. Fíjate lo que supondría en la propia Consejería el quitar la de 230.000 euros a 30.000 euros. ¿Cómo se comunicaría la Consejería? ¿Volvemos al tam tam, a las torres esas de... de telégrafo, que seguramente esas te gustan a ti, o volvemos... o reciclamos un par de yogures con un hilo? Eso para llamadas locales podían valer, para interprovinciales iba a ser muy difícil, ¿no?

Y en el otro tema, de aplicaciones informáticas, pues no vamos a poder pagar los ordenadores, no vamos a dejar de poder comprar antivirus o no vamos a dejar de sujetar los diferentes programas nuevos que desarrollen la operativa normal de la Consejería. Luego, ya, diríamos que ya de por sí ya, en ese aspecto, es inviable.



En el otro... otro plano, indudablemente, yo te aprecio mucho, Alejandro, y sé que lo que querías hacer en esta... en este... en estas enmiendas es poner en situación dos cuestiones concretas y que la has conseguido, ¿no?: el tema del centro de menores está a punto ya de terminarse y seguramente que antes de terminar el dos mil catorce estará en función; y el desarrollo, indudablemente, desde la propia Ley de... de los ciudadanos castellano y leoneses en el exterior, y ya te he dicho que antes ya se estaba haciendo, ahora se va a hacer, ahora hay un marco adecuado, cada Consejería hará una cosa, pero no va a hacer, no sé, la Consejería de Sanidad una dotación presupuestaria para las cartillas sanitarias que hubiera que otorgar a mayores solo por este hecho. Con lo cual, yo creo que está todo conseguido. Nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Sección 10

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Pasamos al debate de la Sección 10, Consejería de Cultura y Turismo. El Grupo Parlamentario Socialista mantiene vivas las Enmiendas número 320 a 369. Para su defensa, tiene la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, señor Vicepresidente. Buenos días, Señorías. Subo a esta tribuna sabedor de la posición del Grupo Popular por lo que respecta a las 50 enmiendas presentadas por el Grupo Socialista, si bien, como decía antes la Procuradora señora Álvarez-Quiñones en su intervención a la Sección 09, los ciudadanos esperan de nosotros que lleguemos a acuerdo. Y, por lo tanto, pues, ¡hombre!, uno no pierde la esperanza, y más hoy, día de la Esperanza Macarena. No hay que perder nunca la esperanza. *[Risas]*. Lo mismo ustedes nos dan una satisfacción y a última hora aprueban alguna de las enmiendas, aunque hasta este momento ni siquiera hayan intentado ponerse en contacto para ello con este Grupo.

Pero, en fin, debemos defender las enmiendas, es lo que manda el Reglamento, es lo que manda el protocolo parlamentario, y lo vamos a hacer, unas enmiendas por valor de 2.720.000 euros que ha presentado el Grupo Socialista. Sé que de poco va a servir, pero el Reglamento obliga a ello para defender lo que llama “enmiendas vivas”. Yo esto la verdad que no lo acabo mucho de entender, esto de “enmiendas vivas”, esto del argot parlamentario, como si, una vez que se rechazaran, estuvieran muertas, ¿no?, como si ustedes le fueran a dar matarile a las enmiendas. Pues mire, no, las enmiendas son una necesidad y van a seguir estando ahí presentes, van a seguir estando vivas y muy vivas, y van a renacer como el Ave Fénix, aquel animal mitológico que renacía de las cenizas. Pues eso van a hacer las enmiendas del Grupo Socialista... *[aplausos]* ... van a volver, una vez más, como aldabonazo en la conciencia del Grupo Popular, que ningún año ha aprobado una sola enmienda del Grupo Socialista; y eso que se les llena la boca de llegar a acuerdos, de que es lo que quieren los ciudadanos, de que colaboremos. Bueno, pues, a pesar de esa pantomima pura y dura del Grupo Popular, las enmiendas renacerán y van a seguir vivas, aunque, como dice mi admirado Juan José Millás, parafraseándole, ¿qué demonios querrán que seguir vivas, qué significará esto?



Miren, decía... hace poco acabo de leer a Máximo Pradera, una sentencia en 140 caracteres o menos. Decía: "Han marginado la cultura y apostado por el culturismo". Esto se las trae, ¿eh?, esto se las trae. Porque, efectivamente, después de ver cómo han adelgazado los Presupuestos de la Junta de Castilla y León en cultura y en turismo, han adelgazado tanto que van a ser capaz de entrar por esa imposibilidad bíblica, de entrar por el ojo de una aguja. Hasta ese punto han adelgazado ustedes la cultura y el turismo y el deporte en esta Comunidad, Señorías. *[Aplausos]*.

Pero, en fin, señor Vicepresidente, me toca, como le decía, justificar las enmiendas, cumplir los requisitos y no tengo más remedio que ir a ello, aunque sea consciente que volvemos a reproducir el debate de la Comisión de Cultura del pasado... ya uno ya no lo recuerda, pero hace unos quince días o menos, aproximadamente.

Me limitaré, por lo tanto, a señalar que estas enmiendas pretenden llamar la atención al olvido y al silencio de los que hace gala el Grupo Popular y, por lo tanto, también la Consejería de Cultura y Turismo. Unos silencios que, a nuestro juicio, evidencian que una dirección de gestión y un Grupo donde parece que los gestores están resignados, como si hubieran perdido la estrella polar, como si hubieran perdido cualquier referencia, porque llevan cuatro o cinco años resignados, de tal manera que, la verdad, no son unos Presupuestos -los suyos, me refiero- entusiasmados, ¿no?, que hagan levantarse las filas... las filas de la militancia, de la cultura, del turismo y del deporte en esta Comunidad.

Pero, bueno, me voy a referir a ellas, por ejemplo, siguiendo las Direcciones Generales. En patrimonio cultural, sabedores que ha sido un nuevo *annus horribilis* por los desplomes y los desprendimientos que se han producido en nuestros bienes culturales, que el patrimonio amenaza una ruina constante y progresiva, de ahí que hayamos presentado enmiendas para la muralla de Soria, para el Castillo de Cea, para el Castillo de Castrotorafe, murallas de Belver de los Montes y para, también, las murallas de Madrigal de las Altas Torres, que han tenido ocasión los visitantes que se han acercado a las Edades de Arévalo que necesitan... necesitan reforzarse, no vaya a ser que se nos caiga el nombre del pueblo, y en lugar de Madrigal de las Altas Torres, si no acudamos a tiempo, sea de las menguadas torres. Miren a ver qué hacen, si queremos mantener esto. *[Aplausos]*.

Y, en fin, también en el Castillo de San Pedro de Latarce, que empezaron ustedes hace dos años, hicieron... le lavaron un poquito la cara, pero no se ha vuelto a saber nada más de esta obra.

Y no crean, la situación del patrimonio religioso atraviesa también ciertas necesidades -de charcos y goteras están llenas algunas iglesias-, que se lo pregunten, por ejemplo, a la Colegiata de Covarrubias. Hay enmiendas para Aguilar de Bureba, para Bercedo, para Bisjueces (en León), para San Julián (en Salamanca), para San Miguel (en Arévalo), para los Santos Juanes (en Nava del Rey), El Salvador (de Simancas), San Baudelio del Pinar (de Samboal), Santa María del Río (de Castroverde de Campos).

En definitiva, Señorías, esta sección de patrimonio cultural se cierra también con enmiendas para el BIC de los Caminos de Santiago en Palencia o para el Jardín Histórico Renacentista de Béjar.



Y la seguridad de los yacimientos arqueológicos nos preocupa, y mucho, y de ahí las enmiendas para Tiermes y Numancia, al igual para los Pozos de Colinas, canales romanos de La Cabrera y para Las Médulas.

En promoción cultural, una vez más, el Grupo Socialista vuelve aquí a sacar el estandarte de los museos provinciales. De ahí que incorporemos una partida para adquisición y restauración de piezas. Y nos parece necesario colaborar con instituciones que están haciendo gala de un fuerte impulso, como es la Fundación Ramos Andrade de Salamanca, el Museo de Esteban Vicente de Segovia, la Universidad Popular de Palencia; o colaborar con las Semanas del Cine y del Renacimiento de Medina del Campo, así como del Teatro Apolo de Miranda de Ebro. Al igual que con las artes escénicas, donde se han perdido 20 empresas en este sector en el último año.

En turismo, para el Camino de Santiago de Vega de Valcarce, para la promoción de los eremitorios rupestres de las provincias de Burgos y de Palencia, y para la ruta arqueológico... arqueológica de los Valles de Benavente.

Y ya para terminar, en deportes, iniciativas de interés deportivo, en colaboración con las entidades locales, pista de atletismo en... en Salamanca, gimnasio en Tordesillas y La Josa en San José Obrero.

Señores, hasta aquí las enmiendas del Grupo Socialista. Seguramente más... una vez más el Grupo Popular las rechace. Nos preguntamos qué ganan con esto, seguramente que no se note que ni el Grupo Popular ni el Gobierno carece de ideas para llevar a cabo y adelante el impulso de la cultura, el turismo y el deporte en esta Comunidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno en contra de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Porres Ortún.

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Gracias, Presidente. Usted sabe, señor Martín Benito, que hoy estamos en el Pleno donde se van a aprobar los Presupuestos de la Junta para el año dos mil catorce. Usted sabe que, ante la diversidad de temas que presenta a los Presupuestos, sus enmiendas, que la mayoría de ellas se justifican con un argumento común -lo hemos hablado en Comisión-: usted sabe que las modificaciones que se proponen minorar no se pueden llevar a cabo, porque el importe recogido en el proyecto es necesario para los objetivos previstos; otra cosa es que usted tenga otros objetivos, pero la Junta y la Consejería de Cultura tiene unos muy bien señalados. Las partidas de donde se sustrae corresponde al desarrollo de actividades culturales en bibliotecas, museos, artes escénicas... en muchas de... en muchas de sus enmiendas esas peticiones, que son tan demandadas por su Grupo. De... verdaderamente no ha... no ha hablado usted mucho de las enmiendas que presenta, porque la comparación tiene que ser, tiene que ser real, y eso es lo que usted no hace. *[Aplausos]*.

Lo que sí que le reclamaría para otras ocasiones es algo que dije en Comisión: por favor, cuando haga las enmiendas, mire de dónde proceden y a dónde van, porque hay una confusión en todo ello, que creo que es falta de trabajo o falta de interés.

Por otro lado, se ha incluido... *[murmullos]*



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Silencio, Señorías.

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

... en el presupuesto para desarrollar intervenciones concertadas del patrimonio cultural de Castilla y León, que ya está requetevisto. Pero quiero hacer referencia por temas a algunos puntos que sí que ha hecho usted... ha llamado al orden presentado.

Por ejemplo, de patrimonio. No constan ni solicitud ni aportación económica del propietario para cofinanciar estas actuaciones, que usted ha hecho alusión, en el caso del Ayuntamiento de Cea -estoy hablando de la Enmienda 320-, interesado en la colaboración técnica y económica de la Junta de Castilla y León. Debe de concretar cuáles son las actuaciones que tiene previstas, de esta manera se le contestará lo que se puede hacer, pero no decirlo sin especificar.

Usted sabe que los Pozos de Colinas de Camposagrado, que es la 325, se encuentran catalogados en el... en la carta arqueológica de la provincia de León. Por lo tanto, estos elementos están documentados, identificados e incluidos dentro del inventario de León, que ustedes solicitan. Hay que darse cuenta de que hay 23.000 enclaves de interés arqueológico.

Y usted sabe, como... que es en la 324, en el caso del Espacio Cultural de las... de Las Médulas existe aplicación presupuestaria, no en la que usted propone. Ya le digo yo a usted que ahí hay un enfoque diferente y confundido, y crédito suficiente para desarrollar los proyectos y las propuestas de actuación, porque está conforme al convenio que tiene con la Fundación de Las Médulas.

Usted lo sabe, pero quiero que entre... en hoy... sobre la seguridad para Tiermes y Numancia. La Consejería de Cultura y Turismo ha intensificado la colaboración de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, como con las diócesis, que son propietarias de una gran parte de esos bienes culturales, para la protección del patrimonio de Castilla y León. Se han desarrollado acciones tales como la elaboración de mapas de riesgo de los lugares más vulnerables, o la realización por la Guardia Civil de campañas intensivas de vigilancia. Luego está pidiendo algo muy determinado, algo de lo que se está haciendo. Y eso no es una enmienda, perdóneme.

Y usted sabe que la Dirección General de Patrimonio contempla diversas actuaciones en el Camino de Santiago, que ni siquiera lo ha mencionado, pero que le dije en Comisión que tanto en acciones generales como en intervenciones en hitos del Camino asciende la inversión total prevista a más de un millón y medio de euros. No se puede reclamar algo que se va a hacer.

Y, con respecto al grupo de enmiendas destinadas a las artes escénicas, pues es una cosa muy singular, es muy singular -se la cuento-. Desde la 349 hasta la 369, en orden alfabético -desde Ávila hasta Zamora-, son 9 enmiendas, una por cada provincia. Muy bien. Pero usted sabe que la partida que se pretende incrementar no existe; es incongruente, ya que el Subprograma desde Ordenación y Promoción del Turismo y la clasificación orgánica y la económica son de carácter cultural; luego no puede ir mezclado una cosa con otra, aunque lo haya puesto muy en orden y pasando por todas las provincias de la región.



Además, la que se... lo que se pretende minorar es una dotación presupuestaria donde se realiza -recuerde- la transferencia de capital a la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes de Castilla y León. Y ahí es donde creo que hoy, fuera de las enmiendas, no... me... me quedo con las ganas de hablar de ello por una cuestión que usted sabe que siempre he criticado. Pero mire, no quiero desaprovechar esta ocasión; es la... es hablar de la... de la Fundación Siglo, porque la "broma" -entre comillas- que usted puede emplear la palabra... al nombrar la palabra fundación es un puro desconocimiento; la "broma" -entre comillas- no tiene gracia. Hace años, a todos nos ha... nos ha dado... nos hemos enterado bien de cuál es su misión y cuál es su objetivo.

La Fundación Siglo para el Turismo y las Artes forman parte del sector público de la Comunidad, un sector público que tiene como fines la protección, el fomento, la financiación y el desarrollo de actividades relacionadas con la lengua, la cultura, pensamiento y las artes. No puedo por menos de poner énfasis en todo esto, porque verdaderamente creo que ustedes no conocen la fundación. Son distintas formas de creación... en expresión... y, en especial, con la música, la protección y el apoyo al aprendizaje del castellano -que ustedes sí que lo demandan-, patrimonio cultural y los museos, con el fin de contribuir, a través de sus recursos de todo tipo, al progreso de la Comunidad de... de Castilla y León y al enriquecimiento, disfrute, conocimiento, difusión de todo lo que puede ser relevante dentro de la historia, tanto la antigua como la actual, y dentro de este territorio. Y hoy se lo he explicado, aunque tenga que hacerlo de prisa, porque ustedes no lo saben. Eso es lo que he sacado en conclusión.

Con la fuerza que tiene una fundación como esta, da para que pasaríamos a las enmiendas de turismo. La 348 y la 358 son la promoción de la ruta de Las Ermitas Rupestres, que son rechazadas porque ya disponen de cobertura presupuestaria en el marco de actuaciones que realiza la Fundación Siglo. Lo mismo que la 367, sobre la ruta arqueológica de Los Valles de Benavente. Usted sabe que la 359, que hace referencia a la Universidad Popular de Palencia, que también ha hecho mención, la dotación de este proyecto no corresponde a la Consejería de Cultura y Turismo. Es que son cosas que tienen que saber ustedes, no lo pueden traer como si los demás no nos enteráramos.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Y acabo diciendo el... el deporte. Sobre todo, en la 366, que se refiere a un proyecto ejecutivo -gimnasio Juana I de Castilla, de Tordesillas-, que nos lleva a recordar que las inversiones en centros de Educación Secundaria se imputan al... al Subprograma de Secundaria, Formación Profesional, Educación Especial, Idiomas; luego resulta totalmente impropio, aunque se refiera a instalaciones deportivas que se dirigen a la enseñanza de la Educación Física. Pero no es el sitio.

Y la última, la 368, que no se contempla en la Estrategia de la Dirección General de Deportes...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

**LA SEÑORA PORRES ORTÚN:**

... porque está hablando de un programa municipal. Pues muchas gracias. Para otra ocasión más. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene de nuevo la palabra el señor Martín Benito.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Gracias, señor Vicepresidente. Lamento, señora Portavoz, que ponga usted en tela de juicio a los servicios jurídicos y al letrado de esta Cámara, que sí ha dado de paso las enmiendas. *[Aplausos]*.

Yo, mire, como parece ser que dice usted que no se puede... y como tiene un segundo turno de intervención, y como tiene... y está rodeado de muchos compañeros que seguramente dominan la situación, y le da tiempo a que le digan a usted lo que le voy a pedir: que le pasen a usted -si no lo sabe usted, se lo digan- en qué artículo de la Ley de Hacienda y la... de la Ley General Presupuestaria dice que no se puede, que no se puede las enmiendas. Me lo diga usted. Le emplazo a que en su intervención me diga el artículo, ¿eh?, no se vaya ahora por las ramas, me diga el artículo. *[Murmulllos]*. Mire, porque realmente sí se puede... lo cierto es que sí se puede, pero no se quiere.

Señora Portavoz, están siendo ustedes cómplices de una situación con los gestores de la Consejería de Cultura y Turismo. Sale usted en defensora de la Fundación... -o de la fundición, que ya nos da exactamente igual- de la Fundación Siglo. Lo que queda claro por... después de su intervención, es que la Fundación Siglo es una especie de cajón de sastre que vale para todo. Porque ¿presentamos una enmienda sobre los eremitorios rupestres? “Es que ya se está ocupando la Fundación Siglo”. ¿Que si presentamos una enmienda para promocionar el Camino de Santiago? “Es que ya se está ocupando la Fundación Siglo”.

Mire, supriman de una... vez la Fundación Siglo. Rescaten las competencias de la Junta... *[aplausos]* ... en lugar de delegar en ese cajón de sastre plagada de irregularidades, como ha denunciado el Consejo de Cuentas de Castilla y León. Y, de una vez por todas, de verdad, dejen de ser palmeros de la Consejería de Cultura; impulsen la acción de gobierno, en lugar de justificar. Porque lo único que están haciendo es justificar el desplome en la inversión -el 50 % en los últimos dos años, el 70 en los últimos cuatro- de la Consejería de Cultura.

Y, claro, fruto de esta política desnortada, fruto de no encontrar la estrella polar -que le decía antes-, pues es la pérdida de esos 12.586 empleos destruidos en los últimos dos años en esta Comunidad; con lo cual, aquella entelequia de conseguir, de crear el objetivo (15.000 puestos de trabajo), se hace muy largo.

Miren, son ustedes -la Consejería, pero ustedes son cómplices- auténticos maestros de... del despilfarro. Con los cerca de 50 millones que se han despilfarrado en la Ciudad del Medio Ambiente de Soria había para mucho tiempo para mantener, conservar y promocionar, no ya solo el patrimonio cultural de la provincia de Soria, sino de buena parte de las provincias de esta Comunidad. *[Aplausos]*.



Despilfarro en... en comprar un falso histórico como la Tizona. Despilfarro en gastarse 20 millones de euros en Ryanair ¿para qué? Para que no haya vuelos internacionales y no vengan turistas volando del extranjero, a no ser que lo hagan por globo o dirigible, que yo todavía eso no lo he visto. Despilfarro para encargar estudios e informes que no ponen ustedes en marcha.

Termino, señora...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Gracias.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

... Portavoz. Medio minuto, señor Vicepresidente. Termino.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Su tiempo ha terminado ya.

EL SEÑOR MARTÍN BENITO:

Mire, como estamos en Navidad, y por desengrasar un poquito, la verdad, y dado que viene tiempo... usted, que es maestra de musi... que es maestra de música, le ponga música a esta especie de villancico que le voy a decir: aunque sigan recortando en cultura y sanidad, levantemos el espíritu, que llega la Navidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de dúplica, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra de nuevo la señora Porres Ortún.

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Bueno, el villancico me ha encantado, ¿eh? *[Murmillos]*. Sí, la... pero me hubiera gustado más la música... *[murmillos]* ... me gusta más la música que la letra.

Siempre que le escucho, Señorita, de... de forma negativa, siempre pesimista... porque es así, ¿eh?, resignado ha dicho usted al principio de la intervención, no puedo por menos -y... y perdona que personalice, me parece que se lo he dicho ya otra vez-, que es un sufrimiento que tuve cuando fui crítico, sentada en un... en una butaca de un teatro viendo los fallos. Eso es lo que les pasa a ustedes. *[Murmillos]*. Solo viendo los fallos; sin ver nada bueno... *[murmillos]* ... sin ver nada bueno. Y eso... eso es de... una situación que yo la viví en aquel momento y que creo que a ustedes les pasa demasiado. Por eso hablan como hablan.

Pero... pero mire... *[aplausos]* ... mal que les pese, el Partido Popular tiene como objetivo -lo he escrito- en... en esta Comunidad, y a nivel nacional, sostener el estado de bienestar, que el PSOE deja en un riesgo muy grande hace muy poco de quiebra, y toma medidas a la Comunidad de Castilla y León y se compromete a llevar ese objetivo.

Eso que estoy diciendo me ha chocado muchísimo... *[murmillos]* ... no es ningún artículo, es una impresión, es una... una seguridad en ello, pero le digo... *[murmillos]*



EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Señora Marqués. Silencio.

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

... le digo una cosa. Hay una cosa que me ha llamado la atención durante todo el día de ayer: ninguno de ustedes –ninguno, ¿eh?–, ni en empleo, ni en economía, ni siquiera en educación, han tocado un tema, un tema cultural, y eso para ustedes la cultura no se debe de llevar. Porque me chocó ayer buscar... hubo un momento por parte de la señora De la Peña que hacía alguna alusión a cuestiones culturales, pero no con el destino cultural.

Mire, en este momento, si nosotros no vamos a defender la cultura, no sé quién la vamos a defender. *[Murmullos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Señor Marqués, no es su turno en estos momentos. *[Murmullos]*.

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Y es que... y es que la cultura... es que la cultura tiene un camino emprendido, precisamente por la Consejería de Cultura que usted quiere decirnos aquí que no está en ello, tiene un camino que tiene que recorrer, le va a recorrer, y una de la prueba de ello, por la cual, ha sido la constitución del Consejo para las Políticas Culturales, que no hemos hablado mucho de ello, y me escama, porque ese... ese Consejo que se creó va a llevar consigo un... un razonamiento... seguramente ni usted ni lo conoce, pero está creado. Y está creado con un sector turístico, con la propia Administración, con personas muy comprometidas, en donde se destacan 26 medidas, de las cuales puedo –incluso– hacer una... una simplificación de lo que... de lo que quiere llevar a cabo, porque es la única manera; la manera de ponerse de acuerdo sectores culturales, Administración, para llevar consigo, por ejemplo, impulsar la concentración público-privada –que de eso sí que me ha hablado alguna vez–, o esta... o establecer una política de información. *[Murmullos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

LA SEÑORA PORRES ORTÚN:

Una información con los medios de las nuevas tecnologías. Son... es un Consejo en donde ustedes no sé si algún día van a tener que reconocer que ha sido el camino verdadero. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Pasamos al debate de las Enmiendas a la Sección 10, Consejería de Cultura y Turismo, presentadas por el Procurador González Suárez, números 748 a 770, 772 y 774 a 786, que se mantienen vivas en este Pleno. Para su defensa, tiene la palabra el señor González Suárez.



EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Gracias, señor Vicepresidente. Bien, pues vamos a avanzar en este debate de Presupuestos, porque quiero recordar que estamos hablando del debate de Presupuestos, estamos hablando de la falta de recursos para acabar con el hambre, para acabar con el hambre física y el hambre cultural que hay en esta Comunidad. Estamos en la Sección de Cultura.

Y lo uno... yo -me van a permitir que inicie mi intervención- durante los pasados días he tenido una duda: cómo escoger la... la felicitación para el año que viene para todos aquellos que nos rodean. Suelo hacerlo con una poesía, y estuve dudando entre Vicente Aleixandre y Claudio Rodríguez, y al final me he quedado con Claudio Rodríguez, porque... porque, no solamente porque sea de Castilla y León, sino porque define perfectamente la situación que estamos viviendo. Y, entonces, cuando hablaba del hambre metafóricamente, yo uní a Claudio Rodríguez -cultura- con el hambre cultural.

Pues bien, las enmiendas de Izquierda Unida, que van por un total de 17.071.000 euros -si no me equivoco- a nivel de cultura, tienen un objetivo, que es acabar con el hambre cultural en Castilla y León, y el hambre cultural viene dado de que la Junta de Castilla y León puede tener muy claro cuál es el... su censo de patrimonio histórico y cultural de Castilla y León -me imagino que lo tendrá claro, porque estudiosos ha habido que han elaborado un censo en su momento-; puede tener muy claro que hay actuaciones culturales en algunos Ayuntamientos -muy pocos Ayuntamientos-; puede tener muy claro -y, por si no lo tiene, es por lo que yo lo traigo aquí- de que la promoción cultural no debe quedarse en los grandes fastos. Hay ciertos fastos que hay que apoyar -todos los fastos culturales deben ser apoyados-, pero hay algunos que no parecen de relumbrón y la Junta de Castilla y León los abandona, que tiene que ver con ese hambre de cultura que tiene la ciudadanía de la Comunidad. Y como estamos hablando de... a lo largo de la mañana y de la tarde de ayer, de una Comunidad dispersa, con la población dispersa, no hay que centralizar la cultura, ni en las capitales de provincia... -que yo espero que sean las futuras extintas capitales de provincia, porque un día pasemos del microterritorio provincial a Castilla y León como ente territorial y administrativo y político, ¿eh?-, y se concentra en exceso en las capitales de provincia las actuaciones culturales.

Aunque durante los últimos tiempos -y no organizado por la Junta de Castilla y León- hemos tenido alguna actividad fuera, alrededor de fastos culturales que tienen que ver con el turismo como Las Edades del Hombre (Arévalo, Oña, etcétera, etcétera, ¿no?). Pero no es el hambre de la cultura que yo quiero saciar, porque con ese tipo de exposiciones se compaginan hambre de cultura con el hambre de puestos de trabajo generados, que es importante. Me estoy refiriendo a la necesidad que por parte de la Junta de Castilla y León, y hacia ahí van la mayoría de las enmiendas de Izquierda Unida, en esta Comunidad se favorezcan las actuaciones culturales por parte de todos los Ayuntamientos de la Comunidad. Que se incrementen las dotaciones para el apoyo a la existencia de centros de arte; el arte es cultura, la expresión artística es cultura, la expresión artística no solamente es cultura, sino que forma parte y debe formar parte de la integralidad de la persona, como una forma a mayores de expresión y de comprensión del medio y de la propia persona.

Asimismo, para incrementar la recuperación de nuestro patrimonio histórico cultural y la profundización en nuestro patrimonio. Por una parte, mantendríamos por



encima del nivel cero y por debajo del nivel cero, pero recuperable, esa ingente cantidad de patrimonio histórico que tenemos; lo haríamos asumible para la ciudadanía, aprendible para la ciudadanía; generaríamos empleo, por la vía de la recuperación, del mantenimiento, y generaríamos empleo por la vía del aprovechamiento posterior.

Y como me imagino que quien me vaya a contestar va a aludir a un ejemplo de microterritorio de Ayuntamientos de una provincia, voy a explicar por qué aparecen ahí Ayuntamientos de la provincia de Segovia, igual que en empleo aparecía un plan de empleo de otra provincia. Hemos ido tomando microterritorios como ejemplo del abandono al que la Junta de Castilla y León deja a las instituciones municipales, y especialmente a las instituciones municipales que no están en las urbes, porque las de las urbes tienen algún recurso a mayores además de todos los apoyos que reciben de la Junta de Castilla y León. De ahí que hablemos de la promoción cultural de las dotaciones de Ayuntamientos en la provincia de Segovia.

Porque, ciertamente, cuando desde la Junta de Castilla y León se habla de Segovia, y cuando fuera de Castilla y León se habla de Segovia, se asocia con Segovia ciudad, su catedral, su acueducto, sus museos pictóricos, la casa de Machado, un largo etcétera, ¿no?, un largo etcétera, un largo etcétera. Que está muy bien, pero eso es lo que se hace habitualmente, hablar de las urbes y no hablar de la necesidad de incrementar recuperando la riqueza cultural de las zonas rurales, e incrementar las respuestas al hambre cultural que hay en nuestras zonas rurales. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno en contra de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Moreno Saugar.

LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

Gracias, señor Vicepresidente. Muy buenos días, Señoría. Aunque reconozco, por una parte, el gran esfuerzo que ha tenido que hacer para presentar estas 38 enmiendas, porque, además, en los dos años que yo llevo... dos años y medio que llevo presidiendo la Comisión de Cultura, yo creo que, la verdad, que me ha dado alegría ver el interés que muestra usted por la cultura, porque allí yo solo le he visto como únicamente en dos ocasiones. Pues, la verdad, reconozco ese esfuerzo. Pero la verdad es que, por otra, y una vez analizadas, lo que se aprecia es que el contenido de algunas de ellas -y siento repetirme, pero ya lo hemos visto en el día de ayer y en el de hoy- pues que son un corta y pega de otras enmiendas que ha presentado en otras secciones, ya que su argumento es siempre el mismo.

Me estoy refiriendo al primer grupo de sus enmiendas, en las que claramente minora la partida de los servicios externalizados, y lo que propone es incrementar la partida para que dichos servicios se presten con unas plazas ofertadas públicamente. Está claro que esa es la política que usted llevaría a cabo si los ciudadanos le hubieran otorgado su confianza, pero, como todos sabemos, esto no es así y, precisamente, por la confianza que un día nos otorgaron los castellanos y leoneses, es por lo que la Junta de Castilla y León aplica políticas coherentes y acordes con la situación que atravesamos. Porque, Señoría, gobernar es priorizar.

En términos generales, los presupuestos de Cultura y Turismo para el año dos mil catorce cumplen con todos los objetivos para llevar a cabo esas políticas, y todos



los importes recogidos en el mismo son necesarios para su cumplimiento, por lo que entenderá que ninguna partida puede ser minorada.

No obstante, por aclararle todavía más sobre este asunto de las primeras... del primer grupo de enmiendas, decirle que la Consejería de Cultura y Turismo ha llevado durante los últimos años un esfuerzo a cabo, un esfuerzo de contención de gasto en la partida de contratación de servicios de limpieza, aunque por ello no ha dejado de garantizar la prestación del servicio de higiene y limpieza de las instalaciones.

Y aunque, como ya sabe, las tareas de limpieza, seguridad, etcétera, se encuentran externalizadas, su asunción directa no conllevaría un incremento de plantilla, ya que supondría la previa extinción de los contratos del personal de limpieza que presta el personal en la actualidad, que se considera suficiente.

En el Proyecto de Presupuestos 2014 se prevé únicamente la oferta pública para determinados sectores que prestan los servicios esenciales, como son el sector educativo y el sector de servicios sanitarios.

En un subgrupo... en un segundo grupo de enmiendas -como usted ha dicho-, aparte del mismo argumento que las anteriores -que espero que entre yo y mis compañeros lo hayamos dejado claro-, hace referencia al incremento de la partida correspondiente a cotizaciones sociales sin que proponga, por tanto, el correspondiente incremento de la partida de retribuciones de personal laboral, que posibilite el aumento de puestos de trabajo en la categoría correspondiente. Es evidente que, tal y como lo... lo ha planteado o lo ha propuesto, es inviable, y, por lo tanto, no se puede llevar a cabo.

En el resto de la enmiendas que usted ha presentado propone disminuir determinadas partidas para incrementar otras que se destinan al apoyo de actuaciones culturales municipales, a la existencia de centros de arte, a la profundización y valorización del patrimonio histórico y de las artes escénicas para cada una de las provincias de la Comunidad.

En cuanto a favorecer las actuaciones culturales municipales, le reitero que el importe recogido en el proyecto de presupuestos, dado su destino y finalidad, no puede reducirse, ya que es necesario para satisfacer los objetivos previstos con el gasto.

A través de estas dotaciones presupuestarias se realiza la transferencia de la... de capital a la Fundación Siglo para el Turismo y las Artes, por lo que no pueden verse minoradas, ya que podría afectar negativamente en las funciones que dicha fundación debe desarrollar para el turismo de Castilla y León.

Por otra parte, la acción cultural de los Ayuntamientos se fomenta a través de la red de teatros y circuitos escénicos y mediante las exposiciones a la carta, que giran por toda la Comunidad; todo ello, sin perjuicio de colaboraciones puntuales, como consecuencia de eventos concretos.

En el apoyo a la existencia de centros de arte, la partida que propone incrementar no guarda relación con el objeto de la enmienda, pues se consigna un subconcepto destinado únicamente a las Corporaciones Locales.

El presupuesto que la Dirección General gestiona en los Capítulos 6 y 7 se destina en su totalidad a la promoción de las artes en su más amplia variedad, y se concreta en los diversos programas, teniendo en cuenta el objetivo final de fomento



de las industrias culturales y el cumplimiento de los planes aprobados en el ámbito de actuación de la Consejería de Cultura, y la posible colaboración con Administraciones o instituciones públicas o privadas que concurren en el mismo objetivo.

Por otra parte, el apoyo al establecimiento de centros de arte en los diversos municipios exige la solicitud previa de un programa viable que garantice su sostenibilidad.

Sobre el apoyo a las artes escénicas en los Ayuntamientos -como ya le he expuesto anteriormente- se fomentan, sin perjuicio de puntuales colaboraciones como consecuencia de eventos concretos, a través de la red de teatros y circuitos escénicos.

Por último, sobre sus enmiendas para profundizar en el patrimonio arqueológico o histórico, decirle que lo que ha hecho ha sido una enmienda genérica para cada una de las provincias, modificando únicamente las cuantías.

La suma total de estas enmiendas ascendería a 5.462.988 euros, que supone más del 50 % de las inversiones de patrimonio cultural de Castilla y León.

Entiendo que lo que proponía con estas enmiendas era una mayor inversión en el conocimiento sobre el patrimonio cultural de Castilla y León. En este sentido, decirle que la planificación y determinación de las actuaciones que se realizan en el patrimonio cultural depende tanto del estado de conservación de los bienes como de las posibilidades presupuestarias.

Por todo lo expuesto, Señoría, el Grupo Popular va a rechazar sus enmiendas. *[Aplausos]*. Muchísimas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Gracias, señora Presidenta. Señora Moreno Salgado, gracias por sus explicaciones. Me va a permitir que le agradezca su interés en sufrir o disfrutar de mis intervenciones en la Comisión de Cultura; pero me va a permitir también que le explique algo, porque creo que a estas alturas usted no se ha enterado que el Grupo Mixto lo componemos dos fuerzas políticas, que existe un reparto donde uno va de derecho y de hecho, y a otras donde otro va de derecho y de hecho, y en ese reparto, pues a mí no me corresponde Cultura. Pero no se preocupe que, cuando yo vea que hay convocatorias de Cultura, si en ese momento no coincide con otra responsabilidad parlamentaria que tenga asumida, gozará usted de... de mi presencia y de mi intervención.

Bien, dicho esto, me va a permitir... me alegra, es decir, me llena de satisfacción... *[murmillos]* ... saber que la pedagogía política que hago viene muy bien en cada... a cada sitio, ¿no?

Bien. A mí también me llama algo la atención. Mire usted, como Izquierda Unida, yo hago el control del Gobierno desde esta Cámara. Creo... -no es justificación, pero está muy bien el tema que usted ha introducido- creo que, sobre siete preguntas de control, han ido a la Consejería de Cultura en los dos años que llevamos, pero lo que yo no he visto es ninguna propuesta ni proposición de ley, ni no de



ley, del Grupo Popular en Cultura; ninguna. Porque sí me leo las convocatorias; me leo las convocatorias de la Comisión y no hay ninguna. Entonces, bien.

No obstante, vamos a lo que nos trae, y lo que nos trae son las enmiendas de Izquierda Unida de Castilla y León, pero, como usted me ha dado pie para ello, quiero agradecerle ese interés, ¿no? Bien.

Las enmiendas no tienen nada que ver con lo que usted ha atacado desde allí. A mí me parece muy bien que los técnicos de la Junta o los técnicos de Hacienda le digan que están mal minoradas unas partidas, que están mal incrementadas otras, luego, que generalizamos; en anteriores intervenciones -no más- se criticó excesivo... excesivas especificaciones... Si quiere, yo ahora mismo le hago una relación de todos los microterritorios con riqueza arqueológica de la Comunidad en los que proponemos intervenir, pero creo que no es el tema del debate. Pero no se preocupe que... que lo podremos... lo podremos hacer; tiempo ha para ello, tiempo ha para ello.

Lo más grave de todo es que usted no me ha respondido desde allí a ese hambre cultural que hay en la Comunidad, y la que... que la Consejería de Cultura, y en esta sección, no hay respuesta hacia la participación de los ciudadanos en alimentarse culturalmente. Porque me ha hablado de las redes de teatro y me ha hablado de ciertas cuestiones, pero, vamos a ver, habría que analizar qué porcentaje de población ve su hambre cubierta con las actuaciones de las que usted ha hablado; que ha hablado de las poquitas que puede poner como pantalla la Junta de Castilla y León para hablar de la alimentación y la eliminación del hambre cultural. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Moreno Saugar.

LA SEÑORA MORENO SAUGAR:

Gracias, Presidenta. Mire, señor González, para mí siempre es un placer debatir con usted -eso, lo primero-, aquí, en Comisión o donde usted quiera.

Yo creo que le he dado argumentos suficientes para decirle por qué este Grupo va a rechazar las enmiendas; pero, no obstante, le voy a reiterar lo que yo creo que es fundamental: mire, estos Presupuestos van dirigidos a cumplir unos objetivos de unas políticas, que son las que marca la Consejería de Cultura y Turismo para el año dos mil catorce, y que, desde luego, todos los importes que vienen en las partidas son necesarios para llevar a cabo esas políticas. Por supuesto, y además yo respeto profundamente que usted no las comparta. Pero mire, sí quiero decirle en este momento que yo creo que usted no es quien lo tiene que juzgar; si las políticas son acertadas o no, eso lo juzgan los ciudadanos cada cuatro años. Y el tiempo da o quita la razón, y hasta ahora... [*murmillos*] ... no, no, hasta ahora nos lo han venido dando.

Y mire, ya solo, para finalizar, decirle dos cosas. Yo toda la vida he oído que para avanzar en la vida solo se pueden hacer dos cosas: o ir más deprisa que el otro o ir por el buen camino. Y en esas andamos, Señoría. Muchas gracias. [*Aplausos*].

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señorías. Pasamos a las Enmiendas a la Sección 10, Consejería de Cultura y Turismo, presentadas por el Procurador Valderas Alonso con los



números 40 a 44, que se mantienen vivas en este Pleno. Para su defensa, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias. Presento... me parece que son cuatro o cinco enmiendas de cinco temas que me parece que son importantes mantener en cartel; dentro de los muchísimos que podría haber en temas de cultura, pues me preocupa que a veces se olviden pequeñas cositas, que se van quedando por ahí, y que luego, además, resulta que no tienen arreglo.

La primera es la propuesta de vallar los bienes de interés arqueológico, que no son tantísimos; es decir, los yacimientos son muchísimos, pero los declarados BIC son bastantes pocos. ¿Por qué podemos hacer eso? Bueno, pues porque es la única fórmula que se ha empleado durante los últimos años; ya se hacía en tiempos del franquismo, y muchos yacimientos se han conseguido conservar a partir de eso. Hay sistemas, como son el sembrado de limaduras de hierro, para jorobar a los que van con los... con los buscadores; hay sistemas como las alarmas en silencio, y es que nada más que se toca la valla salta la alarma en algún sitio; hay un sistema más caro, que es tener vigilantes -algunos lo... se han conseguido que lo haya; por ejemplo, en Zamora hay alguno que lo tiene-. Todo esto se puede plantear, lo que no se puede plantear es dejar los yacimientos al aire libre, pendientes de que un día entre una excavadora, o a veces excavadoras del MOPU, o de la Consejería de Fomento; otro día entra un campesino con las vacas; otro día entra... [Murmillos]. Sí, sí, es que ha habido casos, sí, ahora que le veo... Es que le he visto pasar. [Murmillos]. Todo esto se puede ir haciendo, cuesta muy poco dinero y ahorra mucho. Tenemos un ejemplo muy reciente, la instalación de un montón de... de alarmas en templos, que han evitado una serie de robos.

La segunda propuesta que planteo es la recuperación de patrimonio emigrado, y tener un poco de dinero previsto para esta materia. Si se hacen... si revisan hoy la prensa, *El Diario de León* de hoy tiene dos fotografías en portada, dos fotografías de cultura, de patrimonio, y para bien: en el primer caso es la recuperación de una pieza de Quintana del Marco, que se ha recuperado, que se va a instalar en el Museo de León provisionalmente; y la segunda es una fotografía de una familia de Madrid... de Barcelona -perdón- que ha cedido un enorme artesanado de Valencia de Don Juan al Museo de El Prado. Sí hay recuperaciones, y sí que son recuperaciones complejas, caras. Y en nuestro caso tenemos ahora mismo en León una exposición de todo lo que ha recuperado la Junta, una cosa realmente poco frecuente; es una sala entera dedicada a pintura gótica, comprada y pagada por la Junta y recuperada en los últimos años. Deberíamos continuar; el momento es muy propicio, por la crisis económica. Y también al revés: si no los compramos ahora los objetos que salen a la venta, se van a ir al extranjero, y, de hecho, se están yendo muchos de ellos. ¿Cuánto nos cuesta? Lo que nos gastamos en algunas Consejerías en tarjetas, en tarjetas de Navidad.

La propuesta siguiente es con respecto a la Fragua de Compludo. No les voy a admitir que la fragua tiene dueño, y que el dueño tiene que vigilarla, y que el dueño no ha pedido que se la nacionalicen, no, no, no, no. La acción popular existe en patrimonio histórico. ¿Quién pide que la Fragua de Compludo pase al Estado? Yo mismo. No hace falta nada más. ¿Por qué? Porque está infrautilizada, porque es un



objeto bien de interés cultural desde el año sesenta y siete, en mal estado, cerrado, sin visita pública y sin uso como ferrería –porque, además, es que tiene uso como ferrería-. Como no cumple ninguno de los motivos por los que debería de estar protegido como BIC, hay que quitarle a la propiedad esta... esta gestión. ¿Cómo? Cesión, préstamo, revisión de papeles, compra... Como quieran. Va a ser muy fácil porque está sobre un terreno que originariamente era comunal; va a ser muy fácil porque, como ferrería, lo que tiene es una disposición de agua pública, que le dio la Confederación del Duero; y va a ser muy fácil porque las propiedades están divididas, son de varias personas, y porque la persona que llevaba ahora... hasta ahora el tema ya está jubilado, es decir, ya no tienen un... un ferrero que la utilice. Deberíamos de pensar en la posibilidad de reutilizar este edificio antes de que se nos caiga del todo, de volver a poner la ferrería en uso, como hay muchos museos vivos en la Comunidad, y especialmente porque es Camino de Santiago y porque está muy cerca de una gran ciudad, que es Ponferrada, que le proporciona turismo.

La siguiente propuesta es hacer –como se hizo en Zamora– en el Museo de León un edificio, buscar un edificio que sea bien de interés cultural, que esté infrautilizado y que se use como almacén visitable. En Zamora ha sido un éxito, y en León sobran los BIC inutilizados.

Y lo último es pedirles que amplíen y recuperen el programa para los escolares, para las visitas de museos por parte de escolares. Es un programa muy útil, que nos crea una clientela para el futuro, y que en los últimos años tiene demasiado poco dinero para mantenerlo. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno en contra de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, Presidenta. Buenos días, Señorías. Señor Valderas, presenta en esta sección cinco enmiendas que, a mi juicio, y a juicio de mi Grupo, pues son inviables de aprobar. Presenta, Señoría, y pretende que, en algunos casos, minoremos partidas que están ya lo suficientemente ajustadas y necesarias para el cumplimiento de los objetivos que se ha marcado la propia Consejería, y, en otras, las partidas que usted pretende incrementar no guardan absolutamente ninguna relación con el objetivo en el que está buscando usted su enmienda, incluso las cambia de Dirección General.

En su Enmienda número 40, por ejemplo, que usted se ha detenido pormenorizadamente para decirnos que hay que poner puertas al campo, vallar los yacimientos arqueológicos considerados BIC, creo que, a nuestro juicio, no va a perseguir, en ningún momento, el fin que usted busca, que es, bueno, pues que desaparezcan o que se... bueno, que dejen de existir los ladrones. Por desgracia, eso no está en nuestras manos. Y encima, Señoría, minorando una partida que se destina al servicio de telecomunicaciones, y encima, para más inri, aumenta una partida de la Dirección General de Patrimonio Cultural que se destina a subvenciones dirigidas a entidades sin ánimo de lucro para la investigación y difusión de patrimonio histórico. O sea, absolutamente nada que ver con lo que usted pide.



En su Enmienda 41, Señoría, también comete un gran error. Incrementa una partida que no guarda tampoco relación alguna con la enmienda y con el objeto de la enmienda, y encima minorra también una partida que está, bueno, pues bastante ponderada en el Proyecto de Ley de Presupuestos y que, ni más ni menos, bueno, pues es imprescindible para el fomento de los bienes del patrimonio cultural de Castilla y León.

Y en sus Enmiendas 42, 43 adolecen, señor Valderas, del mismo problema, ambas minoran una partida presupuestaria a través de la cual se realizan campañas de promoción cultural, y puede perjudicar gravemente en el desarrollo de las actividades culturales de bibliotecas, museos, de artes escénicas marcadas por la propia Junta de Castilla y León y, en este caso, por la Consejería de Cultura y Turismo.

En un caso, Señoría -como nos ha estado explicando-, para comprar un BIC; un BIC que efectivamente tiene dueño -no sabemos si el dueño quiere vender o no-, usted nos ha dicho que una persona puede solicitar esa compra. Yo le propongo que le compre usted mismo y ya está, porque creo que no estamos en una situación tan halagüeña, por desgracia, para ir comprando y enajenando BIC, y luego teniéndoles que arreglar. Porque usted, encima, pide que luego se acondicione como museo de la ferrería berciana; que me parece fantástico, pero en los momentos en los que estamos, creo que no son los más adecuados.

Y en otro caso solicita también un BIC, que no se sabe cuál -usted ha dicho que en León sobran muchos, pero aquí no lo pone-, para que se... bueno, pues para que se ponga como almacén de piezas para el museo de León. Bueno, pues creo, Señoría, sintiéndolo mucho, que desde este Grupo Popular no podemos considerar estas dos.

Pero es que la última que queda viva, bueno, pues es una enmienda en la que vuelve a incrementar una partida que absolutamente guarda relación, incluso en esta ocasión las cambia de Dirección General, porque es de la Dirección General de Patrimonio Cultural y no va a la Dirección de Políticas Culturales, que es donde debería de ir. Y encima para pedir una cosa que yo creo... yo y mi Grupo creemos que la Junta de Castilla y León lo está haciendo, y así, bueno, pues ha dejado constancia en el nuevo contrato que se ha suscrito para que los estudiantes... -que va desde dos mil trece... desde septiembre de dos mil trece hasta diciembre de dos mil catorce- para que los estudiantes puedan, bueno, pues contempla actuaciones relativas a actividades didácticas, visitas temáticas, talleres y tareas de difusión de museos. Con lo cual, yo creo que la Junta de Castilla y León está desarrollando más que de sobra lo que usted pretende con esa enmienda, que es acercar a los estudiantes a los museos de Castilla y León.

Por todo eso, Señoría, creo que este Grupo y afirmo que este Grupo va a rechazar sus enmiendas presentadas en esta sesión, porque consideramos que la dirección que ha tomado con estos presupuestos la Junta de Castilla y León, y concretamente la Consejería de Cultura y Turismo, es la correcta. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de réplica, tiene la palabra de nuevo el señor Valderas Alonso.



EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Bravo, la disminución de partidas en el... en el tema de la promoción, pues yo ya he comentado varias veces que... que la partida... vamos, la promoción que está haciendo la Junta sobre "Castilla y León, un museo" es muy interesante, está muy bien hecha, pero hay un problema: ¿a quién se la dirigimos? Le recuerdo el chiste que venía esta semana en *El Mundo de Castilla y León*, que es de Valladolid, donde se reían de que se gastaba una fortuna la Junta en invitar a los vecinos de León y de Castilla a visitar Castilla y León. Claro, es que si... si distribuimos la propaganda entre los que ya están en el lugar que hay que visitar, es un poco raro, ¿no?

O sea, me acuerdo alguna vez que hemos... hemos dicho que ciertos Ayuntamientos hacen propaganda de cómo visitar la Semana Santa de su propia ciudad, y pegan los carteles en su propia ciudad. Bueno, quizá deberíamos escoger un poco mejor cómo se distribuyen estas... estas partidas.

En cuanto a los vallados, que ahuyenta a los ladrones, hombre, si vallamos los chalets y las granjas de gallinas para que no entren los ladrones, que es ¿que no sirve para los terrenos arqueológicos? Le voy a dar tres ejemplos: en Lancia, San Martín de Torres y Fuente Encalada, tres solares arqueológicos, propiedad de la Administración Pública, y los tres vallados, para evitar que... que los asalten.

¿Que la Junta no debe de comprar BIC? Pues lo ha hecho muchas veces. La Junta ha comprado en los últimos años terrenos en Camarzana de Tera y en Fuente Encalada para conservar las villas arqueológicas o, por lo menos, la parte arqueológica que ahí había. Y, además, ha movido los papeles para que pase a bien público, por ejemplo, los terrenos de la villa romana de Quintana del Marco, a través de... de la expropiación que se hizo cuando las... la concentración parcelaria. Por lo tanto, no es tan raro.

Y en el caso del que estamos pidiendo, del de Compludo, es un caso especial. Es decir, o pasa a poder del Estado y se... se utiliza, o eso se cae y ya no vale para nada. Es... es una casucha, es decir, no es una catedral que se puede recomponer el año que viene. Como esto se caiga, no hay quien lo levante después.

Finalmente, la partida de educación en los museos es una partida escasa. Efectivamente, se acaba de contratar... se acaba de contratar -además, en todos los lugares en los que estaba, no se ha reducido ni uno-, pero es muy escasa. Hay que ampliarla. ¿Por qué hay que ampliarla? Pues porque dentro de una hora vamos a aprobar una tasa libre para que suba el precio de entrada en los museos. Es decir, cuidado, que hoy mismo vamos a poner precio a la entrada a los museos. Facilitemos, al menos, que las jóvenes generaciones -y... y los que hagan falta- la puedan visitar en grupos organizados educativos. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de dúplica, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Bravo Gozalo.

EL SEÑOR BRAVO GOZALO:

Gracias, Presidenta. Vamos a ver, señor Valderas, yo creo que verdaderamente hace esfuerzos más que ímprobos para explicar y sacar adelante sus enmiendas,



pero sigo insistiendo que, por un lado, hierra el tiro y que, por el otro lado, intenta matar moscas a cañonazos. En mi pueblo se dice que vallar y poner puertas al campo, pues no suele ser lo más efectivo.

Y yo le voy a poner un ejemplo. Creo que usted conoce Tiermes y la extensión que tiene Tiermes. ¿Usted se imagina Tiermes vallado entero? ¿Usted piensa que el vallado de Tiermes, con toda la extensión que tiene, va a permitir o va a impedir que los ladrones rompan por un lado la valla, que tendremos que arreglar al día siguiente, y al día siguiente por el otro, y tendremos que arreglar al día siguiente? ¿Usted se lo imagina? A lo mejor se podría hacer con yacimientos más pequeñitos, pero, de momento, usted mete a todos en el saco.

Y, señor Valderas, usted ha hablado del turismo que vendemos a los de Castilla y León para Castilla y León. Creo que es el primer foco de visitantes los propios castellanos y leoneses, creo que es necesario que conozcamos nuestra propia Comunidad, y yo creo que también tiene que ir dirigidos a ellos el foco de la promoción turística de Castilla y León.

Y también me ha vuelto a recordar el tema de la compra de los BIC, que la Junta de Castilla y León ha comprado BIC. Efectivamente, y la Junta de Castilla y León no está en contra de adquirir BIC y de... bueno, pues promocionarles y de intentarles mantener, pero, desde luego, en la situación en la que estamos ahora mismo, detraer una partida de 300.000 euros para comprar la fragua y para habilitar... -se supone que solo 300.000 euros- para habilitar el BIC de almacén en León, pues creo que en los momentos que estamos -como le he dicho- no son los más indicados.

Y la partida de museos, también usted ha... ha estado diciendo que habría que ampliarla. Bueno, es que usted decía y pedía que se facilitara; nosotros ya le estamos diciendo que la hay y que se va a propiciar, y que no tenga ninguna duda que por parte de la... de la Consejería de Cultura y Turismo se va a hacer todo lo posible para que los estudiantes de Castilla y León conozcan sus museos, vayan a sus museos y no tengan ningún problema en entrar en sus museos. Muchísimas gracias. *[Aplausos]*.

Votaciones

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias. Señorías, les comunico que no se ha presentado ninguna enmienda a las Secciones 20, Cortes de Castilla y León; 21, Deuda Pública; ni tampoco a la Sección 31, Política Agraria Común.

Procedemos a la votación de las enmiendas y de las secciones debatidas en esta mañana y de la totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil catorce.

Sección 08

Comenzamos con la votación agrupada de las Enmiendas a la Sección 08, Consejería de Economía y Empleo, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista con los números 285 a 296. Comienza la votación. Gracias, Señorías. Votos



emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: veintiocho. Votos en contra: cincuenta y tres. Dos abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas a la Sección 08, Consejería de Economía y Empleo, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

A continuación, votamos de forma agrupada las Enmiendas a la Sección 08, Consejería de Economía y Empleo, presentadas por el Procurador González Suárez con los números 592 a 645. Comienza la votación. Gracias. Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: uno. Votos en contra: cincuenta y tres. Veintinueve abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas a la Sección 08 presentadas por el Procurador González Suárez.

Seguimos con la votación de la Enmienda a la Sección 08, Consejería de Economía y Empleo, presentada por el Procurador Valderas Alonso con el número 37. Comienza la votación. Gracias, Señorías. Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: uno. Votos en contra: cincuenta y tres. Veintinueve abstenciones. Queda rechazada la enmienda a la Sección 08 presentada por el Procurador Valderas Alonso.

Para finalizar este bloque, procedemos a la votación del conjunto de la Sección 08, Consejería de Economía y Empleo. Comienza la votación. Gracias. Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: cincuenta y tres. Votos en contra: treinta. Ninguna abstención. Queda aprobada la Sección 08, Consejería de Economía y Empleo, del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil catorce.

Sección 09

Seguimos con la votación de la Sección 09, Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Ruego a la señora Secretaria dé lectura a las... a las enmiendas transaccionales presentadas a las Enmiendas 303, 304, 305 y 306 del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Los Grupos Parlamentarios Popular y Socialista de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el Artículo 119.3 del Reglamento de la Cámara y en la Resolución de esa Presidencia de seis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, han presentado cuatro enmiendas transaccionales, la primera de ellas a la Enmienda número 303 del Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para el dos mil catorce, que... la modificación que se propone es la siguiente: partida a minorar, 09.04.232A02.62100.1, y la partida a incrementar es la 09.21.231B02.46047.0; la cuantía es la 722.169; el objeto, el Plan de Exclusión Social; y la admisión a trámite de esta enmienda transaccional comporta la retirada de la Enmienda número 303 del Grupo Parlamentario Socialista.

La segunda de las enmiendas transaccionales, con el mismo fundamento, es a la Enmienda número 304. La modificación que se propone es la siguiente: la partida a minorar es la 09.04.232A02.62700.0, y la partida a incrementar es la 09.21.231B02.46047.0; la cuantía es la 19.328; el objeto es el Plan de Exclusión Social; y la admisión a trámite de esta enmienda transaccional comporta la retirada de la Enmienda número 304 del Grupo Parlamentario Socialista.



La tercera enmienda transaccional es a la Enmienda número 305 del Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad para el dos mil catorce. La modificación que se propone es la siguiente: la partida a minorar es la 09.04.232A02.63300.0 y la partida a incrementar es la 09.21.231B02.46047.0, la cuantía es 50.000 euros y el objeto el Plan de Exclusión Social; la admisión a trámite de esta enmienda transaccional comporta la retirada de la Enmienda número 305 del Grupo Parlamentario Socialista.

Y la última enmienda transaccional es a la Enmienda número 306. La modificación que se propone es la siguiente: partida a minorar, 09.04.232A02.64900.0; partida a incrementar es la 09.21.231B02.46047.0; la cuantía es 208.503; el objeto es el Plan de Exclusión Social; y la admisión a trámite de esta enmienda transaccional comporta la retirada de la Enmienda número 306 del Grupo Parlamentario Socialista.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señora Secretaria. ¿Entiendo que estas enmiendas transaccionales se aprueban por asentimiento? Muchas gracias, Señorías.

Continuamos, entonces, con la votación de las Enmiendas restantes presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, con los números 297 a 302, 307 a 311 y 313 a 319. Comienza la votación. Gracias, Señorías. Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: veintiocho. Votos en contra: cincuenta y tres. Dos abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas a la Sección 09, Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

A continuación, procedemos a la votación agrupada de las Enmiendas a la Sección 09, Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, presentadas por el Procurador González Suárez. En relación con estas enmiendas se ha presentado a esta Presidencia una enmienda transaccional, cuya aceptación a trámite comporta la retirada de la Enmienda número 662 del Procurador González Suárez.

De conformidad con lo dispuesto en la norma segunda de la Resolución de esta Presidencia de seis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, la señora Secretaria procede a dar lectura de la enmienda transaccional antes de someterla a votación.

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Los Grupos Parlamentarios Popular y Mixto de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el Artículo 119.3 del Reglamento de la Cámara y en la Resolución de esta Presidencia de seis de marzo de mil novecientos ochenta y nueve, presenta, por medio de... de este escrito, la siguiente enmienda transaccional a la Enmienda número 662 del Procurador don José María González Suárez al Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad para el dos mil catorce. La modificación que se propone es la siguiente: partida a minorar, 09.03.232A01.22706.0; y la partida a incrementar es la 09.03.232A01.48031.0; la cuantía, 45.854 euros; el objeto es mejora de centros de acogida; y la admisión a trámite de esta enmienda transaccional comporta la retirada de la Enmienda número 662 del Procurador don José María González Suárez.



LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señora Secretaria. ¿Entiendo que esta enmienda se aprueba por asentimiento? Muchas gracias, Señorías.

Continuamos con la votación de las Enmiendas parciales restantes del Procurador González Suárez, con los números 646 a 661, 663 a 740 y 742 a 747. Comienza la votación. Gracias. Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: uno. Votos en contra: cincuenta y tres. Veintinueve abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas a la Sección 09 presentadas por el Procurador González Suárez.

Seguimos con la votación agrupada de las Enmiendas a la Sección 09, Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, presentadas por el Procurador Valderas Alonso, con los números 38 y 39. Señorías, comienza la votación. Gracias. Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: uno. Votos en contra: cincuenta y cuatro. Veintiocho abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas a la Sección 09 presentadas por el Procurador Valderas Alonso.

Para finalizar este bloque, procedemos a la votación del conjunto de la Sección 09, Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades. Comienza la votación. Gracias. Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: cincuenta y tres. Votos en contra: treinta. Ninguna abstención. Queda aprobada la Sección 09, Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, del Proyecto de Ley.

Sección 10

Pasamos a la votación de la Sección 10, Consejería de Cultura y Turismo. Procedemos, en primer lugar, a la votación agrupada de las enmiendas a la Sección 10, Consejería de Cultura y Turismo, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, Enmiendas número 320 a 369. Comienza la votación. Gracias. Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: veintiocho. Votos en contra: cincuenta y tres. Dos abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas a la Sección 10, Consejería de Cultura y Turismo, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista.

A continuación, procedemos a la votación agrupada de las Enmiendas a la Sección 10, Consejería de Cultura y Turismo, presentadas por el Procurador González Suárez, con los números 748 a 770, 772 y 774 a 786. Comienza la votación. Gracias. Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: uno. Votos en contra: cincuenta y tres. Veintinueve abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas a la Sección 10 presentadas por el Procurador González Suárez.

Seguimos con la votación agrupada de las Enmiendas a la Sección 10, Consejería de Cultura y Turismo, presentadas por el Procurador Valderas Alonso, con los números 40 a 44. Comienza la votación. Gracias. Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: uno. Votos en contra: cincuenta y tres. Veintinueve abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas a la Sección 10 presentadas por el Procurador Valderas Alonso.

Para finalizar este bloque, procedemos a la votación del conjunto de la Sección 10, Consejería de Cultura y Turismo. Señorías, comienza la votación. Gracias. Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: cincuenta y tres. Votos en contra: treinta. Ninguna abstención. Queda aprobada la Sección 10, Consejería de Cultura y Turismo.



Sección 20

Votación de la Sección 20, Cortes de Castilla y León. No se han presentado enmiendas a la Sección 20, Cortes de Castilla y León, por lo que sometemos directamente a votación esta sección. Comienza la votación. Gracias, Señorías. Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: ochenta y uno. Ningún voto en contra. Dos abstenciones. Queda aprobada la Sección 20, Cortes de Castilla y León, del Proyecto de Ley.

Sección 21

Votación de la Sección 21, Deuda Pública. No se han presentado enmiendas a la Sección 21, Deuda Pública, por lo que sometemos directamente a votación esta sección. Señorías, comienza la votación. Gracias. Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: cincuenta y tres. Ningún voto en contra. Treinta abstenciones. Queda aprobada la Sección 21, Deuda Pública, del Proyecto de Ley.

Sección 31

Votación de la Sección 31, Política Agraria Común. No se han presentado enmiendas a la Sección 31, Política Agraria Común, por lo que sometemos directamente a votación esta sección. Señorías, comienza la votación. Gracias. Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: ochenta y tres. Queda aprobada por unanimidad la Sección 31, Política Agraria Común, del Proyecto de Ley.

Artículo 2

Finalmente, procedemos a someter a votación el Artículo 2 del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil catorce, entendiéndose ajustadas las cantidades que figuran en el mismo al resultado de los debates y votaciones de las distintas secciones. Comienza la votación. Gracias, Señorías. Votos emitidos: ochenta y tres. Votos a favor: cincuenta y tres. Treinta votos en contra. Ninguna abstención. Queda aprobado el Artículo 2 del Proyecto de Ley.

En consecuencia, Señorías, queda aprobada la Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para dos mil catorce. Muchas gracias.

Ruego a la señora Secretaria dé lectura al segundo punto del Orden del Día.

PL/000026

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Gracias, señora Presidenta. Segundo punto del Orden del Día: **“Debate y votación del Dictamen de la Comisión de Hacienda del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y de reestructuración del sector público autonómico”**.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, señora Secretaria. Tras la presentación del Proyecto de Ley en el día de ayer por la Consejera de Hacienda, señora Del Olmo Moro, procedemos al



debate de las enmiendas relativas a este Proyecto de Ley que permanecen vivas tras el Dictamen de la Comisión de Hacienda, presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista, así como por los Procuradores González Suárez y Valderas Alonso, junto con dos enmiendas técnicas remitidas a esta Presidencia.

Comenzamos con el debate de las Enmiendas que el Grupo Parlamentario Socialista mantiene vivas para su defensa ante este Pleno con los números 1 a 68. Señorías, les comunico que se ha presentado a esta Presidencia una enmienda transaccional que afecta a la Enmienda número 11. Para un turno a favor de las enmiendas, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Gracias, Presidenta. Buenas tardes. Y, una vez finalizado el debate sobre el Presupuesto, empieza el debate de verdad sobre la alternativa, sobre la alternativa de ingresos, la alternativa fiscal. La alternativa, que, si hubiera sido posible, por la... por la norma de tramitación presupuestaria, implicaría unos ingresos diferentes y, a su vez, un presupuesto alternativo también en gastos; como esto es imposible, lo que planteamos es la alternativa fiscal, fundamentalmente en materia de ingresos, en estas enmiendas a la... a la Ley de Medidas.

La alternativa fiscal lo bueno que tiene es que ya la conocen todos ustedes; la alternativa fiscal del Partido Socialista de Castilla y León todos ustedes la... la conocen, y los ciudadanos de Castilla y León cada vez la van conociendo más. Y se basa en el principio básico no de creación de nuevos impuestos de carácter indiscriminado, como hacen ustedes -con el céntimo sanitario, en concreto-, sino en la filosofía de que paguen más los que más tienen, los que más ganan y los que más heredan.

Esa es la filosofía de nuestra alternativa fiscal, que incrementaría los ingresos de una manera muy sustancial, y cuyo destino en años anteriores se planteaba con carácter genérico para la dotación del Fondo Autonómico para el Desarrollo y el Empleo, pero, dada la situación a la que ustedes han llevado a la Comunidad a lo largo de estos años, tres años ya de recorte puro y duro, vamos a tener que destinarlo -como ya dijimos ayer-, por ejemplo, a la Red Contra la Exclusión Social, o, como hemos visto en las enmiendas que se nos han aprobado, en incrementar las cantidades contra la exclusión social.

Muy rápidamente, la alternativa fiscal del Partido Socialista pasa por, en el IRPF, el incremento de la progresividad en los tramos... en los tramos altos de renta; pero el establecimiento también de nuevas deducciones, por ejemplo, para la adquisición de libros de texto, para acogimiento no remunerado de menores, para acogimiento no remunerado de personas con discapacidad, para... por descendientes con discapacidad o para pensionistas con familiares a cargo; y también por nuevas deducciones para donaciones para investigación y desarrollo científico y para el fomento del emprendimiento, asumiendo en su integridad la propuesta que se realiza desde la empresa... desde la empresa familiar; y, en todo caso, con bonificaciones fiscales adicionales para las personas con discapacidad.

En el impuesto sobre el patrimonio, una tabla más progresiva, sobre todo en los altos... en los tramos altos de base imponible. Lo mismo en el impuesto de sucesiones; lo mismo en el impuesto de transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados, para aquellos hechos imposables no relacionados directamente con



el desarrollo de actividades económicas y empresariales o referidos a la vivienda habitual; en el impuesto sobre el juego –esto es muy importante–, la eliminación de todas las bonificaciones actuales y el incremento de los tipos impositivos en un 10 % –no queremos ningún Adelson, como ya tenemos en esta Comunidad Autónoma, que son los únicos que se benefician año tras año de sus bonificaciones fiscales–; por supuesto, la congelación del importe de las tasas para... para este año.

Y, en relación a otros impuestos, en primer lugar, y sobre todo, la eliminación del centimazo; la eliminación del centimazo, que es su única medida fiscal a lo largo de la legislatura, que esa sí es indiscriminada para todos los ciudadanos de Castilla y León, ganen lo que ganen. Y la eliminación del centimazo... –ya lo saben ustedes por qué, sobre todo la... la Consejera de... de Hacienda, que se ha ido en cuanto... en cuanto se ha enterado que íbamos a hablar del centimazo– la eliminación del centimazo porque significa una pérdida muy importante de la financiación neta de la Comunidad Autónoma. Es verdad que se recauda por el centimazo una cantidad en el momento actual, pero ustedes saben que con la liquidación de los... a los dos años siguientes la pérdida neta –ella lo sabe, ella tiene el informe en su cajón, cerrado bajo siete llaves– se cifra en el año dos mil doce en más de 102 millones de euros. Eso es lo que nos ha traído el centimazo a Castilla y León.

Y, miren, es el momento, si hay alguien un poco listo en la bancada popular, en el Gobierno Popular, alguien un poco espabilado, es el momento, ahora que todos los demás... que todas las demás Comunidades Autónomas están poniendo el centimazo pero no les baja el consumo, a nosotros, que nos está matando la bajada de consumo en la financiación total, en relación a... al total nacional, es el momento de eliminarlo, de eliminarlo... [aplausos] ... y, es más, y esa es una enmienda... esa es una enmienda del Partido Socialista. Y hacer una campaña nacional e internacional para que todos los transportistas de España, Portugal, Francia, etcétera, sepan que en Castilla y León se ha eliminado el centimazo. Ya verían cómo aumenta el consumo, y, por lo tanto, cómo aumentaría la financiación total de la Comunidad.

Planteamos también la introducción del impuesto sobre los grandes establecimientos comerciales, que desarrollamos completamente en nuestras enmiendas; planteamos la exclusión de los parques eólicos en el impuesto sobre la electricidad; lo mismo que la energía producida con... con carbón autóctono; pero la inclusión, por supuesto, de la energía producida por centrales nucleares, por sí, tarde o temprano, vuelven a aprovecharse de la... de la producción de la central nuclear que... que todos sabemos. Planteamos un impuesto sobre el impacto ambiental de las instalaciones de telefonía... de telefonía móvil; y, por supuesto, un nuevo impuesto, no repercutible a los ciudadanos, sobre los depósitos financieros captados por las entidades de crédito en Castilla y León, y previsión de devolución a los consumidores de los recargos que pudieran producirse como consecuencia de recargos territoriales.

Y también –y este es el cierre de la alternativa fiscal del Partido Socialista de... de Castilla y León– planteamos, por supuesto, y ya con carácter inmediato para el año dos mil catorce, la duplicación de todos los medios, personales y materiales, dedicados a la inspección en Castilla y León de los tributos, es decir, a la lucha contra... contra el fraude fiscal.

Por otra parte, planteamos, en relación al sector público, la creación de una comisión parlamentaria del proceso de reestructuración del sector público empresarial y fundacional. Planteamos una serie de enmiendas que son simplemente



compromisos de legislatura, fundamentalmente de la Consejería... del... del Presidente Herrera, como desarrollo y puesta en marcha del Plan General de Inversiones Prioritarias, la reforma del Servicio Público de Empleo, o... o la elaboración de un plan de viabilidad de la minería del carbón que garantice el mantenimiento del sector, que son compromisos incumplidos de... del Discurso de Investidura del Presidente Herrera; planteamos la elaboración de un plan de infraestructuras y servicios de... de telecomunicaciones.

Por supuesto, recordamos, una vez más, que hay que pagar ya al personal de Comunidad Autónoma por la compensación de las cantidades detraídas en la paga extraordinaria del año dos mil doce, devengadas y no... y no pagadas; y compensar también -este año lo planteamos- al personal de la Comunidad Autónoma por la congelación de la que... que ha sufrido a lo largo de estos años para la... la igualación del mismo con el resto del personal de la Administración del Estado, mediante el establecimiento de aportaciones a fondos de pensiones; planteamos la posibilidad de prejubilaciones anticipadas en el sector de la enseñanza.

Planteamos la denuncia de conciertos educativos, en lo que se refiere a enseñanzas no obligatorias, y, por supuesto, la prohibición de aportaciones públicas a centros que discriminan por sexo; la financiación estable para las escuelas infantiles de primer ciclo.

Planteamos el establecimiento -una vez más, en esta Cámara- de mecanismos de intermediación y arbitraje entre los adquirentes de participaciones preferentes y deuda subordinada por parte de la Administración; y planteamos algo fundamental, que está en el... en el DNA del... del Partido Socialista, que es el establecimiento de subvenciones de ayudas directas a todos aquellos ciudadanos que han visto cómo se ha ido sustituyendo por parte del Partido Popular, del Gobierno del Partido Popular, esas ayudas directas que antes existían para... para los ciudadanos más desfavorecidos, se han ido sustituyendo por bonificaciones fiscales paulatinamente, con la trampa para... y el perjuicio enorme para los ciudadanos que más lo necesitan de que normalmente es tan precaria su situación que no están obligados, por ejemplo, a realizar declaración sobre la renta, y, por lo tanto, no tienen capacidad de acceder a esas deducciones fiscales, con lo cual, están privados del beneficio que antes... que antes suponía.

Por eso, planteamos un año más, un año más -y es increíble que todavía no lo hayan hecho-, el establecimiento... el restablecimiento para esos ciudadanos en peores condiciones, en las situaciones más precarias, de ayudas directas, porque no pueden acceder a esas bonificaciones fiscales.

Y, por último, planteamos en la... en la transacción que se va a leer a... a continuación una modificación en la... en la ley que plasma la creación de la Red en Castilla y León contra la Exclusión Social, esa que teóricamente no haría falta en Castilla y León, porque España va bien y Castilla y León mucho mejor, según ustedes, pero que han tenido que crear; y han tenido que crear con nuestra... con nuestra ayuda, con nuestra colaboración. Y, una vez más, les ayudamos, en el sentido de que en esa transacción vamos a establecer que lo que se recoge como suelo de la Renta Garantizada de Ciudadanía no tenga un tope temporal de dos años, como planteaba el Partido Popular, ni siquiera de... vinculado al crecimiento del PIB, como se aprobó en la... en la ley recientemente, sino que, simplemente, no tenga un límite temporal



en cuanto siga habiendo en esta Comunidad las necesidades que todavía hay y las situaciones de exclusión social que todavía padecen los ciudadanos.

Muy rápidamente, yo creo que está clarísimo que hay una alternativa...

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Concluya, por favor, Señoría.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... absolutamente radicalmente diferente a la... a la política del Partido Popular, y que si esta alternativa, sobre todo en lo que se refiere a ingresos (acabo, Presidenta), se hubiera podido tramitar al mismo tiempo que las alternativas al... al estado de gastos, entonces sí estaríamos hablando de un presupuesto alternativo, del presupuesto necesario para Castilla y León. Como no es así, se tienen ustedes que contentar con el conocimiento de la alternativa por la parte de ingresos.

Y también les decimos que intentaremos modificar la técnica presupuestaria para, cuando a ustedes les toque presentar el presupuesto alternativo, sí que puedan hacerlo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno en contra de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señora Presidenta. Quiero comenzar mi intervención por donde usted la ha finalizado: agradeciéndole al Grupo Socialista y al Grupo Mixto la voluntad de poder presentar, una vez elaborado el Dictamen de la Comisión de Hacienda, dado que el Grupo Parlamentario Popular no tenía ya enmiendas vivas para esta sesión, la posibilidad de presentar esa enmienda transaccional, que habilita a la Junta de Castilla y León a elaborar un... en el plazo de dos meses un texto refundido de las normas legales vigentes en materia de las condiciones de acceso y disfrute de la prestación esencial regulada en la Ley 7/2010, de treinta de agosto, de la Renta Garantizada de Ciudadanía de Castilla y León.

Y quiero también poner de manifiesto el contenido de la Ley de Medidas... que recoge esta Ley de Medidas y de reestructuración del... del ejercicio dos mil... dos mil trece:

Primero, que Castilla y León ni crea ni sube ningún impuesto. Y es necesario recordar, Señorías, que Castilla y León fue la última Comunidad Autónoma en establecer medidas fiscales vinculadas a la tributación propia autonómica, cuando el resto de Comunidades Autónomas las habían implantado en los años dos mil cuatro, dos mil seis y dos mil ocho, la gran mayoría de ellas.

En segundo lugar, hay que recordar que en la última ley de medidas tributarias aprobada por esta Cámara se establecieron medidas de progresividad fiscal para eliminar deducciones a las rentas de mayor nivel y, simplemente, que esas deducciones se apliquen a las rentas más bajas. Por lo tanto, en Castilla y León paga más quien más tiene, más recibe o más gana.



El segundo aspecto que quiero resaltar es que Castilla y León sigue planteando y sigue manteniendo los beneficios fiscales; beneficios fiscales que sitúan a Castilla y León –y lo poníamos de manifiesto en el día de ayer– como la Comunidad Autónoma con mayor número de deducciones en el tramo autonómico del impuesto de la renta de las personas físicas, con una media de 339 euros, siendo la media nacional de 197.

Y no solo apuesta por los beneficios fiscales, sino que incrementa los beneficios fiscales, y en esta ley se recogen cinco nuevos beneficios fiscales, alguno de ellos enmendado y... por el Grupo Parlamentario Popular, para fomentar el emprendimiento y la actividad económica, en un caso... en los dos vinculados al impuesto de la renta de las personas físicas; y para facilitar las transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados con tipos bonificados en el caso de... de adquisición de inmuebles o aspectos notariales vinculados a la hipoteca en el... en el impuesto de transmisiones y actos jurídicos documentados para la adquisición de centros de trabajo, con el criterio del mantenimiento y del fomento del empleo. También se incorpora una nueva bonificación en las donaciones, aumentando la bonificación estatal del 95 al 99 para las donaciones de las participaciones sociales.

Por tanto, la fiscalidad de Castilla y León, Señorías, es una fiscalidad favorable a las familias, y en especial a las familias con menos recursos. Y así lo pone de manifiesto –no lo digo yo solo aquí– el informe de los economistas y asesores fiscales y el Colegio de Economistas, que dice que Castilla y León es la Comunidad que menos tributos propios tiene actualmente, como he puesto de manifiesto.

En definitiva, Señorías, un conjunto de beneficios fiscales que supondrá que las familias de Castilla y León tengan una menor tributación efectiva en dos mil catorce y que cuente con una mayor renta disponible, del orden de 223 millones de euros.

Y el tercer aspecto a destacar en el Proyecto de Ley, al que no se ha hecho referencia, es que Castilla y León continúa con la reducción del sector público; y lo hace con el contenido del proyecto de ley, con la extinción de la empresa ADE Parques Tecnológicos y Empresariales de Castilla y León y su cesión total de activos y pasivos al ente público de derecho privado Agencia Estatal de Innovación, y con la extinción del organismo autónomo Instituto de la Juventud. Tras estas modificaciones, el ya de por sí reducido sector público autonómico de Castilla y León queda reducido a la mínima expresión, prácticamente son dos empresas públicas las que continúan: Somacyl y Castilla y León Sociedad Patrimonial.

Y además hay que poner de manifiesto el valor y el esfuerzo que se ha hecho en materia de reducción del sector público autonómico porque ese fue un compromiso del Presidente Herrera de... de comienzo de legislatura. Ayer aquí se hablaba mucho del CORA, y en la última sesión... en la última Sesión Plenaria, Señorías, hablábamos del... del CORA. Es que cuando Castilla y León empezó y planteó la reducción del sector público autonómico, cuando planteó la racionalización y la austeridad, nada se había hecho todavía de la reforma de las instituciones públicas. Ese fue un compromiso del Presidente Herrera, que se está llevando a cabo.

En definitiva, Señorías, la ley tiene tres partes: ni se sube ni se crean nuevos impuestos; se mantienen y se aumentan los beneficios fiscales; y se continúa con la reducción del sector público.



Y el PSOE, el Partido del Grupo Socialista, ha presentado 67 enmiendas, 67 enmiendas -68 inicialmente, ha decaído la enmienda sobre la que se apoya esa transacción- en el que reitera, una vez más, lo que es su alternativa fiscal para esta Comunidad. Una alternativa que lo que supone es subir impuestos, subir el tramo autonómico del IRPF -quiero recordar aquí que el Presidente se comprometió al comienzo de la legislatura a no incrementar el tramo autonómico del impuesto de la renta de las personas físicas-, subir el impuesto de patrimonio, subir los tipos del de actos jurídicos documentados y sucesiones y donaciones, y, básicamente, también la creación de un nuevo elenco de impuestos, de tributos propios, que vienen a ser los que ya se han recogido en... en las tramitaciones previas de ejercicios anteriores a esta Ley de Medidas, en dos mil doce y en dos mil trece. En algunos casos que ya son de imposible cumplimiento. Yo quiero recordarlo hoy aquí, porque ustedes siguen planteando la implantación de un impuesto sobre los depósitos, que fue, además, objeto de una proposición de ley ya debatida en esta Cámara por parte del Grupo Socialista, y ustedes saben perfectamente que, a día de hoy, Castilla y León no tiene capacidad normativa para plantear el impuesto de depósitos desde la regulación de la Ley de Medidas Estatal de diciembre del dos mil doce.

Plantean, también, la incorporación de un nuevo tributo, el tributo a las grandes superficies comerciales, si bien en él -ya lo puse de manifiesto en el debate en el seno de la Comisión de Hacienda- hay una serie de incoherencias con lo que es la regulación de los grandes establecimientos comerciales de Castilla y León.

Y también plantean la modificación, básicamente, del impuesto sobre la afectación ambiental en determinadas extracciones. Vuelven a reiterar la no aplicación del impuesto de energía eólica, la incorporación de la energía nuclear y la incorporación también de las energías... de las centrales térmicas que no utilicen carbón autóctono.

En definitiva, más impuestos, a los que en esta ocasión sí han planteado ustedes una serie de beneficios fiscales. Es cierto, y es de reconocer, que plantean ustedes una serie de beneficios fiscales vinculados al impuesto de la renta de las personas físicas, pero ya he manifestado que entendemos que nuestra regulación de beneficios fiscales se ajusta mucho más a las necesidades de Castilla y León y, además, creemos que es una política coherente, dado que Castilla y León es la Comunidad Autónoma que mayor nivel de beneficios fiscales tiene en el tramo autonómico del impuesto de la renta de las personas físicas.

Hacen referencia, una vez más también, y hemos debatido ya en esta Cámara en sucesivas ocasiones, sobre la necesidad -entienden ustedes- de eliminar los beneficios fiscales al juego y también, en este caso, plantean el incremento de los tipos en un 10 %.

Y en ese sentido, he de decirle que nosotros mantenemos los beneficios fiscales al juego porque es una práctica no solo de Castilla y León, sino que es una práctica muy común de las Comunidades Autónomas de régimen común, porque hubo una modificación legislativa -lo hemos defendido siempre así- en el año dos mil nueve que plantea tipos mucho más bonificados para el juego no presencial frente al presencial. Y entendemos que es un mecanismo, estos beneficios fiscales, para garantizar el mantenimiento de los puestos de trabajo vinculados al juego presencial en nuestra Comunidad, y, de hecho, tienen un peso muy importante, porque estamos hablando de más de 2.500 empleos.



Señorías, en definitiva, lo que ustedes nos plantean aquí es traer un modelo tributario que es el modelo tributario que ustedes ya están aplicando en otras Comunidades Autónomas; concretamente es el modelo tributario que están aplicando en Andalucía y el modelo tributario que están aplicando en Asturias. Solo hay una diferencia: en aquellas Comunidades donde ustedes gobiernan sí se está aplicando el céntimo sanitario y en esta Comunidad ustedes plantean la supresión. Mire, este sería la modificación de la tributación de los castellanoleoneses. *[El orador muestra una imagen]*. Esta es la tributación en Castilla y León y esta es la tributación impuestos que tienen Andalucía y Asturias. Por lo tanto, ustedes lo que están planteando es una mayor tributación, un mayor... una mayor presión fiscal para el conjunto de los ciudadanos; que eso conllevaría, Señorías, un hecho puntual, a lo mejor implicaría recuperar la... la... minorar la recuperación económica que se puede plantear con ese incremento de la presión fiscal que ustedes están planteando.

Y reitera una serie de enmiendas, también históricas, que son las relativas a los temas de educación -ha hecho usted referencia a ellos-, a los temas de personal. En ese aspecto, yo quiero recordarle que llegamos a un acuerdo hace escasamente un mes en esta Sesión Plenaria, en la que debatíamos sobre la necesidad de iniciar un proceso de diálogo social con las centrales sindicales, a los efectos de abonar la parte devengada a los trabajadores públicos y no percibida por la decisión adoptada en el Decreto 20/2012. Y la Junta de Castilla y León trabaja ya con los representantes de los trabajadores para llegar a un acuerdo en esos términos, y plantean, en ese mismo sentido, la compensación económica por la parte no devengada, es decir, por la parte que fue la supresión de la paga extra; una enmienda que reiteran siempre, y en el que he de recordarle de nuevo, señor Martín Martínez, que es imposible llegar a un acuerdo en ese sentido porque estaba regulado en legislación básica, y, obviamente, se planteará la devolución, como planteaba el decreto-ley, creo recordar, en el Artículo 2, cuando fuese posible, y posiblemente pueda hacerse cuando la situación económica mejore.

Plantean la eliminación de las tasas -sabemos que las tasas crecen un 1 %, el conjunto de las tasas de la Comunidad- en el ámbito de la Ley de Medidas, y hemos de decir que esa regulación es más propia del articulado... en el articulado del proyecto de ley es donde se recoge la regulación de las tasas y no en la Ley de Medidas, por lo tanto, no tendría sentido regularlo aquí.

En definitiva, Señorías, ustedes reiteran una propuesta fiscal, una propuesta fiscal que supondría incrementar sustancialmente la presión fiscal al conjunto de los ciudadanos de Castilla y León, incrementar el número de tributos y que, en definitiva, no conllevaría una gran mejora. Porque, fíjese, usted dice: este es el modelo fiscal que el PSOE aplica en Andalucía y en Asturias, pero es que en Andalucía y en Asturias tienen peores servicios que los que presta Castilla y León.

Por tanto, es innecesaria en Castilla y León su propuesta fiscal porque, en Castilla y León, tienen los ciudadanos de Castilla y León mejores servicios que los que se prestan en las Comunidades Autónomas donde ustedes gobiernan, y, por lo tanto, entendemos que hay que mantener la presión fiscal de una forma coherente, como lo está haciendo el Ejecutivo Autonómico. Hay que mantener el céntimo sanitario porque está prestando un valor fundamental a la hora de obtener ingresos inmediatos para esta Comunidad, ingresos inmediatos -y quiero decírselo-, que nos están permitiendo, además, entre otra cosa, cumplir el objetivo del déficit público, cosa que



no ocurre en otras Comunidades Autónomas. Y, por lo tanto, somos conscientes de que tomamos decisiones a las que no estábamos acostumbrados, allá en el ejercicio dos mil doce, pero, desde luego, su modelo fiscal no es una alternativa porque no implicaría una mejora de la calidad de los servicios que se prestan a los ciudadanos, como ponemos de manifiesto, en las Comunidades donde ustedes gobiernan.

Por mi parte, nada más. Creo que el modelo fiscal de Castilla y León es importante, se recogen beneficios fundamentales: 223 millones de euros más de renta disponible para los ciudadanos de Castilla y León, y seguimos apostando por beneficios fiscales que fomentan el emprendimiento, la creación de empleo y el mantenimiento del mismo. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. Para un turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias y muy rápidamente. Y, señor Cruz, se lo dije en la Comisión: me encanta, me encanta que... que usted conozca ya también el... el modelo tributario del Partido Socialista de Castilla y León, porque eso quiere decir que poco a poco lo van asumiendo, lo van asimilando, y que cuando lo implantemos no será para ustedes ninguna... ninguna novedad.

Lo conoce tan bien... *[aplausos]* ... lo conoce tan bien que no... que no sabe... que no sabe cómo atacarlo, porque realmente no ha dicho... no ha dicho más que obviedades y alguna falsedad; alguna falsedad, sí. Porque usted ha dicho que estos impuestos y estas subidas y estos nuevos impuestos se aplicarían al conjunto de los ciudadanos, y eso es mentira, eso es mentira. En todo el modelo fiscal alternativo del Partido Socialista de Castilla y León, ¿sabe cuál es la única medida que planteamos para que se aplique a todos los ciudadanos? La congelación de las tasas. Todo lo demás... todo lo demás es siempre dirigido a los que más tienen, a los que más ganan y a los que más heredan. Y los ejemplos son: el incremento en el IRPF, en el patrimonio, siempre en los tramos más altos; la eliminación de las bonificaciones en el juego... me imagino que no todos ustedes tengan máquinas tragaperras; entonces, no les afectaría, yo creo. No sé si usted es dueño de algún gran establecimiento comercial o de alguna empresa de... de telefonía móvil. Sabe usted que no es así.

Esa es la única diferencia fundamental entre nuestro modelo y el suyo: que ustedes, efectivamente, solo han adoptado una medida fiscal -ni siquiera en esta legislatura, en muchas legislaturas-, que fue el establecimiento del centimazo; que esa sí afecta a todos los ciudadanos, y sobre todo a quien más afecta es a los ciudadanos en peores condiciones en la Comunidad... en la Comunidad Autónoma. Esa es la diferencia entre ustedes -impuestos para todos, indiscriminados, que crujen al más necesitado- y nosotros -impuestos solo para los que más tienen, los que más ganan o los que... o los que más... o los que más heredan-.

Mire, no... no me hable... el céntimo sanitario ha pasado usted por encima, y lo que no ha dicho es nada en relación a la repercusión, aunque sí... -a usted se le escapa- aunque sí ha reconocido que es un ingreso inmediato, pero que perjudica a la financiación neta de la Comunidad Autónoma, porque las cantidades que ustedes



ingresaron en el dos mil doce, ahora, cuando se nos liquide el dos mil doce, vamos a tener que devolver, teóricamente, mucho más de lo que recaudaron; y eso lo sabe usted y la Consejera, que ha escapado, porque sabe que tiene el informe en el cajón. *[Aplausos]*.

En relación a los beneficios fiscales, mire, no me hable de sus beneficios fiscales, que nos podemos reír mucho, ¿eh? Nos podemos reír mucho de aquel beneficio fiscal tan maravilloso para obras de rehabilitación en Castilla y León y eficiencia energética; total, ocho beneficiados en el año dos mil once.

Y si quiere, hablamos de otro beneficio fiscal –y es la primera vez que lo voy a hacer en esta Cámara, pero ya le digo que no la última–, un beneficio fiscal suyo por el cual se pueden deducir las donaciones a cualquier fundación. ¿Y usted sabe lo que significa eso? Que se están beneficiando de esas donaciones a cualquier fundación fundamentalmente los colegios concertados, que piden las aportaciones que todos conocemos a través de aportaciones a las fundaciones, que luego son objeto de deducción, para que las paguemos todos nosotros. Esa es una. O, por ejemplo, las donaciones a la Fundación del Real Valladolid. Ese es el mérito que tiene usted, que esa también se puede... se puede deducir.

La alternativa usted la... la conoce mejor que yo: no es subir impuestos a... a todos los ciudadanos de manera indiscriminada, en absoluto. La creación de los nuevos... me habla usted del... del impuesto de depósitos financieros y le debería dar vergüenza; le debería dar vergüenza, después del debate que hemos tenido, de los debates que hemos tenido aquí, lo que hizo el señor Montoro creando el impuesto de depósitos financieros a tipo cero, simplemente para que las Comunidades Autónomas no pudiéramos hacer nada.

Y en relación a la tasa de juego, pues mire, ya se lo vuelvo a decir: porque el señor Adelson no sabe las condiciones del juego en Castilla y León, que, si no, entre esas condiciones del juego y algún solar de ADE Parques, estaría instalándose en Castilla y León sin ninguna duda. *[Aplausos]*.

Y mire, lo último, y para finalizar. De todo lo que usted ha dicho, lo que usted ha obviado... –y por algo es, y esa es la diferencia entre ustedes y nosotros– usted ha obviado absolutamente cualquier referencia a nuestras propuestas de lucha contra el fraude, porque eso es lo que a ustedes no les interesa en absoluto; a ustedes no les interesa para nada que en Castilla y León se luche contra el fraude, ustedes tienen secuestrada la inspección de lucha contra el fraude y no quieren poner en marcha ninguna medida porque saben que afectaría a sus amigos, que son los que más tienen, los que más ganan...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

... y los que más heredan. Y van a hacer ustedes realidad lo que dice el estribillo de moda, que ya se oye en todos los sitios, al ritmo de los peces en el río: que unos cobraban en B, otros cobraban en A, y otros eran tesoreros del Partido Popular. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):**

Muchas gracias. *[Aplausos]*. Para un turno de dúplica, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra de nuevo el señor Cruz García.

EL SEÑOR CRUZ GARCÍA:

Gracias, señor Vicepresidente. Le veo a usted, señor Martín Martínez, con un espíritu navideño poco habitual en usted en esta Cámara, pero es de agradecer que por lo menos saque una sonrisa a sus compañeros. *[Murmullos]*.

Mire, usted plantea tres cuestiones básicamente, que son muy simplistas, y le voy a decir por qué. Porque es muy fácil sustentar una enmienda en decir: estos impuestos no podrán repercutirse a los ciudadanos. Pero, claro, señor Martín Martínez, es que usted no puede garantizar eso, porque hay cuestiones que están en la legislación básica estatal. Por lo tanto, la presión fiscal afectaría a todos los ciudadanos de Castilla y León. ¿O no afectaría la creación del impuesto de telecomunicaciones? ¿No se podría gravar a los usuarios de telefonía? ¡Claro que se podría gravar! Usted no lo podría impedir con su enmienda. ¿O no se podría repercutir el impuesto a las grandes superficies en el consumo de los ciudadanos de Castilla y León? ¿O el impuesto de depósitos, que usted ha reconocido –gracias por darme la razón– que no podemos instrumentar la aplicación de ese impuesto en el dos mil catorce porque hay una regulación estatal? Por tanto, sus medidas fiscales al final pretenderían una mayor repercusión y una mayor presión fiscal al conjunto de los ciudadanos.

Pero, mire, es que, además –y es lo más importante en este debate–, es que ustedes aquí traen un modelo de presión fiscal que es el modelo de presión fiscal de donde ustedes gobiernan, y básicamente –y se lo he puesto de manifiesto– Asturias y Andalucía. Y es que allí los ciudadanos reciben peores servicios que los que reciben en Castilla y León: tienen una peor sanidad, tienen una peor educación y reciben una peor dependencia que la que reciben en Castilla y León. Por lo tanto, aquí es innecesario asumir su modelo fiscal.

Miren, ya sabemos que a ustedes le preocupan mucho algunas cuestiones del empleo pero que no le preocupan nada aquellos trabajadores que trabajan en el sector del juego en el ámbito presencial. Pero mire, es que es algo común en muchas Comunidades Autónomas; es que fueron ustedes, fueron ustedes, los socialistas, los que primaron el juego no presencial, el juego por internet, que no genera puestos de trabajo, frente al juego presencial. Y lo que hace la Comunidad Autónoma es intentar mantener, frente a esa regulación positiva, que, fíjese, planteaba únicamente un 25 % de tributación a la diferencia entre lo destinado a premios frente a lo que se jugaba, plantear que no se siga minorando, porque están cayendo continuamente los ingresos derivados del juego, y en este año han vuelto a caer. ¿Qué sucedería si eliminásemos esos beneficios fiscales? Primero, que perderíamos el empleo, y que, mucho más, recaudaríamos también muchísimo menos.

Y mire, señor Martín Martínez, yo sé que en el debate... que a usted es muy sencillo plantear aquí lo que vienen planteando durante todo el debate de presupuestos. Mire, es que se ha podido visualizar que, efectivamente, usted una alternativa, la alternativa fiscal del Partido Socialista es la alternativa fiscal de Andalucía, y usted lo trajo aquí, lo trajo como modelo. Pero mire, yo no soy muy dado a esas consideraciones, pero, si quiere hablar, hablemos de todo lo que pasa en Andalucía, no solo



hablemos de lo que pasa en el Partido Popular, que ha hecho usted referencia –de lo que yo no me siento orgulloso, vaya por delante–, pero hablemos de lo que pasa en Andalucía, que usted trajo aquí a una Consejera que puede acabar imputada en el Gobierno de Andalucía, y la trajo usted como modelo... [murmullós] ... la... la trajo usted como modelo, la trajo usted como modelo.

Y miren, yo creo que la conclusión que deben sacar los ciudadanos de Castilla y León, la conclusión que pueden sacar los ciudadanos de Castilla y León es que aquí se ha aprobado un presupuesto serio, un presupuesto realista, un presupuesto responsable, porque es responsable con la calidad de los servicios, con los acuerdos que se han adoptado en el Diálogo Social y también con los acuerdos que hemos adoptado hoy con ustedes; que aquí no vamos a incrementar la presión fiscal, que aquí vamos a mantener los beneficios fiscales y que Castilla y León va a seguir peleando por comportarse, en un contexto de crisis muy dura, mucho mejor de lo que se comportan otras Comunidades Autónomas en todos los aspectos que queramos analizar.

Y, miren, quiero terminar con un aspecto fundamental: ustedes están planteando que no vamos a salir de la recuperación de la crisis económica, que no vamos a crear empleo, que no vamos a salir de la recesión económica. Y yo quiero hacer una reflexión en voz alta en esta Cámara: es que es mucho más difícil enderezar una nave que hundirla, y nosotros estamos intentando enderezar una nave que ustedes tuvieron... muy poco tiempo la llevaron al traste, y esa nave no era otra que España. Nada más, y muchas gracias. [Aplausos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Pasamos al debate de las Enmiendas presentadas por el Procurador González Suárez, números 1 a la 23, que se mantienen vivas en este Pleno. Para su defensa, tiene la palabra el señor González Suárez.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Bueno, pues buenas tardes. Me van a permitir que empiece con dos cuestiones preliminares:

En primer lugar, que yo no acabo de entender. Es el tercer debate, se dice que... que todo lo que tiene que ver con los ingresos va al final... Sinceramente, permítanme que les diga: no... no lo entiendo. Vale, es la técnica presupuestaria, pero no lo entiendo, porque, claro, estamos hablando de ingresos que tendrían que ir a mejorar los gastos, y resulta que ustedes, su mayoría absoluta, ya ha aprobado los gastos. Pero bueno, vamos a hablar de los ingresos.

Y la segunda cuestión que quería plantear era dejar desde aquí claro que tanto Izquierda Unida como el Grupo Mixto van a aprobar la transaccional de la que ha hablado don José Francisco en su primera intervención y el Portavoz del Grupo Popular, porque es una transaccional consensuada entre los tres Grupos a petición de los agente sociales de esta Comunidad. Y decir que a mí me alegra mucho oír desde aquí que, bueno, mejora la situación de estar condenados por el Producto Interior Bruto, porque fue la pelea que, como Izquierda Unida, planteé de este mismo estrado respecto a ese gran acuerdo que se dio en el tema de la exclusión social.



Bien, dicho eso, vamos con las enmiendas de Izquierda Unida de Castilla y León, que son unas enmiendas... unas enmiendas clásicas desde que he llegado a esta Cámara, y que están en... en la base de... de Izquierda Unida, en su programa y en su ideología, que tiene que ver con quien más tiene, más pague. Y por eso son enmiendas que no vienen a incrementar la fiscalidad en Castilla y León de forma global, vienen a incrementar la fiscalidad en esta Comunidad de ese 20 %, ese 18 % que se ve exento de pagar proporcionalmente a aquellos que menos tienen; y que viene a eliminar subvenciones por donaciones, subvenciones por inversiones, deducciones fiscales que solo benefician a los que más tienen, solo benefician a los que más tienen. Porque hay un argumento claro, que no solamente es que aquellos que no tienen la obligación de presentar declaración de hacienda no van a acabar deduciendo, sino que en estos momentos, y hace un año, y hace dos y hace tres años solamente hacía inversiones en vivienda aquel que tenía bastante dinero. A mí, ayer, antes de venir a esta Cámara, estuve en un notario de la ciudad de Valladolid. Bien, pues hablando con el notario, me decía... porque era la pregunta... la pregunta que le hago habitualmente durante los últimos dos años, y la respuesta es: solamente hacemos operaciones inmobiliarias pagadas al contado; solamente. Es decir, solamente están comprando vivienda o locales en esta Comunidad, igual que en el resto del Estado, aquellos o que tenían mucho dinero en sus cuentas, o que lo tenían debajo de un baldosín, o que lo tenían donde lo tuviesen. Es decir, ni un trabajador, ni un asalariado, ni un pensionista, por supuesto ni un parado, está comprando una vivienda ni está comprando un local; entonces, malamente van a ser beneficiados fiscalmente.

En cuanto al resto de deducciones, difícilmente... difícilmente nadie que está cobrando 500 euros -ese ejemplo del que hablaba esta mañana, que trabajaba 14 horas y cobraba 500 euros- va a hacer una donación a una fundación, a un partido político, a una ONG. Difícilmente, aunque tuviese la buena voluntad de hacerlo, porque es que físicamente no puede. Entonces, a esos que sí tienen, y que tienen mucho, a ese 10, 15 o 20 %, son a los que ustedes están beneficiando; y no son un 20, son un 10.

Respecto a las enmiendas impositivas, voy con la primera. Voy con la primera, que es la que tiene que ver con la modificación de la tabla del IRPF a nivel autonómico. La modificación de la tabla de IRPF por parte de Izquierda Unida de Castilla y León llevaría a que los que menos tienen paguen menos, paguen menos; es decir, que los que tengan unos ingresos netos hasta 17.705 solo pagarían el 6 %, es decir, se les reduce; pero a los que tengan menos de 33.000 euros netos también se les reduce, y el incremento es progresivo a partir de 33.000 euros netos. Todavía no me he encontrado yo ninguna ciudadana ni ciudadano en esta Comunidad que tenga unos ingresos netos de 34.000 euros, de 35.000 euros, de que no quiera ser fiscalmente justo, porque prefiere ser fiscalmente justo que ser caritativo. Y entonces hay que evitar que los ciudadanos se vean obligados a ser caritativos, porque quien gobierna, el Ejecutivo, no toma la decisión, ¿eh?, de apoyar en este Parlamento, la mayoría, la justicia fiscal. Con la justicia fiscal estaríamos dando pasos para menos caridad, más justicia fiscal y más justicia social.

Y, ciertamente, a partir de los 53.000 euros netos, se iría incrementando hasta llegar al 32,50, en la tabla autonómica. Y ustedes me pueden decir que son pocas personas las que están por encima de los 100.000 euros netos en esta Comunidad. ¿Son pocas? Si comparamos con esa amplia mayoría que tiene muy poco, son



pocas; pero esos pocos tienen mucho, y esos pocos pueden colaborar con mucho, y esos pocos pueden avanzar hacia la justicia fiscal y social en Castilla y León.

El resto de las enmiendas tienen que ver también... bueno, como decía, con la eliminación de deducciones, la eliminación de... de subvenciones fiscales, la no comprensión, no por Izquierda Unida de Castilla y León, sino por la ciudadanía y por los pequeños y medianos empresarios de Castilla y León, la no comprensión de esa bondad fiscal que el Partido Popular tiene con los empresarios del juego. Yo no le voy a repetir lo que les he dicho el año pasado: por una parte recortan en sanidad, por otra parte benefician que haya ciudadanos de Castilla y León que deben ser atendidos de sus ludopatías. Están fomentando las ludopatías, pero sobre todo están discriminando a los pequeños y medianos empresarios de Castilla y León cuando benefician fiscalmente a los empresarios del juego. Eso algún día tendrán que explicarlo ustedes, porque hay trabajadores, cientos, miles de trabajadores, en las pequeñas y medianas empresas que quedan vivas en Castilla y León. Es decir, porque me van a decir lo de los trabajadores de las empresas del juego. Bien, ¿y todos los demás, y todos los demás?

Lógicamente, tenemos también la enmienda, como hicimos el año pasado y en los presupuestos... en los primeros presupuestos que yo debatí, de introducción de un impuesto a las grandes superficies comerciales. En primer lugar, porque el mayor bocado del consumo de esta Comunidad va a generar riqueza a los propietarios fuera de esta Comunidad; eso en primer lugar. En segundo lugar, porque es una forma de apoyar al pequeño comercio en Castilla y León, si gravamos fiscalmente a las grandes superficies. Y tercero, porque las grandes superficies se están aprovechando de las infraestructuras generadas por lo público para hacer grandes beneficios y cargarse al pequeño y al mediano comercio en Castilla y León.

Estamos también por un impuesto a los depósitos bancarios. Yo he de decir que me alegro enormemente coincidir, aunque no coincidamos en los tipos ni en las cantidades, con la otra fuerza política que está en la Oposición en esta Cámara. Han ido evolucionando en su discurso desde que hemos llegado. Pues bienvenida sea esa evolución para gravar al gran capital que está detrás de la banca en Castilla y León.

Y hay enmiendas que tienen como objetivo el que cuando la Junta de Castilla y León toma decisiones de eliminar... de eliminar alguna de las instituciones que hay en la Comunidad, que se presenten los balances y las explicaciones al respecto.

Hay otra que tiene que ver con el Instituto de la Juventud. ¿Por qué desde Izquierda Unida de Castilla y León planteamos la no extinción del Instituto de la Juventud? En primer lugar, porque no entendemos a qué viene esa extinción cuando hace algunos meses se modificaba la legislación para beneficiar al Instituto de la Juventud; porque cuando su nacimiento... cuando nace, hace no mucho tiempo, hay unos objetivos claros, unos objetivos contundentes, que no se dice que se hayan incumplido, y, si es que se han incumplido, analícese, dígame y tómense las decisiones para que se cumplan, porque anteaer era absolutamente necesario. ¿Lo que anteaer era absolutamente necesario hoy deja de ser necesario?

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Gracias.

**EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:**

¿O estamos buscando vías para eliminar la participación y la transversalidad en las políticas de juventud? Y aludo a la transversalidad en las políticas de juventud.

Lógicamente, se me acaba el tiempo, eran veintidós enmiendas, y el objetivo claro: ir a 500 millones de euros más en los Presupuestos de Castilla y León, 500 millones de euros más de ingresos...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

... para 500 millones de euros más de gasto para inversiones, para generar empleo y generar dinamismo económico y social.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno en contra de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Sobrados Pascual.

EL SEÑOR SOBRADOS PASCUAL:

Muchas gracias, señor Vicepresidente. Muy buenos días, Señorías. Lo primero, señor González Suárez, agradecerle su predisposición para facilitar la tramitación de esa enmienda transaccional, y, sobre todo, también por darle su apoyo.

Ha presentado usted veintitrés enmiendas al Proyecto Ley de Medidas Tributarias y de reestructuración del sector público autonómico para dos mil catorce, enmiendas que son muestra de su planteamiento ideológico y de su modelo fiscal. Planteamiento ideológico, Señoría, contrario y opuesto al del Grupo Parlamentario Popular y al del Gobierno Regional, y modelo fiscal basado en teorías e hipótesis demasiado escoradas hacia la izquierda.

Usted propone en sus enmiendas más impuesto, más gasto público, en definitiva, más déficit y más deuda. Pero entre el día de ayer y la mañana de hoy desde el Grupo Parlamentario Popular le hemos repetido varias veces cuáles son los objetivos de este Presupuesto y de esta ley de acompañamiento: son los Presupuestos de la recuperación, y por eso se hace una apuesta clara por el empleo, siendo las Consejerías de Agricultura y las... y la Consejería de... de Economía y Empleo las que más crecen presupuestariamente respecto al año anterior; y son los Presupuestos de la consolidación de los grandes servicios públicos de la Comunidad, que son la mayor seña de identidad de Castilla y León. Además, con esta ley no se crea ningún nuevo tributo, y se establecen diferentes deducciones fiscales para que se impulse la recuperación y el emprendimiento para favorecer la creación de empleo.

Es necesario, Señoría, mejorar la capacidad de financiación de la actividad económica. Todos necesitamos que Castilla y León se reactive... se reactive y se vuelva a crear empleo, riqueza, que permita que salgamos de esta situación cuanto antes.

En sus enmiendas encontramos propuestas que implicarían una gran subida de impuestos y la creación de otros nuevos; esa es la receta de la izquierda, Señoría.



Tenemos varios ejemplos de los efectos de aplicar esa receta, y no me voy a ir a Andalucía -aunque podría hacerlo-, me voy a ir al conjunto de España, donde hemos visto, hasta en dos ocasiones que ha gobernado la izquierda, qué ha ocurrido cuando se aplica esa receta, qué ocurre cuando se suben los impuestos y se dispara el gasto público: paro, deuda y déficit.

Sé que no le va a gustar, y seguramente se lo espere, que le hable del Artículo 135 de la Constitución, artículo que consagra como principio básico de actuación de todas las Administraciones Públicas la consecución de la estabilidad presupuestaria. Y el Gobierno Regional de Castilla y León, consciente y conocedor de la grave situación económica y social que estamos pasando, ha adoptado en los últimos años diferentes medidas, poniendo de manifiesto su lealtad institucional, con el objetivo de lograr la consolidación fiscal y el cumplimiento del objetivo del déficit como herramientas fundamentales para superar esta crisis.

Señoría, salir de la crisis, salir pronto y salir más fuertes y unidos, en un contexto nacional y europeo en fase de recuperación, con unos objetivos claros y con un modelo fiscal justo y solidario, centrado en la recuperación de empleo y riqueza y en las personas que peor lo están pasando. Estas son premisas claras para la elaboración de esta Ley de Medidas, y motivos suficientes para rechazar sus enmiendas.

Porque usted propone la supresión del artículo que regula los cambios en las deducciones autonómicas del IRPF, modificación de la normativa autonómica, que tiene dos objetivos: fomentar el emprendimiento y fomentar la investigación, el desarrollo y la innovación.

También propone, al igual que el Partido Socialista, establecer una nueva tarifa autonómica en el IRPF, y, como ya le ha dicho mi compañero, sabe que el Presidente Herrera se comprometió a no impulsar incrementos en la tarifa autonómica del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

Y en cuanto a su propuesta, decirle que se basa en dos cambios fundamentales: por un lado, la reducción a la mitad del tipo de gravamen aplicable a los primeros 17.702 euros en todas las declaraciones, medida que reduciría el rendimiento de la tarifa autonómica en un importe superior a los 400 millones de euros, cantidad inasumible en un contexto de consolidación de las cuentas públicas; y, por otro lado, propone elevar el tipo marginal para que las bases imponibles de más de 53.000 euros... para esas bases, una modificación que afectaría -como usted ya sabe, y usted ha anticipado- a un porcentaje muy reducido de los sujetos pasivos de Castilla y León.

Propone derogar beneficios fiscales autonómicos en el impuesto de... sobre sucesiones y en el impuesto sobre donaciones. Señoría, es conveniente mantener un régimen de beneficios fiscales a las transmisiones *mortis causa* a familiares cercanos, tal y como sucede en el conjunto de las Comunidades Autónomas; y también a las donaciones destinadas a la adquisición de la primera vivienda, la vivienda habitual.

También propone suprimir el artículo que regula una nueva deducción en la donación de participaciones de empresas. Es necesario, Señoría, incentivar a través de beneficios fiscales el mantenimiento, el fomento y la creación de empleo.



Por otro lado, una serie de enmiendas que proponen elevar los tipos impositivos en el impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados. Estos tipos impositivos, Señoría, ya se revisaron al alza en... el año pasado, en la Ley de Medidas de... del Presupuesto para este año, y el nivel actual de estos tipos permite un equilibrio entre la necesidad que tienen estos impuestos de generar suficientes ingresos y evitar de forma excesiva la presión fiscal, con el riesgo de desincentivar la actividad económica, que, como consecuencia, mermaría su propia capacidad recaudatoria.

Y sobre estos impuestos también... también propone eliminar un artículo que regula nuevas deducciones para la adquisición de locales comerciales destinados a actividades económicas, otra deducción, Señoría, prevista para incentivar el empleo.

Presenta una enmienda para eliminar la tarifa autonómica del impuesto sobre la venta de hidrocarburos, al igual que el Grupo Parlamentario Socialista. Sabe que a día de hoy es necesario mantener esa tarifa autonómica que tiene muchas... que tienen muchas Comunidades, ya que se trata de uno de los medios previstos en el actual sistema de financiación para obtener recursos con lo que... con los que financiar el gasto en prestaciones sanitarias. Como ya sabe, la sanidad es una de las grandes prioridades y uno de los mayores gastos de nuestra Comunidad, que con el actual sistema de financiación autonómica sería inviable poder pagar. Y hay que aportar otra serie de recursos para seguir atendiendo a todos los ciudadanos de Castilla y León y mantener la gran calidad del servicio prestado.

Propone crear un nuevo impuesto sobre grandes establecimientos comerciales, un impuesto que no favorecería el empleo... el fomento del empleo y la creación de puestos de trabajo en estos centros, ya que sería un impuesto más que incrementaría la carga tributaria sobre las actividades comerciales de nuestra Comunidad.

Propone crear otro impuesto que grave los depósitos de clientes en entidades de crédito, al igual que el Grupo Parlamentario Socialista. Y no le voy a contestar lo mismo que ha contestado el Portavoz, pero ya sabe usted que no se puede crear.

Presenta una enmienda para suprimir la modificación de las... las tasas de caza y pesca, una modificación que tiene por objeto aclarar el elemento objetivo de la tasa, solventar los problemas de interpretación del régimen de bonificaciones, equiparar a todos los pescadores con independencia de su nacionalidad e incrementar el número de cazadores que cuenten con un seguro propio. Y en cuanto a la actualización de las tarifas, se ha aplicado el mismo criterio que para el resto de tasas.

Propone... propone suprimir el artículo 24 que regula la extinción del Instituto de la Juventud, cuando lo que se pretende es modificar a través... a través de esta ley... es su estatus jurídico, eliminando el instituto como organismo autónomo, haciendo que el instituto, sus fines, sus objetivos, sus funciones y sus compromisos, pasen a la Administración General, a un órgano directivo central competente en materia de juventud. Con esto se permitirá que el instituto tenga los servicios horizontales propios de la Administración General y no sea necesario crearlos en el ámbito del organismo autónomo, evitando duplicidades innecesarias.

Respecto de su enmienda número 21, decirle que el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera exige un proceso ágil y eficaz de reestructuración de las entidades de la Administración institucional y de las



empresas públicas del sector público autonómico. Las funciones de control atribuidas al poder legislativo no requieren de una previsión legal en los términos propuestos.

Y en su última enmienda, a la que usted no ha hecho referencia pero ya le voy... le voy a dar yo la oportunidad para que nos lo explique, ya le dijimos, en el debate de Comisión, que nos sorprendía porque usted propone la supresión del texto que concede la consideración de autoridad pública para que gocen de la protección reconocida a tal condición por la legislación vigente a los profesionales de los centros sanitarios. El hecho de que estos profesionales tengan la condición de autoridad pública es lo que justifica y da amparo para que los hechos constatados por los mencionados profesionales gocen de presunción de veracidad. Y para poder mantener dicha presunción se debe otorgar la condición de autoridad pública. En ningún caso da lugar a elevar las responsabilidades de los profesionales, sino que lo que hace es avalar y dar un plus de veracidad a sus actuaciones profesionales

No consideramos sus enmiendas adecuadas para conseguir los objetivos presupuestarios que se persiguen para dos mil catorce, por lo que, como le he dicho en el principio de mi intervención, vamos a rechazar sus enmiendas. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de réplica, por el Grupo Parlamentario Mixto, tiene la palabra el señor González Suárez para defender las enmiendas de Izquierda Unida.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

Señor Sobrados, muchas gracias por ver usted en mis propuestas un escoramiento hacia la izquierda, desde el punto de vista fiscal. Totalmente. Porque, mire usted, sin ese escoramiento hacia la izquierda, sin ese escoramiento fiscal hacia la izquierda, que permitiría una justicia social, tal como planteaba, ocurre que la patera en la que van la mayoría de ciudadanos de Castilla y León se puede hundir –por seguir con la línea marítima que ha abierto su compañero esta mañana-. Se puede hundir, porque en esa patera van los que tienen problemas para alimentarse, tienen hambre, tienen hambre cultural, tienen hambre de forma general, y solo les falta que, por no escorar a la izquierda fiscalmente, se hunda la patera y les falte el oxígeno. Por eso, ciertamente, hacia allá tienden las propuestas fiscales de Izquierda Unida de Castilla y León.

Quiero decirle, “ha gobernado la izquierda”, ha dicho usted; yo no la he visto en esta Comunidad, yo no he visto... Bien, pues un día hablaremos de eso que... qué izquierda ha gobernado en España. ¿De acuerdo?

Bien, me habla usted de la eliminación de tasas. Sí, sí, proponemos la eliminación de tasas y precios públicos, de ese incremento que proponen, que generaliza. Es decir, introducen ustedes un impuesto indirecto para que el que tiene esa renta neta de 85.000 euros –minoritario, como usted decía- pague lo mismo que el que tiene una renta neta de 17.000 euros en cualquier gestión que tenga que hacer ante la Administración Autonómica. Entonces, nosotros lo que estamos haciendo con esas propuestas es defender a los que menos tienen en Castilla y León; defenderle, literalmente.



Me ha aludido al Artículo 135, que lo he tenido muy callado durante todo el día, y a la Ley de Estabilidad Presupuestaria. Pues bien, las enmiendas de Izquierda Unida de Castilla y León, desde el punto de vista fiscal, ayudarían al actual Gobierno de esta Comunidad a cumplir con la Ley de Estabilidad Presupuestaria. ¿Por qué? Porque tendría más dinero para invertir sin saltarse la Ley de Estabilidad Presupuestaria.

Y finalizo... creo que finalizo con dos temas. Uno, el... el impuesto sobre el combustible, por clarificarnos. Mire usted, anteayer un empresario del sector del transporte me decía: a mis conductores, a los conductores de mis camiones, cuando tienen que llenar el depósito, porque se están quedando sin gasóleo, les digo: vete de 10 en 10 euros hasta salir de la Comunidad; de 10 en 10 euros. Y esto es una realidad, y estoy haciendo de Portavoz del sector empresarial. A ustedes les llamaré la atención y me dirán... de 10 en 10 euros, ¿eh?, hasta salir de la Comunidad, y allí ya llenar el depósito.

Y otra cuestión -y ya traslado una queja que me planteaba-: en esa devolución, a la que tienen derecho, la Junta de Castilla y León retrasa permanentemente su aplicación. [Murmillos]. Bien, la Junta... la Junta baja la cerviz ante lo que hace el Ministerio.

Y luego -por continuar- el declarar autoridad pública al personal sanitario y otros. El Auto 2065/97 del Tribunal Supremo, en respuesta a un contencioso dice que cualquier funcionario público es considerado, a efectos de agresión, como autoridad. A efectos de agresión. Con lo cual, esto es innecesario.

¿Y qué problemas tiene esa declaración? Pues que la declaración de autoridad, de autoridad pública, establece obligaciones claras y establece muchas dudas sobre algunas cuestiones. Para empezar: sobre el derecho a la huelga de aquellos que han sido declarados autoridad pública; en segundo lugar, sobre el derecho no a ser elegido, pero sí a ejercer el cargo para el que haya sido elegido.

¿Ustedes son capaces de clarificar todo esto? Mire, yo lo he hablado con juristas, mi Grupo lo ha hablado con juristas, y esos juristas me han trasladado más dudas aún de las que yo tenía. Les he dicho cuál es el auto y puedo darles más sentencias al respecto y dudas jurídicas, pero creo que ha quedado suficientemente aclarado. Desde la defensa de la dignidad y la intimidad de los profesionales del sector sanitario o cualquier otro de los sectores...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias.

EL SEÑOR GONZÁLEZ SUÁREZ:

... está claro que declararles autoridad pública les perjudica más que les beneficia.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno de dúplica, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra de nuevo el señor Sobrados Pascual.



EL SEÑOR SOBRADOS PASCUAL:

Sí. Muchas gracias, señor Vicepresidente. De nuevo permítame que intervenga desde el escaño para tratar de agilizar esta última parte del debate.

Señor González Suárez, usted propone, en resumen, suprimir tasas, crear nuevos impuestos, propone subir los que hay; más propuestas que no acompañan el actual escenario económico... económico y social de Castilla y León. Como le he dicho antes: más impuestos, más gasto público, más déficit y más deuda.

Señoría, los recursos son los que son y las prioridades son –como ya tuve ayer oportunidad de decírselo, se las... y se las voy a repetir hoy–: el gasto social, el apoyo al municipalismo, la sanidad y la educación y la recuperación económica. ¿Y cómo se tiene previsto hacer eso? Sin incrementar la carga tributaria, que podría perjudicar al consumo interno. Ahora que parece que tiene un pequeño repunte la demanda interna, subir los impuestos supondría menos renta disponible y una posible contracción de la demanda interna.

Y para terminar, Señoría, decirle que... que la principal preocupación en Castilla y León es... es mantener la calidad de... de los servicios públicos y la cohesión social en un momento muy complicado para muchas personas. Castilla y León es referente nacional en la gestión de la educación, de la sanidad, de los servicios sociales, de la dependencia; además, cumplimos con el objetivo del déficit y estamos entre las Comunidades Autónomas menos endeudadas; nuestra tasa de paro es cinco puntos inferior a la de la media nacional y los datos de crecimiento para el próximo año no son malos.

En Castilla y León se trabaja muy duro, y no solamente el Gobierno de Castilla y León, sino todos los ciudadanos, para salir de la crisis, y, como le he dicho antes, para salir pronto, para salir fuertes, para salir unidos y salir cuanto antes, con los objetivos claros y, sobre todo, con un modelo fiscal justo y solidario. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

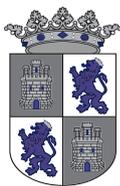
Muchas gracias. Pasamos al debate de las Enmiendas presentadas por el Procurador Valderas Alonso, números 1 a 6, que se mantienen vivas en este Pleno. Para su defensa, tiene la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Muchas gracias. Creo que son ya las seis últimas y voy a intentar ser breve.

En primer lugar, nos oponemos a que haya una tasa relativa al procedimiento del *fracking*, y nos oponemos porque no nos parece que esta sea la manera de regularlo. Esta Comunidad debería tener una regulación sobre esa materia, después de que la hagan en Madrid, y nada de eso se está haciendo; estamos buscando únicamente un recurso muy sencillito, que es poner una tasa para el que lo solicite.

Quería recordar que la prensa ayer y anteayer ha publicado un montón de nuevos reparos de tipo médico y de tipo sísmológico sobre estas técnicas, y quería recordar que, a día de hoy, cinco Comunidades Autónomas tienen ya prohibido el *fracking* –ayer se debatió en Valencia, donde ya lo tenían prohibido dos de sus tres



Diputaciones y treinta de sus cuarenta y dos municipios-. Claramente no es... no es un tema en el que haya concordancia entre todo el mundo.

La segunda propuesta que se hace es que las tasas que se deben de pagar por los museos, por la visita a los museos, que sean unas tasas prácticamente subvencionadas o, incluso, nulas; que no se prevea -como se está haciendo ahora- que se... que tengan la cuantía necesaria en función de los costes y niveles de prestación de tales servicios. ¡A ver si es que el cliente de un museo como el de León -que es gigantesco- va a tener que pagar la calefacción del museo! No me parece que sea la manera.

La tercera propuesta que planteamos es la supresión de un ente que se denomina Cylsopa y que se destinaba a hacer grandes construcciones de la Junta. Ya no tiene nada que hacer, ya terminó con todo lo que tenía previsto, y ahora lo que está haciendo es un ente de tipo de fiscal para esconder una deuda, es lo único que va a hacer este año: pagar deudas atrasadas.

Para que no se note tanto, se ha propuesto una modificación reglamentaria, de modo que va a dedicarse a estudiar el... el aprovechamiento energético de edificios públicos de la Junta. Verdaderamente curioso, cuando para eso ya tenemos otro ente, que se llama el EREN, de la Junta, que tiene la sede en León. Y que además, por cierto, el Plan CORA del Ministerio reclama su supresión. La propuesta nuestra es muy sencilla: que se supriman los dos y que ambos asuntos pasen a la Consejería, que es donde deberían de estar -aunque mantengan su oficina en León perfectamente, que no hay ningún problema-.

La tercera propuesta que planteo es el Fondo de Cooperación Local, que se mantenga el que actualmente existe, por lo menos hasta que se extingan todos los expedientes que hay pendientes. En el nuevo reglamento... perdón, en la nueva Ley de Régimen Local de Castilla y León, de ordenación, y en el nuevo presupuesto que hoy estamos aprobando se confunden el viejo Fondo de Cooperación Local con un nuevo Fondo Territorial, que tiene fines muy parecidos pero que deberían ser distintos. El viejo fondo debe extinguirse cuando acaben con él, cuando acaben todos los... todo lo comprometido, y el nuevo debe crearse nuevo, con nuevo dinero.

La siguiente propuesta tiene que ver con la modificación repentina de la Ley 3/2009, de Montes. La Ley de Montes es compleja y plantea muchos problemas a los Ayuntamientos y a las Juntas Vecinales, que no están de acuerdo con la forma en la que la Junta la está gestionando. Tenemos que reformarla, por supuesto que sí, pero entre todos, no en la... nota ZP-11, de un decreto que no va a leer nadie hasta que se enteren de que ya está en vigor. No nos parece la forma adecuada de... de revisar esta ley, el meterlo aquí en un artículo, que es una modificación, además, así, al final, que casi ni se ve.

Y la última propuesta tiene que ver de nuevo con el céntimo sanitario, como nos han planteado. Y como ya se ha dicho todo aquello para lo que sirve y para lo que no sirve, me voy a limitar a ponerles un par de ejemplos. Recientemente han reclamado de nuevo la supresión de esto la... la asociación de áreas de servicio de autovías. Además, ya lo ha propuesto toda la Oposición de las Cortes en el mes de marzo de dos mil doce, excepto el Partido Popular. Pero como, por lo visto, no éramos suficientes, esta semana hemos tenido un acierto tremendo, y es que un Alcalde de una ciudad muy importante, que tiene un Cylog -que es el único que se lleva dinero



de la Junta, por cierto-, también se ha quejado de que esto le está perjudicando. Es un señor que se llama León de la Riva, y es Alcalde de Valladolid. Agradecemos su apoyo, por supuesto, a la enmienda, y lo que pedimos es que la Junta se lo estudie de verdad.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR RODRÍGUEZ PORRES):

Muchas gracias. Para un turno en contra de las enmiendas, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Martínez Antolín.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Muchas gracias, señor Vicepresidente. Buenas tardes, Señorías. Señor Valderas, en su primera enmienda, o en su primera propuesta que hace de supresión del Artículo 16, que hace referencia a que en vez de establecer una modificación de la Ley de Tasas en materia de minas, que tengamos que trabajar en la regulación de este tipo de actividades, de actividades como el *fracking*, es una enmienda que no podemos tener en cuenta, por dos cosas muy sencillas, muy claras, y que usted va a comprender: en primer lugar, no es competencia de esta Comunidad el llevar a cabo una regulación en esta materia; y, en segundo lugar, es que ya existe una regulación a nivel estatal que lo controla. Y le puedo remitir a la Ley 34/1998, de siete de octubre, del Sector de Hidrocarburos, o a la Ley 40/2010, de veintinueve de diciembre, de almacenamiento geológico de dióxido de carbono, que también usted lo contempla en esta propuesta.

La siguiente propuesta, en la que hace usted referencia a la supresión del Artículo 19, el Artículo 19 únicamente lo que hace es regular y establecer los precios públicos que se van a satisfacer por visitas a museos, y lo único que dice es que quién es el que la va a establecer, que es la Junta de Castilla y León. Y lo único que dice también es cómo se va a establecer; y se va a establecer, pues a través de un informe que hace la Dirección General de Tributos y de Financiación Autonómica, y luego, a propuesta de la Consejería pertinente, se aplica... se aplica la correspondiente... precio público.

La siguiente propuesta que hace es una modificación al Artículo 27, y es la propuesta de supresión de Castilla y León Sociedad Patrimonial. Señor Valderas, en realidad, si somos sensatos, el hecho de suprimir Castilla y León Sociedad Patrimonial no va a aportar nada a nuestra Comunidad, porque en realidad no está tirando de ningún recurso de esta Comunidad. Ella sola se está autofinanciando, está generando recursos para poder funcionar. En el año dos mil... dos mil doce ha cerrado en beneficios; se espera que también en este año dos mil trece cierre en beneficios y que, por tanto, ella sola pueda seguir funcionando. Además, el régimen jurídico en el que se encuentra, pues, permite dar una mayor agilidad para colaborar en actuaciones de gestión patrimonial que está desarrollando. Y además, también a partir del año dos mil catorce, va a ampliar su actividad a actuaciones sobre inmuebles de esta Comunidad, presentando proyectos en alternativas de eficiencia energética. Por tanto, tampoco vamos a poder tener en cuenta esta propuesta.

La siguiente propuesta, que hace referencia a que siga vigente, como usted dice, el Pacto Local, le tenemos que decir que la vigencia del Pacto Local ya se ha agotado, que fue vigente desde el año dos mil cinco al año dos mil once. Durante



esos años sí se hizo referencia al Pacto Local en distintas normativas y actos de la Comunidad como consecuencia del desarrollo y ejecución de los compromisos asumidos en dicho acuerdo. El Proyecto de Ley de Presupuestos para este dos mil catorce ya no contiene ninguna referencia al Pacto Local en sus disposiciones y tampoco en la denominación de las partidas presupuestarias que entonces daban cobertura a las medidas de carácter económico.

Su siguiente propuesta, que hace referencia a esas modificaciones que vamos a introducir en la Ley de Montes, en la Ley 3/2009, de seis de abril, de Montes de Castilla y León, son pequeñas modificaciones que creemos considerable que se puedan introducir dentro de este Proyecto de Ley, y creemos que sería excesivo llevar a cabo una... una ley nueva, elaborar una ley nueva para estas modificaciones. Modificaciones que usted tiene que entender que sí que son positivas, que aluden a poder generar más empleo en el medio rural, en las zonas donde hay aprovechamiento de montes y donde se pueden llevar a cabo un mejor aprovechamiento de los productos silvícolas. No le parecerá mal, por ejemplo, que estos momentos la aplicación a los fondos de mejora, que sea un 15 % según la ley estatal, y que con este proyecto lo que se contemple es que se pueda ampliar hasta un 30 % en aquellas zonas donde haya ocurrido algún tipo de catástrofe.

Y finalmente, su propuesta final, como todas las que se han incluido en los tres Grupos... en los dos Grupos Políticos en la Oposición hoy, de retirar el impuesto de hidrocarburos, pues me remito a lo que han dicho también mis compañeros: se considera conveniente en estos momentos mantener esa tarifa autonómica del impuesto de hidrocarburos ya que se trata de uno de los medios previstos en el actual sistema de financiación de las Comunidades Autónomas para obtener recursos con los que financiar el gasto en sanidad y en prestaciones sanitarias. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Gracias, Señoría. [*Aplausos*]. Para un turno de réplica, tiene de nuevo la palabra el señor Valderas Alonso.

EL SEÑOR VALDERAS ALONSO:

Bien. En pocas palabras, lo que Unión del Pueblo Leonés ha pretendido con estas propuestas es que se mejore la regulación y se hagan más participativos los cambios normativos, que hoy estamos despachando con bastante prisa y bastante poco conocimiento de los interesados. Nos gustaría que en todo esto de lo que hemos hablado trataran no solamente la Junta, tal vez incluso el PP haya colaborado, pero, desde luego, ninguno de los demás interesados ha participado en estos cambios. ¿Quién ha participado en el tema del *fracking*, aparte de la Junta? ¿En el céntimo sanitario? ¿En las tasas de museos? ¿En la gestión de los montes? ¿Qué opinan los dueños? En la reducción de entes de la Junta, ¿no íbamos a discutir cómo se recogieron o se recogían? Bueno, pues ahí podemos discutirlo más. El pacto local y territorial no estoy seguro de que se haya extinguido, ¿eh?, creo que hay temas pendientes. Pero bueno, hay que tratarlo con más instituciones, y no me parece la forma de tratarlo despacharlo en un momentito en una... en un Pleno de presupuestos.

Y, lo último, cuando les sea posible, sí me gustaría saber de dónde obtiene los ingresos Cylsopa. Es decir, un ente que no tiene bienes y que su única función consiste en pagar créditos atrasados, ¿cómo es posible que tenga superávit? Será



que la Junta les da dinero por algún sitio; pero eso no es un superávit, eso es una transferencia. Bueno. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. Para un turno de dúplica, por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra de nuevo el señor Martínez Antolín.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Gracias, Presidenta, otra vez. Señor Valderas, en realidad yo considero que en este grupo de enmiendas que usted ha presentado, pues aportan muy poco a lo que puede ser ese desarrollo de este Proyecto... de este Proyecto de Medidas Tributarias. Y la verdad es que si usted de verdad quiere hacer un favor y molestarse por la sociedad castellano y leonesa y por los ciudadanos de Castilla y León, lo que sí que debería hacer, y yo le invito a ello, es que apoyase este Proyecto de Medidas Tributarias. Porque apoyar... apoyar este Proyecto de Medidas Tributarias es apoyar que en el año dos mil catorce no se suban impuestos, ni que se amplíen el número de impuestos; o es también apoyar que haya cinco beneficios fiscales que se van a poder dirigir al I+D+i en nuestra Comunidad; o también es apoyar a que se creen ayudas y que se destinen ayudas a los empresarios para poder mantener su empresa, para poder ampliarlas, o incluso para hacer nuevas empresas, lo que, sin duda, va a redundar en la creación de puestos de trabajo en nuestra Comunidad.

Y también le tengo que decir que es un esfuerzo muy grande el que se pretende desde nuestra Comunidad el llevar a cabo a lo largo de esta legislatura una reducción de un 50 % de los gastos de personal y funcionamiento de los entes que reciben fondos de los Presupuestos de la Junta. Y yo creo que ese voto favorable suyo también vendría bien para apoyar esta situación.

Entonces, nosotros estamos convencidos de que este proyecto es bueno, de que este proyecto aporta muchas cosas buenas para la Comunidad de Castilla y León, y, sobre todo, para los ciudadanos de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación PL/000026

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, Señoría. Ruego a los señores ujieres cierren las puertas.

Procedemos a la votación agrupada de las enmiendas al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y de reestructuración del sector público autonómico.

En relación con las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista se ha presentado a esta Presidencia una enmienda transaccional cuya aceptación a trámite comporta la retirada de la Enmienda 11 de dicho Grupo Parlamentario. Ruego a la señora Secretaria dé lectura a la enmienda transaccional.

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con lo previsto en el Artículo 119.2 del Reglamento de la



Cámara, presentan la siguiente enmienda transaccional a la Enmienda número 11 del Grupo Parlamentario Socialista al Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y de reestructuración del sector público autonómico. La modificación propuesta es la siguiente: se añade una nueva Disposición Final Décima, renumerándose sucesivamente las posteriores, con el siguiente contenido: "Disposición Final Décima. Se autoriza a la Junta de Castilla y León para elaborar y aprobar, dentro del plazo de dos meses desde la entrada en vigor de esta ley, un texto refundido de las normas legales vigentes en materia de condiciones de acceso y disfrute de la prestación esencial regulada en la Ley 7/2010, de treinta de agosto". La presentación de esta enmienda transaccional comporta la retirada de la Enmienda número 11 del Grupo Parlamentario Socialista.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias. ¿Entiendo que se aprueba por asentimiento? Muchas gracias.

Continuamos con la votación de las Enmiendas parciales del Grupo Parlamentario Socialista, con los números 1 a 10 y 12 a 68. Señorías, comienza la votación. Gracias. Votos emitidos: ochenta y dos. Votos a favor: veintiocho. Cincuenta y dos votos en contra. Dos abstenciones. Quedan rechazadas las Enmiendas 1 a 10 y 12 a 68 presentadas por el Grupo Socialista al Proyecto de Ley Medidas Tributarias y de reestructuración del sector público autonómico.

Continuamos con la votación agrupada de las Enmiendas defendidas por el Procurador González Suárez, con los números 1 a 23. Comienza la votación. Gracias. Votos emitidos: ochenta y dos. Votos a favor: uno. Votos en contra: cincuenta y dos. Veintinueve abstenciones. Quedan rechazadas las Enmiendas 1 a 23 presentadas por el Procurador González Suárez.

A continuación, procedemos a la votación agrupada de las Enmiendas defendidas por el Procurador Valderas Alonso, números 1 a 6. Comienza la votación. Gracias, Señorías. Votos emitidos: ochenta y dos. Votos a favor: uno. Cincuenta y dos votos en contra. Veintinueve abstenciones. Quedan rechazadas las enmiendas presentadas por el Procurador Valderas Alonso.

Señorías, les comunico que se han presentado a esta Presidencia dos enmiendas técnicas al Proyecto de Ley Medidas Tributarias y de reestructuración del sector público autonómico, al amparo del Artículo 119.3 del Reglamento de la Cámara. Ruego a la señora Secretaria dé lectura del texto de ambas enmiendas técnicas.

LA SECRETARIA (SEÑORA ALONSO SÁNCHEZ):

Son dos enmiendas técnicas que afectan a la redacción de la Exposición de Motivos.

La primera de ellas supone introducir dos nuevos párrafos en el apartado tercero de la Exposición de Motivos del siguiente tenor: "La Disposición Adicional Tercera regula los contratos temporales en los centros y estructuras de la investigación propios de la Comunidad. La Disposición Adicional Cuarta suspende hasta el treinta y uno de diciembre del dos mil catorce el cómputo de los plazos señalados en los Artículos 227 y 232 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León".

La segunda de las enmiendas técnicas afecta a los dos últimos párrafos del apartado sexto de la Exposición de Motivos, y se sustituyen por el siguiente texto:



“La Disposición Final Décima autoriza a la Junta de Castilla y León a aprobar un texto refundido de las normas legales vigentes que regulan la Renta Garantizada de Ciudadanía. La Disposición Final Undécima recoge las habilitaciones normativas necesarias para el desarrollo y ejecución de lo previsto en el Título II de la presente ley. La Disposición Final Duodécima modifica la Ley 11/2006, de veintiséis de octubre, del Patrimonio de la Comunidad, con el fin de regular aquellos supuestos en los que, en las enajenaciones por subasta, la primera de estas queda desierta. La Disposición Final Decimotercera prevé la entrada en vigor de la ley el uno de enero del dos mil catorce”.

LA PRESIDENTA (SEÑORA GARCÍA CIRAC):

Muchas gracias, señora Secretaria. ¿Entiendo que las enmiendas se aprueban por asentimiento? Muchas gracias.

Finalmente, procedemos a la votación del Dictamen de la Comisión de Hacienda del Proyecto de Ley de Medidas Tributarias y de reestructuración del sector público autonómico; Artículos 1 a 28; Disposiciones Adicionales Primera, Segunda, Tercera y Cuarta; Disposición Transitoria; Disposición Derogatoria; Disposiciones Finales Primera, Segunda, Tercera, Cuarta, Quinta, Sexta, Séptima, Octava, Novena, Décima, Undécima, Duodécima y Decimotercera; Exposición de Motivos; y Título del Proyecto de Ley, en los términos fijados tras el resultado de las enmiendas que acaban de ser votadas. Comienza la votación. Gracias, Señorías. Votos emitidos: ochenta y dos. Votos a favor: cincuenta y dos. Votos en contra: treinta. Ninguna abstención. Queda aprobada la Ley de Medidas Tributarias y de reestructuración del sector público autonómico.

Muchas gracias. Se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las catorce horas treinta y cinco minutos].